



Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid

Número 102

15 de diciembre de 2011

IX Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excmo. Sr. D. José Ignacio Echeverría Echániz

Sesión celebrada el jueves 15 de diciembre de 2011

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Pablo Luis de Todos los Santos Jorge Herrero del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D.^a María Elvira Rodríguez Herrero. (RGEP.4323(IX)/2011 y RGEP.4324(XI)/2011)
 - 2.- En su caso, promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D.^a María Luz Bajo Prieto.
 - 3.- Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. (RGEP.3879(IX)/2011).
-

4.- Designación de Senador en representación de la Comunidad de Madrid. (RGEF.4321(IX)/2011).

5.- PCOP-159(IX)/2011 RGEF.4250. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si cree la Sra. Presidenta que los presupuestos 2012 presentados solucionarán las duplicidades con otras Administraciones Públicas

6.- PCOP-164(IX)/2011 RGEF.4277. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre razones que han llevado al Gobierno de la Comunidad de Madrid a modificar parcialmente la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, a través del artículo 15 del Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

7.- PCOP-166(IX)/2011 RGEF.4280. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 garantiza la prestación de los servicios públicos en nuestra Comunidad.

8.- PCOP-173(IX)/2011 RGEF.4289. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que realiza la Presidenta del Gobierno Regional sobre el Bachillerato de Excelencia puesto en marcha por primera vez en este curso.

9.- PCOP-174(IX)/2011 RGEF.4290. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que realiza el Gobierno Regional en relación con la ocupación de edificios públicos de la Comunidad de Madrid.

10.- PCOP-170(IX)/2011 RGEF.4284. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuáles son los programas del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 que se destinan a favorecer el crecimiento regional frente a la crisis económica.

11.- PCOP-172(IX)/2011 RGEF.4286. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Jiménez Molero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuál es la valoración del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a la situación de la protección de los consumidores en la región.

12.- PCOP-176(IX)/2011 RGEF.4292. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sanz Sanz, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los últimos datos sobre el turismo en la Comunidad de Madrid.

13.- PCOP-163(IX)/2011 RGE.4254. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del funcionamiento de los IES en el primer trimestre del curso escolar 2011/2012.

14.- PCOP-168(IX)/2011 RGE.4282. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera prioritario el Consejo de Gobierno poner en marcha un Plan Integral de Empleo en 2012.

15.- PCOP-169(IX)/2011 RGE.4283. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre criterios pedagógicos que adoptará el Gobierno Regional en la puesta en marcha de las aulas de excelencia anunciadas para el próximo curso escolar.

16.- PCOP-175(IX)/2011 RGE.4291. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los datos de paro registrado del mes de noviembre en la Comunidad de Madrid.

17.- PCOP-162(IX)/2011 RGE.4253. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Melero, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la situación en la que quedarán los usuarios de la red de la Agencia Antidroga tras la reducción contemplada en los Presupuestos del 2012.

18.- PCOP-165(IX)/2011 RGE.4278. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta si considera adecuado el Gobierno de la Comunidad la adjudicación del contrato "servicio de apoyo técnico a la unidad técnica de control encargada de monitorizar los contratos de concesión de obra pública de siete hospitales" a una empresa que es socia, junto a una de las constructoras que gestiona los servicios no sanitarios de dichos hospitales, de la Sociedad Concesionaria Nuevo Hospital de Burgos, S.A.

19.- PCOP-177(IX)/2011 RGE.4293. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Torres, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre opinión que tiene el Gobierno Regional sobre la implantación de la prescripción de medicamentos por principio activo en la Comunidad de Madrid.

20.- PCOP-178(IX)/2011 RGE.4294. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta si constituye una prioridad para el Gobierno Regional las medidas de apoyo a la familia en la Comunidad de Madrid.

21.- I-4(IX)/2011 RGEP.3997. Interpelación del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de tarifas del transporte público. Publicación BOAM núm. 30, 07-12-11.

22.- PNL-6(IX)/2011 RGEP.1265. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a emprender las medidas necesarias para que en el próximo Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), se eleve del 25 al 50% el porcentaje máximo que pueda ser solicitado por cada Ayuntamiento para gastos corrientes. Publicación BOAM núm. 8, 21-07-11.

23.- PNL-43(IX)/2011 RGEP.4255. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la adopción de las medidas que se relacionan sobre la realización de auditorías y racionalización de la organización de los municipios de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 30, 07-12-11.

24.- Toma en consideración PROP.L-5(IX)/2011 RGEP.2447. Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 5(IX)/2011 RGEP 2447, de modificación de la Ley 14/1995, de 21 de abril, reguladora de las incompatibilidades de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.

25.- Enmiendas a la totalidad del PL-4/2011 RGEP.3884. Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-4(IX)/2011 RGEP.3884, de Medidas Fiscales y Administrativas. (RGEP 4304(IX)/2011)

26.- Enmienda a la Totalidad PL-4(IX)/2011 (GPIU-LV). Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al Proyecto de Ley PL-4(IX)/2011 RGEP.3884, de Medidas Fiscales y Administrativas. (RGEP 4305(IX)/2011)

27.- Ratificación convenio CG 47(IX)/2011 RGEP.4229. Ratificación del Convenio entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla-La Mancha para la renovación de la utilización de los títulos de abono transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades. (CG 47(IX)/2011 RGEP 4229)

SUMARIO

- Se abre la sesión a la 16 horas y 12 minutos.

Página 4815

— **Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Pablo Luis de Todos los Santos Jorge Herrero del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D.ª María Elvira Rodríguez Herrer (RGEP.4323(IX)/2011 y RGEP.4324(XI)/2011).**

Página 4815

— **En su caso, promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D.ª María Luz Bajo Prieto.**

Página 4815

- Juramento del Sr. Jorge Herrero y del Sr. Fanjul Fernández de Pita.

Página 4815

— **Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. RGEP.3879(IX)/2011.**

Página 4815

- Leída la propuesta, el Pleno la aprueba por asentimiento.

Página 4816

— **Designación de Senador en representación de la Comunidad de Madrid. RGEP.4321(IX)/2011.**

Página 4816

- Leída la propuesta, don Esteban Parro del Prado es elegido senador en representación de la Comunidad de Madrid.

Página 4816

— **PCOP-159(IX)/2011 RGEP.4250. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la Sra.**

Presidenta del Gobierno, se pregunta si cree la Sra. Presidenta que los presupuestos 2012 presentados solucionarán las duplicidades con otras Administraciones Públicas

Página 4817

- Interviene el Sr. Gordo Pradel, formulando la pregunta.

Página 4817

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 4817

- Intervienen el Sr. Gordo Pradel y la Sra. Presidenta, ampliando información.

Página 4817-4819

— PCOP-164(IX)/2011 RGEP.4277. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre razones que han llevado al Gobierno de la Comunidad de Madrid a modificar parcialmente la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, a través del artículo 15 del Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Página 4819

- Interviene el Sr. Velasco Rami, formulando la pregunta.

Página 4819

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 4819-4820

- Intervienen el Sr. Velasco Rami y la Sra. Presidenta, ampliando información.

Página 4820-4821

— PCOP-166(IX)/2011 RGEP.4280. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 garantiza la prestación de los servicios públicos en nuestra Comunidad.

Página 4821

- Interviene el Sr. Gómez Franco, formulando la pregunta.

Página 4822

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 4822

- Intervienen el Sr. Gómez Franco y la Sra. Presidenta, ampliando información.

Página 4822-4824

— PCOP-173(IX)/2011 RGE.4289. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que realiza la Presidenta del Gobierno Regional sobre el Bachillerato de Excelencia puesto en marcha por primera vez en este curso.

Página 4824

- Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, formulando la pregunta.

Página 4825

- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 4825-4826

- Interviene el Sr. Van-Halen Acedo, ampliando información.

Página 4826-4827

— PCOP-174(IX)/2011 RGE.4290. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que realiza el Gobierno Regional en relación con la ocupación de edificios públicos de la Comunidad de Madrid.

Página 4827

- Interviene la Sra. Carballedo Berlanga, formulando la pregunta.

Página 4827

- Interviene la Sra. Consejera de Presidencia y Justicia, respondiendo la pregunta.

Página 4828-4829

- Interviene la Sra. Carballedo Berlanga, ampliando información.

Página 4829-4830

- Interviene la Sra. Valcarce García para una cuestión de orden.

Página 4830

— PCOP-170(IX)/2011 RGE.4284. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuáles son los programas del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 que se destinan a favorecer el crecimiento regional frente a la crisis económica.

Página 4830

- Interviene el Sr. Carmona Sancipriano, formulando la pregunta.

Página 4831

- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 4831

- Intervienen el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 4831-4833

— PCOP-172(IX)/2011 RGEP.4286. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Jiménez Molero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuál es la valoración del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a la situación de la protección de los consumidores en la región.

Página 4833

- Interviene el Sr. Jiménez Molero, formulando la pregunta.

Página 4833

- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 4834

- Intervienen el Sr. Jiménez Molero y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 4834-4836

— PCOP-176(IX)/2011 RGEP.4292. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sanz Sanz, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los últimos datos sobre el turismo en la Comunidad de Madrid.

Página 4836

- Interviene la Sra. Sanz Sanz, formulando la pregunta.

Página 4836

- Interviene el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 4836-4837

- Interviene la Sra. Sanz Sanz, ampliando información.

Página 4837-4838

— PCOP-163(IX)/2011 RGEP.4254. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del funcionamiento de los IES en el primer trimestre del curso escolar 2011/2012.

Página 4838

- Interviene la Sra. Vaquero Gómez, formulando la pregunta.

Página 4838

- Interviene la Sra. Consejera de Educación y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página 4838-4839

- Intervienen la Sra. Vaquero Gómez y la Sra. Consejera, ampliando información.

Página 4839-4841

— PCOP-168(IX)/2011 RGEP.4282. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera prioritario el Consejo de Gobierno poner en marcha un Plan Integral de Empleo en 2012.

Página 4841

- Interviene la Sra. Menéndez González-Palenzuela, formulando la pregunta.

Página 4841

- Interviene la Sra. Consejera de Educación y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página 4842

- Intervienen la Sra. Menéndez González-Palenzuela y la Sra. Consejera, ampliando información.

Página 4842-4844

— PCOP-169(IX)/2011 RGEP.4283. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre criterios pedagógicos que adoptará el Gobierno Regional en la puesta en marcha de las aulas de excelencia anunciadas para el próximo curso escolar.

Página 4844

- Interviene el Sr. González Jabonero, formulando la pregunta.

Página 4844

- Interviene la Sra. Consejera de Educación y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página 4844

- Intervienen el Sr. González Jabonero y la Sra. Consejera, ampliando información.

Página 4845-4847

— PCOP-175(IX)/2011 RGEP.4291. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los datos de paro registrado del mes de noviembre en la Comunidad de Madrid.

Página 4847

- Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, formulando la pregunta.

Página 4847

- Interviene la Sra. Consejera de Educación y Empleo, respondiendo la pregunta.

Página 4848-4849

- Interviene el Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, ampliando información.

Página 4849-4850

— PCOP-162(IX)/2011 RGE.P.4253. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Melero, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la situación en la que quedarán los usuarios de la red de la Agencia Antidroga tras la reducción contemplada en los Presupuestos del 2012.

Página 4850

- Interviene la Sra. Sánchez Melero, formulando la pregunta.

Página 4850

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 4850

- Intervienen la Sra. Sánchez Melero y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 4850-4853

— PCOP-165(IX)/2011 RGE.P.4278. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta si considera adecuado el Gobierno de la Comunidad la adjudicación del contrato "servicio de apoyo técnico a la unidad técnica de control encargada de monitorizar los contratos de concesión de obra pública de siete hospitales" a una empresa que es socia, junto a una de las constructoras que gestiona los servicios no sanitarios de dichos hospitales, de la Sociedad Concesionaria Nuevo Hospital de Burgos, S.A.

Página 4854

- Interviene el Sr. Normand de la Sotilla, formulando la pregunta.

Página 4854

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 4854

- Intervienen el Sr. Normand de la Sotilla y el Sr. Consejero, ampliando información.

Página 4854-4856

— PCOP-177(IX)/2011 RGE.4293. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Torres, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre opinión que tiene el Gobierno Regional sobre la implantación de la prescripción de medicamentos por principio activo en la Comunidad de Madrid.

Página 4856

- Interviene el Sr. Moreno Torres, formulando la pregunta.

Página 4856

- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad, respondiendo la pregunta.

Página 4857-4858

- Interviene el Sr. Moreno Torres, ampliando información.

Página 4858

— PCOP-178(IX)/2011 RGE.4294. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta si constituye una prioridad para el Gobierno Regional las medidas de apoyo a la familia en la Comunidad de Madrid.

Página 4858

- Interviene la Sra. Abella Álava, formulando la pregunta.

Página 4859

- Interviene el Sr. Consejero de Asuntos Sociales, respondiendo la pregunta.

Página 4859

- Interviene la Sra. Abella Álava, ampliando información.

Página 4859-4860

— I-4(IX)/2011 RGE.3997. Interpelación del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de tarifas del transporte público. Publicación BOAM núm. 30, 07-12-11.

Página 4860

- Interviene el Sr. Franco Pardo, exponiendo la interpelación.

Página 4860-4863

- Interviene el Sr. Consejero de Transportes e Infraestructuras, respondiendo a la interpelación.

Página 4863-4866

- Interviene el Sr. Franco Pardo, en turno de réplica.
Página 4866-4868
- Interviene el Sr. Consejero, en turno de dúplica.
Página 4868-4870
- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Ruiz de Alda Moreno, la Sra. Moreno Martínez y el Sr. Cabrera Orellana.
Página 4871-4877
- Interviene el Sr. Consejero para cierre de debate.
Página 4877-4878

— PNL-6(IX)/2011 RGEF.1265. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a emprender las medidas necesarias para que en el próximo Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), se eleve del 25 al 50% el porcentaje máximo que pueda ser solicitado por cada Ayuntamiento para gastos corrientes. Publicación BOAM núm. 8, 21-07-11.

- Página 4879
- Interviene el Sr. Ruiz López en defensa de la proposición no de ley.
Página 4879-4882
- Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Marcos Allo en defensa de las enmiendas presentadas.
Página 4882-4888
- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Ruiz Escudero.
Página 4888-4890
- Interviene el Sr. Ruiz López en relación con la aceptación de las enmiendas presentadas.
Página 4891
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.
Página 4891

— PNL-43(IX)/2011 RGEF.4255. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la adopción de las medidas que se relacionan sobre la realización de auditorías y racionalización de la organización de los municipios de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 30, 07-12-11.

- Página 4891

- Interviene el Sr. Marcos Allo en defensa de la proposición no de ley.

Página 4891-4896

- Intervienen, para fijar la posición de su Grupo, la Sra. Martínez Martínez, el Sr. Carmona Sancipriano y el Sr. González Jiménez.

Página 4896-4907

- Interviene el Sr. Cascallana Gallastegui para una cuestión de orden.

Página 4907-4908

- Votación y rechazo de la proposición no de ley.

Página 4908

— Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL-5(IX)/2011 RGEP.2447, de modificación de la Ley 14/1995, de 21 de abril, reguladora de las incompatibilidades de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.

Página 4908

- Intervienen, en turno a favor de la toma en consideración, la Sra. García Piñeiro, el Sr. Valiente Ots y el Sr. Iglesias Fernández.

Página 4909-4920

- Interviene, en turno en contra, el Sr. Fernández Díaz.

Página 4920-4924

- Votación y rechazo de la toma en consideración de la proposición de ley.

Página 4924

— Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-4(IX)/2011 RGEP.3884, de Medidas Fiscales y Administrativas. (RGEP 4304(IX)/2011)

Página 4924

— Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al Proyecto de Ley PL-4(IX)/2011 RGEP. 3884, de Medidas Fiscales y Administrativas. (RGEP 4305(IX)/2011)

Página 4924

- Exposición del Sr. Consejero de Economía y Empleo.

Página 4925-4929

- Intervienen, en turno a favor de las enmiendas, la Sra. Martínez Martínez y el Sr. Carmona Sancipriano.

Página 4929-4939

- Interviene, en turno en contra, el Sr. Muñoz Abruines.

Página 4939-4944

- Interviene, para fijar la posición de su Grupo, el Sr. Velasco Rami.

Página 4944-4947

- Interviene el Sr. Carmona Sancipriano para una cuestión de orden.

Página 4947

- Votación y rechazo de las enmiendas.

Página 4947-4948

— Ratificación convenio CG 47(IX)/2011 RGE.4229. Ratificación del Convenio entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla-La Mancha para la renovación de la utilización de los títulos de abono transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades.

Página 4948

- Votación y ratificación del convenio.

Página 4948

- Se levanta la sesión a las 23 horas y 10 minutos.

Página 4948

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y doce minutos.)

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Iniciamos la sesión del Pleno prevista para hoy con las cuestiones preliminares.

Promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Pablo Luis de Todos los Santos Jorge Herrero del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D.ª María Elvira Rodríguez Herrer. (RGEP. 4323(IX)/2011 y RGEP. 4324(XI)/2011)

En su caso, promesa o juramento del Sr. Diputado electo D. Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita del Partido Popular, en sustitución, por renuncia, de D.ª María Luz Bajo Prieto.

Los diputados electos, cuando asisten por primera vez a una sesión de Pleno, deben prestar promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, tal y como establece el artículo 12 c) del Reglamento de la Asamblea. Por deferencia hacia los nuevos diputados, ruego a los miembros de la mesa que tengan la bondad de ponerse en pie.

Señor diputado electo don Pablo Luis de Todos los Santos Jorge Herrero, ¿prometéis o juráis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **JORGE HERRERO** (*Desde los escaños.*): Sí, juro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, en nombre de esta Cámara le doy la bienvenida y la enhorabuena. (*Aplausos.*)

Señor diputado electo don Francisco de Borja Fanjul Fernández de Pita, ¿prometéis o juráis acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **FANJUL FERNÁNDEZ DE PITA** (*Desde los escaños.*): Sí, juro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, en nombre de esta Cámara le doy la bienvenida y la enhorabuena. (*Aplausos.*) Señorías, pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Propuesta de la Mesa de la Asamblea, oída la Junta de Portavoces, a iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, de designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. RGEP. 3879(IX)/2011.

Ruego al señor Secretario Primero que proceda a su lectura.

El Sr. **SECRETARIO PRIMERO** (Beltrán Pedreira): "Propuesta de designación de miembros en la Diputación Permanente de la Cámara. Designar a don Fernando Díaz Robles como miembro suplente de doña María Eugenia Carballedo Berlanga, en sustitución de doña María Luz Bajo Prieto, y a don Colomán Trabado Pérez como miembro suplente de don Íñigo Henríquez de Luna Losada, en sustitución de doña María Elvira Rodríguez Herrer."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Secretario Primero. ¿El Pleno acepta las sustituciones propuestas? (*Asentimiento.*) El Pleno lo acepta por asentimiento. Pasamos a la siguiente cuestión preliminar.

Designación de Senador en representación de la Comunidad de Madrid. (RGEP. 4321(IX)/2011).

Al haberse producido una vacante entre los senadores que fueron designados por el Pleno del pasado 29 de junio de 2011, de acuerdo con el artículo 225 de nuestro Reglamento, corresponde al Grupo Parlamentario al que pertenecía proponer el candidato que habrá de sustituirle. Ruego al señor Secretario Segundo que dé lectura a la propuesta realizada por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SECRETARIO SEGUNDO** (Normand de la Sotilla): "A propuesta del Grupo Parlamentario Popular, don Esteban Parro del Prado en sustitución, por renuncia, de doña María Elvira Rodríguez Herrer."

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, la propuesta de nuevo senador será sometida a votación ordinaria por procedimiento electrónico, de conformidad con el apartado b) del artículo 124 del Reglamento de esta Asamblea. Esta presidencia llama a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es el siguiente: 120 diputados presentes; 102 votos a favor y 18 abstenciones. Queda aprobada la propuesta de designación de don Esteban Parro del Prado como senador en representación de la Comunidad de Madrid. Enhorabuena, señor senador. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Pasamos, señorías, al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas de contestación oral en Pleno. Les recuerdo que, según establece el artículo 193 del Reglamento de la Asamblea, el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado o diputada que la formule y el miembro del Gobierno que conteste. Empezamos, por tanto, con las preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

PCOP-159(IX)/2011 RGEF. 4250. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si cree la Sra. Presidenta que los presupuestos 2012 presentados solucionarán las duplicidades con otras Administraciones Públicas

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Gordo Pradel, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. ¿Cree la señora Presidenta que los presupuestos de 2012 presentados, solucionarán las duplicidades con otras Administraciones Públicas?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta para su contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*) Muchas gracias, señor Presidente. Señor Gordo, los presupuestos no son un instrumento para evitar las duplicidades; son un instrumento para hacer una Administración más austera, más eficiente y para darle mayor calidad a los servicios públicos que prestamos por orden y por imperativo de las leyes que han decidido los madrileños. Ahora, si hay duplicidades que impiden que se haga con mayor eficacia, con mayor austeridad y con mayor calidad de los servicios públicos, por supuesto que esas duplicidades se eliminarán. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. El señor Gordo Pradel tiene su turno de réplica.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Señora Presidenta, es evidente que su interés real con la constitución de la Comisión de duplicidades no era tanto la racionalización de los servicios públicos como la excusa perfecta para más recortes de los mismos y para privatizarlos. Usted no puede pretender hablar de competencias municipales y autonómicas y de su financiación, no aspira siquiera a ello, porque para eso hay un debate democrático Izquierda Unida ya le advierto que pone toda su mejor voluntad para intentar llegar a acuerdos.

Señora Aguirre, usted, sin embargo, ha pretendido esquivar y oscurecer el debate a la ciudadanía fundamentalmente porque es algo que afecta a su vida cotidiana, a la vida real de todos los madrileños y madrileñas -se lo digo aquí-, y esto último es algo que, evidentemente, no forma parte de sus preocupaciones por lo que podemos ver.

Usted, que no se ha cansado de sobreactuar en muchas ocasiones, marcando diferencias con el presidente Zapatero, no es que la haya visto a usted muy combativa con alguna cosa, como en usted era

habitual, como, por ejemplo, cuando incumplió su compromiso de abordar la financiación local a renglón seguido de la autonómica. Ya le digo que no la vi muy combativa en ese momento. Esa falta de voluntad política de los dos grandes partidos es lo que ha llevado al estrangulamiento de los ayuntamientos situando el gasto local en menos del 12 por ciento del total del gasto público en España. Ahora, el siguiente paso que quiere dar, señora Aguirre, es bloquear y ahogar a los ayuntamientos para dirigirlos de forma arbitraria desde su Gobierno para abrir el mercado a los servicios municipales; es decir para seguir intentando y trabajando en su mantra de las privatizaciones.

Señora Aguirre, le digo una cosa: yo la invito a que no se ridiculice más a sí misma rebatiéndome, como hace en muchas ocasiones, con sus sesudos argumentos sobre si nuestro modelo es el de Corea del Norte o el de la Unión Soviética, cuando hablamos de privatizaciones. Los datos y la realidad lo que demuestran es que sus privatizaciones lo que significan son menos y peores servicios, servicios más caros, de más difícil acceso para las familias con menos recursos, menos empleo, más precario, menos participación ciudadana y, en definitiva, menos democracia. Aquí la única que ha reivindicado un modelo -se lo digo porque seguramente que se acordará- ha sido usted; usted reivindicó el modelo irlandés, ese modelo que usted ha hecho suyo, y yo le preguntaría que si después de ver el resultado de ese modelo irlandés no siente la necesidad de manifestar su error y corregir tamaños disparates.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **GORDO PRADEL** (*Desde los escaños.*): Señora Aguirre, los culpables de la deuda no son los ayuntamientos. La deuda del Estado es del 76 por ciento; el de las Comunidades, del 17 por ciento, y el de los ayuntamientos, del 5 por ciento. Desde el año 2007, la deuda del Estado ha crecido un 11 por ciento; las Comunidades, un 31,7 por ciento, y las de los ayuntamientos, un 2,1 por ciento. Y ¿a qué usted sabe cuáles son las Comunidades más endeudadas? La de Madrid, la de Cataluña y la de Valencia, y eso que usted dice ser el paradigma del gasto público.

Acabo, señor Presidente, diciendo que usted sí hace uso y abuso del endeudamiento, eso sí, pero no para inversiones generadoras de empleo. Usted hace uso y abuso del endeudamiento para seguir regalando a las clases más privilegiadas de esta Comunidad ese 7 por ciento de mayores rentas y patrimonio: 12.000 euros al año a cada uno de ellos. Señora Aguirre, yo lo único que le pido es que rectifique y no insista en despeñarnos por el precipicio irlandés. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gordo. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Gordo, usted ha preguntado si este presupuesto va a servir para evitar las

duplicidades. Yo, como quiero ser clara -ya lo sabe usted-, le respondo: no. El presupuesto no está para eliminar las duplicidades; está para ajustar los gastos a los ingresos y para prestar los servicios públicos con la máxima calidad, tal y como nos han encargado los madrileños. Ésa es la misión del presupuesto y eso es lo que vamos a hacer con ellos.

Usted critica la Comisión de duplicidades. No sabemos por qué, porque votó a favor, participa en ella, y a mí me parece que la Comisión de duplicidades ha hecho su trabajo muy bien. Y dice usted: es que los ayuntamientos no tienen suficiente financiación y su nivel de gasto público no es el que debería ser. No le he entendido; no sé si no es el que debería ser o tendría que ser más. ¡Claro!, si hay ayuntamientos, como el que rigen ustedes, que se dedican a poner un registro de apostasía, que les ha costado, por cierto, una pasta, no le quepa duda, primero, que no va a haber duplicidades, porque la Comunidad de Madrid no va a poner ningún registro de apostasía y, segundo, que nosotros consideramos que ése es un gasto prescindible. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-164(IX)/2011 RGEF. 4277. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre razones que han llevado al Gobierno de la Comunidad de Madrid a modificar parcialmente la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, a través del artículo 15 del Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra el señor Velasco, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **VELASCO RAMI** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. La pregunta dice: razones que han llevado al Gobierno de la Comunidad de Madrid a modificar parcialmente la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, a través del artículo 15 del Anteproyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. Tiene la palabra la señora Presidenta para su contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Velasco, los motivos que han llevado al Gobierno de la Comunidad de Madrid a proponer a esta Cámara la modificación de la Ley del Suelo en ese aspecto no son otros que reducir las cargas que pesan hoy sobre el urbanismo, de modo que se encarece el precio final de la vivienda y todo lo

que es, en materia industrial, por ejemplo, que una industria pueda instalarse puesto que tiene que comprar una parcela, un suelo que le permita generar riqueza, bienestar y puestos de trabajo. Lo que nosotros queremos es disminuir esas cargas, de modo que el precio sea menor. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. El señor Velasco tiene la palabra.

El Sr. **VELASCO RAMI** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Presidenta, por su respuesta. Esta modificación supone, o así lo entendemos nosotros, una reducción de las cesiones de suelo para redes públicas, una nueva reducción. Por tanto, permítame que recurra a una frase en latín que aprendí cuando estudiaba latín en el colegio: "cui prodest?" ¿A quién beneficia esto? Nosotros entendemos que esto beneficia fundamentalmente a promotores y que puede ser un peligro para la creación de una nueva burbuja en este sentido. Por eso nosotros creemos que es un tema al que hay que conceder especial atención.

En segundo lugar, tenemos un temor y una sospecha -y ojalá usted pudiese eliminarlos-, y es que esta modificación importante en la normativa esté hecha pensando, además de la razón anterior, en una determinada inversión en la Comunidad de Madrid; concretamente, un macroproyecto denominado coloquialmente "Las vegas en Madrid", que supone una serie de aspectos que a nosotros no nos gustan de ninguna manera. No nos gusta el objetivo de esa inversión, que está basada fundamentalmente en el juego y que tiene como antecedentes lugares tan sospechosos o inversiones tan sospechosas en esa materia como Las Vegas o Macao, y sobre todo no nos gustan los procedimientos que se están planteando encima de la mesa, algunos de los cuales afectan a la Comunidad de Madrid, para hacer esa inversión con las exigencias que, al parecer, plantea esa inversión extranjera, repito, algunas de las cuales afectan a la Comunidad de Madrid en materia de suelo.

Por todo lo expuesto, nos tememos que este artículo vaya pensado fundamentalmente en esa inversión y, como digo, no nos gustan los procedimientos ni el resultado. Repito que, a lo mejor, es un temor infundado por nuestra parte. Naturalmente, espero su respuesta con el mayor interés. Seguiremos este macroproyecto que ofrece a cambio lo de siempre, es decir, 120.000 o no sé cuántos puestos de trabajo y la amenaza de que, si no estamos aquí, estaremos en otra parte. Por ese camino, repito, nosotros rechazamos tanto el objetivo como los procedimientos. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Velasco. La señora Presidenta tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Velasco, no debe usted temer en absoluto nada de todo lo que ha dicho.

Aquí de lo que se trata es que el precio del suelo industrial, por una parte, a la hora de que se instalen aquí las empresas y, por otra, que el precio final de la vivienda, baje. ¿Cómo? Eliminando el enorme porcentaje de cargas que hoy en día tiene el suelo en la Comunidad de Madrid. Primero, equiparándolo al resto de las Comunidades Autónomas españolas; de esta forma, quedamos en la media de las Comunidades Autónomas españolas. Y, segundo, le voy a poner un ejemplo: el otro día visitaba un polígono industrial en Torrejón, el polígono industrial Casablanca, donde, de 150 hectáreas de polígono industrial, por efecto de todas las cargas que se ponen sobre ese terreno, a suelo industrial sólo se pueden dedicar 60 hectáreas. Ese polígono industrial es propiedad de la Comunidad y del ayuntamiento -que no se está beneficiando a ningún promotor privado, si eso es lo que le preocupa- y para no perder cuando se vendan las parcelas, puesto que hay unos viales enormes con carriles dobles por cada sentido, cesiones para zonas verdes en los polígonos industriales, etcétera, todo eso supone que el precio de cada una de las parcelas que allí se van a vender sea más alto, como me indicaban algunos industriales en la zona, que en los polígonos industriales de los alrededores de París. No parece lógico que, siendo promotores el ayuntamiento y la Comunidad de Madrid, cuyo único interés es promover la reactivación económica y la generación de empleo en Madrid, estemos dando lugar, mediante las cargas de nuestra propia legislación -porque no es la legislación estatal, sino la legislación de Madrid-, a un encarecimiento que nos impida que ese suelo pueda estar vendido a unas industrias que se instalarían aquí para crear empleo.

La gran diferencia entre la parcela de un polígono industrial propiedad de la Comunidad o del Ayuntamiento, que está vacía y que no se vende porque pedimos una cifra por metro cuadrado que a lo mejor en otros momentos era asumible pero que hoy en día es cara, y esa misma parcela vendida es que la parcela vendida paga el IBI al Ayuntamiento, paga los gastos de comunidad al polígono industrial y genera empleo, bienestar y prosperidad, mientras que la otra lo único que genera son gastos para la propia Comunidad y para el Ayuntamiento. A nosotros nos parece que no tiene sentido que, de 150 hectáreas de polígono industrial, sólo 60 hectáreas sirvan a la industria; si es un polígono industrial, tiene que ser un polígono industrial. Y el resto de cesiones obligatorias nosotros creemos que no tienen mucho sentido; habrá que ceder para viales y habrá que ceder para todo aquello que necesite el polígono, pero para ninguna otra cosa más. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-166(IX)/2011 RGEP. 4280. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez Franco, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si considera que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 garantiza la prestación de los servicios públicos en nuestra Comunidad.

Para la formulación de su pregunta a la señora Presidenta, tiene la palabra el señor Gómez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Considera que el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2012 garantiza la prestación de los servicios públicos en nuestra Comunidad?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Para contestación, tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Sí, señoría. Creo que el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid garantiza la prestación de los servicios públicos de extraordinaria calidad que presta la Comunidad de Madrid. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Tiene la palabra el señor Gómez en su turno de réplica.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Aguirre, ¿sabe usted qué es esto? (*Mostrando una fotografía.*) Esto es un juego de niños que se llama "jenga". La jenga consiste en colocar 54 bloques de madera formando una torre; a partir de ahí, hay que ir quitando cada uno de estos bloques, no pudiéndose coger ningún bloque del último piso ni pudiéndose desmoronar la torre. Pierde aquel que, al quitar un bloque de madera, haga que la torre se desmorone y caiga. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: ¡Aaah!)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Continúe, señoría.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): No se preocupen, seguro que ella sola sabe contestar después. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Mire, señora Aguirre, la Educación, la Sanidad, los Servicios Sociales, nuestro Estado de bienestar, son como este juego. Durante décadas, entre todos los españoles hemos ido poniendo bloques para construir una estructura sólida, una estructura firme; sin embargo, en Madrid, usted se empeña en quitar bloques año tras año, y el argumento que nos da siempre es el mismo: que por quitar un bloque no pasa nada; que no pasa nada por recortar un 26 por ciento la inversión sanitaria y que por eso no se va a caer la torre; que no pasa nada, que se puede recortar el 5 por ciento en residencias para mayores, o que se pueden eliminar 5 millones de euros en atención a las personas drogodependientes de nuestra Comunidad. Que no va a pasar nada porque solamente es un bloque. Pero yo le pregunto, señora Aguirre: ¿cuántos bloques se pueden quitar sin que se desmorone la torre? Porque ya ha quitado usted tantos bloques que nadie nos asegura que, quitando un solo bloque más, no se nos caigan todas las piezas.

Además, señora Aguirre, esta partida que está usted jugando con el bienestar de todos los madrileños es una partida perversa porque todos los bloques que usted quita se los quita a la torre de todos para dárselos a unos pocos, a los suyos, para que hagan su propia torre particular. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Es perversa, señora Aguirre, porque lo que usted se juega en esta partida no es su salud ni su educación o su bienestar, se juega la educación, la salud y el bienestar de todos los demás, de todos los madrileños.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Sí, señor Presidente. Pero, por si fuera poco, usted ha demostrado ser una pésima jugadora. Usted, en sus presupuestos, elimina 1.190 profesores para el año que viene; profesores de matemáticas, de lengua, de física... Profesores de todo. No, perdón; de todo no. Profesores de religión, no. ¡Ni uno menos! En el número de profesores de religión no hay recortes. ¡Qué buena jugada, señora Aguirre! Quitar bloques de la base y no tocar los del último piso. Y, ¿todavía se pregunta usted por qué hoy la comunidad educativa sigue en la calle protestando contra sus recortes, señora Aguirre?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, concluya, por favor.

El Sr. **GÓMEZ FRANCO** (*Desde los escaños.*): Se me ocurre una cosa, señora Aguirre. Yo le voy a regalar este juego, la jenga, para que, en lugar de reunirse con sus Consejeros para seguir recortando los derechos de todos los madrileños, lo utilice. Tómelo como unos Reyes Magos anticipados. Entreténgase con el juego y deje tranquilos los derechos de los madrileños. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- El señor Gómez Franco abandona su escaño para hacer entrega de una jenga a la señora Presidenta de la Comunidad.- Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señor Gómez, ¡qué quiere que le diga! Hablar de recortes en inversión sanitaria a un Gobierno que ha construido 12 hospitales nuevos y 74 centros de salud... Para recortes, ¡los de usted en Parla! ¡Por favor, señor Gómez! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Usted debe estar jugando a este juego todo el día! Usted debe ser el rey de este juego porque los recortes en Parla no tienen nombre.

Mire, desde que yo soy Presidenta, el 89 por ciento del incremento del gasto público ha ido a gasto social. Y si con estos presupuestos -que es la pregunta que me hace- se garantizan los servicios públicos, le

digo: 7.169 millones en sanidad que van a servir para financiar los 35 hospitales públicos que existen, a los que hay que sumar dos más que abriremos el año que viene. Porque, a diferencia de ustedes -eso sí, han generado 5 millones de parados, señor Gómez; eso es lo que ustedes hacen, nosotros todo lo contrario: creamos nuevos hospitales-, nosotros: 426 centros de salud más, y este año, con estos nuevos presupuestos, 13 centros de salud nuevos. Además, los salarios de todos los médicos, 16.886 médicos; 23.022 enfermeras; los conciertos para evitar las listas de espera, las más cortas de toda España, señor Gómez: menos de 30 días para operarse. *(La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben.)* No. Díganos nombre y apellidos de alguien al que no se le haya ofrecido operarse en menos de 30 días, porque no han sido capaces en ocho años, señoría.

En educación, dice usted que quitamos profesores. Mire, 77.355 profesores que paga la Comunidad de Madrid en los colegios públicos, en los institutos, en las escuelas infantiles y en los concertados; repito, 77.355 profesores. Con estos presupuestos hemos dado más de 1.000 millones a las universidades públicas; los cheques de infantil a las familias madrileñas; la financiación y los gastos de funcionamiento de 791 colegios, 325 institutos, 557 colegios concertados, 307 ya bilingües; 70 entre institutos y colegios de secundaria que están concertados y pagamos desde el presupuesto de la Comunidad de Madrid. También el bachillerato de excelencia, que a ustedes no les gusta pero, al final, tendrán que reconocer que es una buena idea, y, por supuesto, todas las enseñanzas artísticas: escuelas de música, danza, etcétera.

En servicios sociales: la dependencia, las residencias, todos los programas de mayores activos, la renta mínima de inserción, todas las personas que están atendidas, etcétera.

Termino, señor Presidente. A S.S. le vimos el otro día ante la tumba de Pablo Iglesias y decía que la solución al fracaso del socialismo era más socialismo. Ya lo dijo su señoría. O sea, lo que recomienda usted a los españoles, su fórmula, debe ser resucitar la lucha de clases. Y en el congreso que ustedes van a tener, si no triunfa su tesis, a lo mejor se apunta usted a Izquierda Unida; lo que no sé es si el señor Gordo le va a admitir. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-173(IX)/2011 RGEP. 4289. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Henríquez de Luna Losada, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre valoración que realiza la Presidenta del Gobierno Regional sobre el Bachillerato de Excelencia puesto en marcha por primera vez en este curso.

Hemos recibido un escrito del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular solicitando que la pregunta a la señora Presidenta la realice en su lugar el señor Van-Halen; consecuentemente, tiene la palabra el señor Van-Halen para formulación de la pregunta.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración realiza la Presidenta del Gobierno regional sobre el bachillerato de excelencia puesto en marcha por primera vez en este curso?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Quiero decir que el señor Henríquez de Luna ha tenido que asistir al entierro de un íntimo amigo y por esa razón ha pedido que fuera el señor Van-Halen quien formulara la pregunta.

La respuesta a su pregunta es: el instituto San Mateo, que acoge el proyecto piloto del bachillerato de excelencia puesto en marcha en la Comunidad de Madrid desde el pasado mes de septiembre, es un proyecto del que me siento muy satisfecha, que valoro muy positivamente pues está funcionando creo que extraordinariamente bien. Este proyecto está destinado a los alumnos que más han destacado en la enseñanza secundaria obligatoria para que en un centro público reciban la enseñanza más exigente a la altura de las capacidades sobradas que han demostrado estos alumnos y a la altura, por supuesto, de la enseñanza que reciben los mejores alumnos de otros países de la Unión Europea.

Nosotros hemos querido ofrecer a los mejores alumnos madrileños la posibilidad de que estudien en un centro público a la altura de los mejores "gymnasiums" alemanes, de las mejores "publiC-schools" inglesas o de los mejores liceos franceses. Y la clave en este bachillerato es la exigencia. Yo prefiero llamarlo bachillerato de exigencia que bachillerato de excelencia precisamente porque el nivel de exigencia es el que lo distingue de los demás. En el San Mateo se imparte el plan de estudios de bachillerato que siguen todos los institutos, sólo que aquí se hace con mayor profundidad y se exigen mayores conocimientos. Tienen más carga lectiva, tienen una hora más de inglés a la semana que se suma a la que ya dedican a un segundo idioma obligatorio: o el alemán o el francés. Una hora más de física y química para los que hacen un bachillerato de ciencias, y una hora más de latín para los que hacen el bachillerato de humanidades o de letras. Además tienen actividades extraescolares orientadas a profundizar en las materias lectivas; pueden elegir entre el club de matemáticas, debate y ensayo de filosofía, seminario de declamación, taller de economía, "reading and writing workshop", etcétera. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Para mí, ha sido una gran satisfacción comprobar lo bien que están respondiendo los alumnos al ritmo más duro y más exigente del bachillerato de excelencia, porque son alumnos con grandes aptitudes

y gran afán de aprender. No hay que olvidar que estos alumnos, por ejemplo, obtuvieron una nota media de secundaria de 8, y en la prueba de conocimientos y destrezas que hace la Comunidad de Madrid un mínimo de 7, cuando se hizo en tercero de la ESO; por tanto, son alumnos verdaderamente buenos. Pero es que además participaron en el examen que la Comunidad de Madrid hizo para las cien plazas del instituto San Mateo, y en ese examen obtuvieron unos resultados extraordinarios. De hecho, cinco de los ganadores de los premios extraordinarios de secundaria decidieron formar parte de este proyecto del San Mateo.

No quiero terminar, señor Presidente, sin reconocer y destacar la labor tan importante que hacen los profesores de este bachillerato de excelencia. Todos ellos han superado un durísimo proceso de selección, acumulan títulos y doctorados en universidades tan prestigiosas como la de Oxford, y además años de experiencia en el mundo educativo, pero los hay que también tienen años de experiencia en el mundo de la investigación, incluso en la empresa privada.

Yo creo, señor Presidente –y espero que toda la Cámara esté de acuerdo–, que los buenos resultados de este bachillerato de excelencia nos animan a extender este proyecto a otros institutos, a los que lo soliciten para el próximo curso, que puedan tener aulas de excelencia cuando cuenten con suficientes alumnos sobresalientes que hayan obtenido esas calificaciones, porque lo que queremos es que estas oportunidades lleguen a todos aquellos alumnos madrileños que creen en el mérito, en el esfuerzo, en el estudio y en la capacidad. Los que tengan méritos suficientes podrán estudiar el bachillerato de excelencia porque el éxito de este bachillerato reside en que sirva de estímulo a más estudiantes cada vez para que se esfuercen y aspiren a la excelencia que hoy distingue a los alumnos del San Mateo. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Van-Halen, su turno de réplica.

El Sr. **VAN-HALEN ACEDO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Gracias, señora Presidenta. Yo creo que toda su labor al frente de la Comunidad en educación ha ido dirigida a la excelencia. Por ejemplo, buscar excelencia es traer a esta Cámara una Ley de Autoridad del Profesor; buscar la excelencia significa que no valga todo sino hacer evaluaciones; buscar la excelencia es imponer el bilingüismo, porque nuestros hijos y los de nuestros compañeros no se reirán cuando alguien pronuncie bien inglés, como ha ocurrido hace unos minutos, sino que seguramente sabrán inglés, cosa muy conveniente.

Señora Presidenta, usted ha dicho antes una cosa que me parece interesante. Usted ha anunciado que nuestros compañeros de ahí enfrente se sumarán al bachillerato de excelencia. Yo le digo que sí, y le voy a decir por qué. Llevo algún tiempo en esta Cámara y he visto a los socialistas votar en contra de que hubiera un hospital en Aranjuez, y estaba sentado allí el entonces alcalde de Aranjuez socialista. He visto aquí votar contra las BESCAM y, gracias a las BESCAM, el señor Portavoz socialista actual pudo dar un mitin desde un coche de las BESCAM en una campaña electoral. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario*

Popular.) Señora Presidenta, yo he visto también cómo los socialistas no han ido a la recepción del 2 de mayo y fueron el otro año.

Yo creo, señora Presidenta, que los socialistas son excelentes cuando rectifican, y que van a rectificar y van a decir que el bachillerato de excelencia es muy bueno. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Fíjese en lo que le digo, señor Vicepresidente: rectificarán en cuanto al Canal de Isabel II y les parecerá bien que haya una participación privada. Ya lo verá usted. Todo eso lo vamos a ver.

Mire, señora Presidenta, lo que más me preocupa es la desorientación en política educativa, porque creo que es el futuro que tiene la izquierda: como están en los viejos tics, en las viejas fórmulas, haciendo política del siglo XIX en el siglo XXI y como, gracias a Dios, no van a rectificar, será muy bueno, porque el señor Portavoz socialista le amenaza con la calle, pero cada vez que la gente sale a la calle y lo que se encuentra enfrente no es una pancarta sino una urna, resulta que usted es la más votada y él es el menos votado en cada elección. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Por otra parte, y termino, señor Presidente, el problema del igualitarismo -es algo muy interesante, viene de la Revolución Francesa- es que tiene dos partes diferentes, dos visiones, como dos caras: quien busca el igualitarismo por arriba y quien lo busca por abajo. Usted y su Gobierno lo buscan por arriba y se van acercando a ello, y aquellos señores lo buscan por abajo y por eso cada vez se van más lejos de ello y obtienen cada vez menos votos. Además, en este asunto de la educación hay un componente que es el de la hipocresía, y no voy a entrar más en esa cuestión. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Van-Halen. Señorías, concluido el turno de preguntas a la Presidenta del Gobierno, pasamos a continuación a las preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-174(IX)/2011 RGEP. 4290. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballado Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre actuaciones que realiza el Gobierno Regional en relación con la ocupación de edificios públicos de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Presidencia y Justicia, tiene la palabra la señora Carballado, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué actuaciones realiza el Gobierno regional en relación con la ocupación de edificios públicos de la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA** (Plañol de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Quería comenzar transmitiendo el pésame por el fallecimiento del jefe superior de policía de Madrid don Javier Redondo. Ayer tuvimos ocasión de manifestarlo personalmente a la familia, pero hoy, en nombre del Gobierno de la Comunidad de Madrid y del Grupo Popular, quiero transmitir a todos ustedes el pésame por el señor Redondo.

En cuanto a la ocupación de los edificios públicos, quiero manifestar que el Gobierno de Madrid está tomando todas las actuaciones posibles dentro de su ámbito de competencias y todas las medidas que nos permite la legislación vigente. Señorías, hace unos días se ocupó por parte de unos grupos violentos, organizados y antisistema, el edificio de la Comunidad de Madrid situado en la calle Escorial. Hasta ahora, el Consejero ha tomado la orden de iniciar actividades penales contra ellos; la Directora General de Política Financiera, Patrimonio y Tesorería ha resuelto iniciar la recuperación posesoria y además ha pedido el auxilio policial puesto que así se lo permite la Ley 30/1992, en defensa del patrimonio de la Comunidad de Madrid. Además hemos tomado refuerzo de vigilancia de todos los edificios públicos.

Debo constatar que, ante eso, ¿qué ha hecho la Delegación del Gobierno? Pues nada. No ha hecho nada y no nos debería extrañar, porque estamos viendo que ésa es la actitud generalizada de la Delegación del Gobierno en todos los actos de ocupación que se producen en nuestra región. Ya lo vimos en la ocupación del antiguo centro de salud de Galapagar; lo hemos visto también en un edificio en obras en la calle Tres Peces, de Madrid; en el mercado de Montamarta; lo hemos visto durante mucho tiempo en el hotel Madrid; también en el teatro Albéniz, en el que incluso pudimos ver cómo se produjo un incendio, con grave riesgo para la integridad de los propios ocupantes y de todos los vecinos; lo hemos visto en intentos de ocupación de otros edificios de Carabanchel y de Chamberí que no han seguido adelante gracias a la colaboración ciudadana, que ha podido impedir a tiempo que estos se produjeran de forma permanente.

Señorías, asistimos a un incumplimiento generalizado de las normas de protección de los madrileños y de la imagen de nuestra región. Tenemos que lamentar y condenar la pasividad de la Delegación del Gobierno. Pero, además, nos preocupa que nuestra Delegación del Gobierno no sepa, no quiera cumplir las normas, no quiera cumplir la ley y hacerla cumplir como ha jurado, o que haya oscuros intereses partidistas y electorales detrás. Y no lo dice sólo el Partido Popular. En esa línea, en ese sentido, se han manifestado también el Fiscal Superior de Madrid, la Defensora del Pueblo, sindicatos policiales que vienen reclamando protocolos de actuación concretos ante este tipo de ocupaciones, y lo que es hoy más sorprendente es que incluso cabecillas de grupos minoritarios ocupantes han llegado a manifestar cosas parecidas, como, por ejemplo, en "El Mundo", el pasado día 9 (*Mostrando una fotocopia a la Cámara.*), cuando los propios cabecillas decían: "Ahora que el PSOE ya no nos puede sacar votos, entonces, mano dura."

Señorías, para terminar, sólo debo decir que el 20 de noviembre los españoles han hablado alto y claro, muy especialmente los madrileños, y estamos absolutamente convencidos de que el nuevo Gobierno sabrá estar a la altura de las circunstancias, defender los intereses de los madrileños, defender la imagen de Madrid, y nuestros madrileños saben que siempre tendrán en ese sentido al Gobierno de nuestra Comunidad. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Carballedo.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, también mi Grupo está muy preocupado por esta ola de ocupaciones que, hay que decirlo, son sistemáticas, son planificadas y son duraderas en el tiempo; son todo menos casuales. A nuestro entender, la pasividad, la palmaria dejación de funciones de la actual Delegada del Gobierno están siendo una pieza clave para que algunos se tomen la licencia de infringir la ley día a día con total impunidad, apropiándose de las vías públicas, adueñándose de edificios públicos y privados a la fuerza, impidiendo la ejecución de resoluciones judiciales firmes, o retando a la Junta Electoral Central en plena campaña electoral. Señorías, el desafío al Estado de derecho está llegando a límites. Fíjense que hasta se permiten anunciar en las redes sociales cuándo va a ser la siguiente ocupación.

Señorías, si a alguien le es exigible el cumplimiento estricto de la legalidad, eso es, por razones obvias, a la Delegada del Gobierno y al Ministro del Interior. Ser complacientes con los que están alterando el orden público infringiendo las leyes tiene consecuencias impredecibles en democracia. Tratar de modular la aplicación de la ley por razones electorales, ideológicas, por oportunismo político es inaceptable en responsables políticos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Como es también inaceptable dejar al Cuerpo Nacional de Policía a los pies de los caballos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Recuerdo que son los sindicatos policiales los que han explicado por activa y por pasiva que ocurre lo que ocurre porque tienen instrucción de no actuar.

Señorías, la herencia que el Gobierno de Zapatero está dejando en materia de seguridad y de orden público es nefasta; repito, nefasta (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Preocupa a mi Grupo, preocupa a los españoles, y deja responsables políticos absolutamente identificables. Y, miren, ahora llega la hora de hacer balance, después del debacle electoral socialista, y ahora entra la duda, uno se pregunta: ¿Estamos con la señora Carrión ante la peor Delegada del Gobierno que ha padecido la Comunidad de Madrid? Pues yo tengo mis dudas, porque ustedes estarán conmigo en que hay firmes candidatas, entre las precedentes, que han dejado recuerdos imborrables en la memoria de muchos madrileños.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego que vaya terminando, por favor.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** (*Desde los escaños.*): Yo fui una de las que me quedé atascada, señora Valcárcel, en marzo en la A-6, aquel nefasto viernes. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** (*Desde los escaños.*): Acabo, señor Presidente. Un minuto, sólo un minuto. La buena noticia, señores diputados, es que la señora Carrión... (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** (*Desde los escaños.*): La señora Carrión tiene encima de su mesa una orden de desalojo firmada por todos los madrileños para que desocupe, de forma inminente, la Delegación del Gobierno, como la tiene el resto de responsables socialistas, empezando por el señor Rubalcaba. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) No se me ocurre desalojo más necesario para nuestra querida España. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. (*La señora Valcarce García pide la palabra.*) Dígame, señoría.

La Sra. **VALCARCE GARCÍA** (*Desde los escaños.*): Señor Presidente, solicito la palabra por alusiones personales.

El Sr. **PRESIDENTE**: No, señoría. Lo siento mucho. Aquí, cada vez que hay debate se nombra a una persona, se nombra una gestión. La Presidencia da la palabra si considera que la intervención anterior ha podido crear una ofensa personal a esa persona, y la diputada ha hecho referencia a un hecho que fue así. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¿Cómo?*) (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) No le doy la palabra, señoría. Le ruego que se siente. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) La señora diputada no ha hecho ninguna referencia que a usted le afecte, ni a su honor. (La Sra. **VALCARCE GARCÍA**: *¡Cómo que no!*) Bajo ningún concepto, señoría. Además eso es responsabilidad de la Presidencia y la Presidencia no le da la palabra. (La Sra. **MARTÍN LOZANO**: *¡Irresponsabilidad!*) (*Protestas por parte de la señora Valcarce García.*) Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-170(IX)/2011 RGE. 4284. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Carmona Sancipriano, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuáles son los programas del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 que se destinan a favorecer el crecimiento regional frente a la crisis económica.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Carmona, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cuáles son los programas del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012 que se destinan a favorecer el crecimiento regional frente a la crisis económica?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para su contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albarcar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, los presupuestos de 2012 son el instrumento para garantizar la máxima libertad a los madrileños con el fin de favorecer la actividad económica y la creación de empleo. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Un profesor mío hace años nos decía a los alumnos que para hacer unos presupuestos había que utilizar un lápiz; para hacer unos presupuestos y hacer política económica, por si uno se equivoca y tiene que borrar.

Crece es que haya más trabajadores ocupados, no dejar de ejecutar 320 millones de euros para los trabajadores. Crece es que haya más trabajadores cualificados, no reducir el plan de formación un 9 por ciento o que haya 38.000 alumnos menos en cursos de formación; eso no es crecer, señor Consejero. Se crece dando seguridad a los trabajadores, no reduciendo un 92 por ciento la partida de fomento de empleo estable. Se crece esperando de nuestros universitarios que nos ayuden a crecer el día de mañana, no reduciendo un 6 por ciento las becas a los universitarios. Se crece invirtiendo -en eso estamos de acuerdo toda la Cámara-, no reduciendo un 15 por ciento las inversiones o ejecutando sólo un 30 por ciento de las carreteras en los últimos dos años. No se crece hipotecando el futuro aumentado un 80 por ciento la necesidad de endeudamiento. Se crece, además, apostando por conciliar la vida laboral y familiar, y eso no se hace reduciendo a 4.000 niños el cheque de guardería o 10.000 becas menos para libros o 10.000 becas menos para comedor. (La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO**: *Mentiroso.*)

Mi profesor decía aquello de utilizar un lápiz; nos recordaba que la mano que guía el lápiz es lo importante porque lo que tiene el lápiz dentro es lo más importante. Nos decía en broma: te paras a reflexionar mientras sacas el sacapuntas, pero también porque con un lápiz puedes borrar aquello en lo que te has equivocado, en lo que usted se ha podido equivocar, señor Consejero, porque, efectivamente, crecer es también crear empresas, pero ustedes están reduciendo las subvenciones a las pymes. Crece es fomentar

el comercio, no recortar un 40 por ciento o transformar a la Presidenta del Consejo de Gobierno en una auténtica consejera delegada de Carrefour o de Alcampo, favoreciendo a las grandes superficies comerciales. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Crecer es contar con todos los trabajadores, incluso con los que han nacido fuera, como nuestra diputada Julia Martínez. Sin embargo, ustedes han reducido un 43 por ciento las partidas para inmigración. Crecer es además tener ciudadanos sanos y no reducir un 19 por ciento la atención continuada.

Además, para crecer tenemos que crecer todos y todas, por eso tampoco es bueno recortar la promoción para la igualdad en un 14 por ciento. Crecer es apoyarnos en nuestros ayuntamientos y no recortar el Prisma en un 23 por ciento. Crecer también es ser más cultos, por eso no es bueno recortar un 9 por ciento, y por eso hay que usar un lápiz en aquello que usted se haya equivocado, que es probable que se haya equivocado, como nos podemos equivocar todos; utilice un lápiz para poder utilizar una goma y poder borrar con esa mano que dirige este presupuesto, que seguramente, señor Consejero –y se lo digo con respeto-, no haya sido la suya. El futuro no es lo que ha dicho la Presidenta del Consejo de Gobierno a nuestro Secretario General y portavoz don Tomás Gómez, que nos intenta explicar cómo explicamos nosotros el futuro; no, al futuro la Presidenta del Gobierno lo llama porvenir. ¿Sabe por qué? Porque no viene nunca. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carmona. Tiene la palabra el señor Consejero para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. La ausencia de ideas, la ausencia de proyecto y la ausencia de credibilidad deriva en la búsqueda de fotos; fotos tan lamentables como la que ha buscado hoy el señor Gómez. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y esa ausencia de ideas y de proyecto la ha demostrado usted también, señor Carmona, porque lo único que ha hecho es hablar de partidas que crecen y se ha olvidado del crecimiento importante de verdad, que es el crecimiento de la economía y que es el crecimiento del empleo. Le recuerdo, señor Carmona, que el viernes pasado salieron los últimos datos del paro. ¿Y sabe usted qué? Que el paro subió en toda España salvo en Madrid; en Madrid seguimos generando empleo, porque en Madrid el paro bajó en 4.000 personas mientras que subió en 60.000 personas en el resto de España, y esos resultados, que son los que podemos demostrar y los que nos acreditan en el momento de presentar nuestras iniciativas –muy al contrario de lo que les ocurre a ustedes; mejor dicho, sus resultados son los que les dan sus resultados electorales-, derivan precisamente de una política económica que es la que inspira este proyecto de presupuesto.

¿A qué me refiero? Me refiero a esa consolidación de la bajada de impuestos que ustedes tanto critican y, sin embargo, se olvidan de que esa bajada de impuestos a quienes más beneficia es a los

pequeños, a las pymes y a los autónomos. Ésos son los que están al margen y, si se les suben los impuestos, como ustedes quieren que se haga, quiebran y van al paro, aumentando el desempleo en nuestro país. Es precisamente porque consideramos que un presupuesto tiene que ser un instrumento de reactivación económica que estamos teniendo los resultados que estamos teniendo en la Comunidad de Madrid, ahora y desde que gobierna Esperanza Aguirre en nuestra Comunidad. Y precisamente porque son ustedes los que piensan que un presupuesto está para dirigir la economía, nos han dejado con cinco millones de parados.

Termino diciendo una cosa: ustedes se han presentado a estas elecciones con un programa electoral que pedía subir los impuestos indirectos, subir el Impuesto de Sociedades, crear un impuesto para la banca, subir los impuestos a los ricos –que no sabemos muy bien a qué se refieren ustedes; sería al señor Rubalcaba, que tiene un patrimonio de un millón de euros-, subir el IRPF y, lo peor de todo, señorías, ustedes plantearon incluir una casilla en la declaración del IRPF para que la persona que tuviese derecho a la devolución tuviese que invertir esos fondos en deuda del Estado; es decir, ustedes lo que quieren es que el dinero de más que ha cobrado el Estado lo tenga que invertir el ciudadano en la deuda, en gastarse el dinero que ustedes no tenían y que lo tenga que financiar la gente con sus ahorros. Ésa es precisamente la filosofía del socialismo: que después vengan los ciudadanos a solucionar los problemas que han generado ustedes. Nosotros tenemos exactamente la mentalidad contraria: no generar problemas a los ciudadanos y darles más libertad para solucionar sus propios problemas. Eso es lo que hace este presupuesto. Nada más y muchas gracias, señor Consejero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-172(IX)/2011 RGEP. 4286. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Jiménez Molero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuál es la valoración del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a la situación de la protección de los consumidores en la región.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra el señor Jiménez, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **JIMÉNEZ MOLERO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Cuál es la valoración del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a la situación de la protección de los consumidores en la región?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jiménez. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. El Gobierno de la Comunidad de Madrid trabaja para garantizar la libertad de los consumidores; libertad para elegir, para defender sus intereses y para proteger sus derechos. Estamos satisfechos con lo conseguido hasta ahora, pero vamos a seguir trabajando para ampliar esta libertad. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Jiménez.

El Sr. **JIMÉNEZ MOLERO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Ni positiva ni satisfactoria, señor Consejero, porque los argumentos van a evidenciar que no lo han hecho bien, ni con las corporaciones locales, ni con las asociaciones de consumidores, ni con el arbitraje ni con sus propios medios. Ustedes son el engaño e hipocresía política, señorías. El Partido Popular en cuanto a consumo se adapta perfectamente a la frase "La política es el arte del engaño". Absolutamente. En el año 2011 destinaron para subvenciones a las corporaciones locales más de un millón de euros. ¿Sabe cuánto han puesto? Todavía, cero. Le doy si quiere el boletín del año pasado, del 30 de noviembre, para que lo haga, pero sé que no lo van a hacer, no lo van a ejecutar. ¿Porque sabe lo que decía el Consejero anterior? Que el que decide si se ejecuta o no un presupuesto es el Consejero de Economía y Hacienda, que es usted, y usted decidió que no se ejecute.

Engañan, porque para 2012 disminuyen la dotación a las asociaciones de los consumidores en un 49 por ciento, ni el 1 ni el 2 ni el 3 ni el 4 ni el 5 ni el 6, el 7. Pero la Presidenta dijo que las disminuciones se iban a disminuir en un 7 por ciento, y ha sido siete veces inferior, ¡siete veces! ¿Sabe por qué? Porque una empresa pública no está adherida al sistema arbitral, una empresa pública que presta servicios básicos esenciales; puede ser de telefonía, puede ser de gas, puede ser de luz o puede ser de agua. ¿A qué están pensando que es de agua? Pues es de agua: el Canal de Isabel II; no está adherida al sistema arbitral. Es una hipocresía lamentable.

¿Sabe usted los que decía mi padre? Que los curas en los pueblos dicen: Haz lo que yo digo no lo que yo hago. Eso es lo que hacen ustedes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Además, ustedes no se ponen coloraos ni rojos, se ponen azules, porque les avergüenza ponerse coloraos, aunque evidencian que son unas personas que no hacen juntas arbitrales en poblaciones de más de 50.000 habitantes, como son: Parla, Pozuelo de Alarcón, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz, pero es que hay también dos ciudades de más de 100.000 habitantes, Leganés y Fuenlabrada. ¿Esos no tienen derecho a tener una junta arbitral o un colegio arbitral? ¿Ustedes dicen que los protegen? O reduciendo gastos de personal del capítulo primero, reduciendo del capítulo segundo o del capítulo cuarto. Tienen dos opciones, suman para recortar o suman para recortar mejor.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Jiménez, vaya terminando, por favor.

El Sr. **JIMÉNEZ MOLERO** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Mire, cuando van a visitar las OMIC, que son oficinas municipales de información al consumidor, dicen que son de la Comunidad de Madrid; se las apropian, no ponen dinero y se las apropian. Y demuestran que no creen en lo público ni en el municipalismo sólo creen en desmontar lo público para convertirlo en privado, es su ideología y su práctica. Lo peor es que no lo quieren reconocer. ¡Reconózcanlo! Digan: ¡eso somos, así es como somos!

Finalmente, les pedimos menos descalificaciones personales, como hacen con el señor Gómez, y más argumentos, señor Consejero. Mi amigo Félix Llopis decía que un Gobierno es tan grande como el respeto que tienen a sus adversarios, y así es como lo demuestran ustedes. Muchas gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para su contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.- *Desde los escaños.*). Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros lo que tenemos es un gran respeto por los ciudadanos, por los madrileños. Por desgracia, la representación del Partido Socialista de esos madrileños está muy por debajo de lo que exigirían los madrileños. Le pongo un ejemplo. En su programa electoral, ustedes mencionan el consumo dos veces. Esa es la gran importancia que le dan ustedes al consumo y lo hacen para sugerir que se creen dos organismos públicos. Para ustedes cualquier excusa es buena para generar más Administración y más organismos autónomos, etcétera. En total, iban a crear cien nuevos organismos, y dos de ellos iban a ser de consumo. Nosotros entendemos el consumo, y la protección de los derechos de los consumidores de una manera muy distinta. Le pongo ejemplos: nosotros queremos que la mejor forma de que los consumidores defiendan sus derechos es estando bien informados y que se defiendan ellos, con la ayuda que les da la Administración, por supuesto. Por eso, este año hemos atendido cerca de 20.000 reclamaciones y 7.000 solicitudes de arbitraje. Son casi el doble de las que se hicieron en el año 2004.

El "portal del consumidor" es una herramienta utilizada por cientos de miles de madrileños que recibe 110.000 visitas al mes. Estamos colaborando con asociaciones de consumidores en 57 municipios de nuestra región que carecen de competencias y con los 69 que tienen competencias y con ayudas económicas que llegan hasta los 11 millones de euros. Yo subrayaría dos iniciativas que ha presentado este Gobierno y que son dos de sus grandes iniciativas legislativas para este año 2011. La primera, la ley de transparencia en los derechos de los clientes hipotecarios; esa fue la primera iniciativa que aprobó este Gobierno, ha sido tramitada con mucho éxito y con el apoyo de todas las asociaciones de consumidores y va a llegar a esta Asamblea en poco tiempo. Ése fue un compromiso del debate de investidura que se ha visto cumplido en la primera ocasión que ha tenido este Gobierno.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.- *Desde los escaños.*): Me gustaría destacar también lo que hemos aprobado hoy mismo: ese proyecto de ley de liberalización de los horarios comerciales, cuyos grandes beneficiarios van a ser precisamente los consumidores, señoría, que van a tener, gracias a eso, mucha más oferta y mucha más capacidad para decidir libremente cuándo, cómo y dónde consumen. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-176(IX)/2011 RGEF. 4292. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sanz Sanz, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los últimos datos sobre el turismo en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta, al señor Consejero de Economía y Hacienda tiene la palabra la señora Sanz Sanz, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **SANZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor presidente. ¿Cómo valora el Gobierno regional los últimos datos sobre el turismo en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, el Gobierno de la Comunidad de Madrid valora muy positivamente los últimos datos sobre el turismo en nuestra región. La encuesta de ocupación hotelera que elabora el Instituto de Estudios Turísticos del Ministerio de Economía y Hacienda señala que en los diez primeros meses de este año la Comunidad de Madrid ha recibido cerca de 9 millones de turistas alojados en los hoteles. Esta cifra supone el incremento de más del 7 por ciento respecto al mismo período del año anterior, una tasa de crecimiento superior al 4,5 por ciento del conjunto de España. Es destacable el aumento del turismo extranjero, que ha crecido más de un 10 por ciento, con más 4 millones de turistas, cuando el turismo nacional crece un 4,6 por ciento. Con estas cifras no es aventurado afirmar que 2011 se cerrará con un registro histórico: superaremos holgadamente los 10 millones de turistas y seguramente nos acercaremos incluso a los 11 millones.

Uno de los atractivos más importantes turísticos de Madrid es su oferta de compras. El paso mes de noviembre el "ranking", el "Globe Shopper City", ha situado a Madrid como la segunda mejor ciudad europea para efectuar compras, después de Londres, y esta misma semana la encuesta del Instituto de

Estudios Turísticos señala que tres de cada cuatro turistas nacionales llegados a Madrid en lo que va del año 2011 ha dedicado su tiempo a ir de compras.

A este liderazgo en el turismo de compras han contribuido las políticas liberalizadoras del Gobierno de la Comunidad de Madrid, que se refuerzan con la decisión tomada hoy de iniciar un proyecto legislativo para la completa liberalización de los horarios comerciales en nuestra región. Esto va a situar a Madrid como una de las regiones más destacadas de todo el mundo, a la altura de New York, de Londres o de Tokio, y los beneficios se van a ver en muchos aspectos: se van a ver en la oferta para los consumidores, como decía en la pregunta anterior, se va a ver en la generación de empleo, que calculamos que va a superar los 20.000 puestos de trabajo, y se va a ver también en la libertad que va a dar a los comerciantes para decidir cuándo abren y cuándo no abren. Ésta es una medida que amplía los espacios de libertad para los comerciantes en nuestra región. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

Yo entiendo que los diputados de la izquierda, como siempre, sean temerosos de la capacidad de elegir de los ciudadanos, y les asuste la libertad. Este Gobierno defiende la capacidad para elegir de los ciudadanos y es su prioridad ampliar esos espacios de libertad dentro de los cuales se enmarca perfectamente esta iniciativa de dinamización del comercio madrileño. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Sanz Sanz.

La Sra. **SANZ SANZ** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Consejero. Estos datos sin duda son para mi Grupo un motivo de satisfacción y de felicitación por la política que están llevando a cabo desde el Gobierno regional, y entiendo que así deberían de serlo también para el resto de los Grupos. Si ya tuvimos un récord de turistas en 2010 nos dice usted que crecemos un 7 por ciento en este año, son cifras que no se pueden tachar de partidistas, ni se pueden tachar como algunas veces dicen de manipuladas, son cifras que están dadas por el Instituto Nacional de Estadística. Pero no son datos fríos, no son datos sin más, porque cada 40 turistas que llegan a nuestra región, crean un puesto de trabajo y ese puesto de trabajo representa ingresos para una familia.

Estos resultados no surgen por la casualidad ni surgen por la improvisación, es una suma sin duda de actuaciones que trabajan la oferta y la demanda. Por eso, Consejero, apoyamos los planes de dinamización y competitividad que están llevando a cabo desde el Gobierno potenciando la colaboración de la Administración y potenciando, sobre todo, el papel de los empresarios. Porque, pese a lo que algunos digan o piensen, no son los Gobiernos los que crean más de 120.000 plazas hoteleras que tenemos en la Comunidad de Madrid o los que abren 14.000 establecimientos de ocio o restaurantes de más de 50 nacionalidades; es la sociedad, como usted ha dicho, la que genera riqueza y empleo y son gobiernos

estables los que crean el marco necesario no con intervencionismo sino con libertad. Y una medida hoy pionera, anunciada en toda la prensa nacional e internacional, es la libertad de horarios comerciales que usted nos ha dicho. Respecto a lo que usted también comentaba sobre que tres de cada cuatro turistas que nos visitan vienen a comprar da riqueza a todos esos comercios que, si no, probablemente algunos de ellos tendrían que cerrar, hay un titular hoy que dice: "Madrid abierto 24 horas". Lo traigo a colación porque eso refleja muy bien en cuatro palabras el carácter de nuestra Comunidad: siempre abierto a acoger, con la mejor oferta e infraestructuras a todos los que nos visitan.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **SANZ SANZ** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Éste es el modelo que apoyamos; este es el modelo que apoya el Partido Popular porque a usted, Consejero, le cuadran las cuentas, porque con ustedes, en unos momentos económicos malos crece el turismo, crece el empleo y crecen las afiliaciones a la Seguridad Social. A otros Gobiernos lo único que les cuadra, a veces, es la demagogia de las palabras y lo único que crece es el paro. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sanz. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-163(IX)/2011 RGEP. 4254. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Vaquero Gómez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional del funcionamiento de los IES en el primer trimestre del curso escolar 2011/2012.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación y Empleo, tiene la palabra la señora Vaquero, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. ¿Qué valoración hace el Gobierno del funcionamiento de los institutos en el primer trimestre del curso escolar?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, como usted sabe, en este trimestre han tenido lugar una serie de huelgas educativas, alentadas por su Partido, que han perjudicado seriamente a los alumnos madrileños de enseñanza secundaria y de bachillerato sin que en todo este tiempo ni una sola vez Izquierda Unida haya defendido el derecho a la educación de las familias que han elegido la escuela pública. Ésa es mi valoración, señoría. Eso

sí, porque las familias que han elegido la escuela privada o concertada, cuyos docentes imparten entre 25 y 30 horas semanales lectivas, han tenido un trimestre de lo más tranquilo. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Vaquero.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, que no somos nosotros, que no es Izquierda Unida, que son sus instrucciones las que han impedido que el funcionamiento de los institutos no sea en absoluto normal. Ha cambiado de argumento: ya no son las dos horas, ahora es Izquierda Unida. Señora Consejera, que es el recorte de más de 3.000 profesores interinos, que es la inestabilidad de las plantillas, que es el ataque que han supuesto sus instrucciones a la calidad de la escuela pública, y que es la inseguridad jurídica a la que está sometiendo a los equipos directivos, incluso a la propia Inspección, al contradecir normas vigentes que rigen el funcionamiento de los centros. ¿O nos va a decir que no le consta a usted que muchos institutos están funcionando sin que se hayan aprobado aún las programaciones, porque sus Consejos Escolares se niegan a prevaricar y las están firmando con un “no conforme”, pese a las presiones y amenazas que los equipos directivos están recibiendo desde su Consejería? ¿O nos va a decir que es normal que llevemos un trimestre con un sinfín de movilizaciones, que algunos no nos vamos de compras, que tenemos que ir casi todos los días a movilizaciones? *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y el sábado, otra. Y el sábado tampoco nos iremos de compras, porque también iremos a la manifestación que han convocado los cinco sindicatos de la enseñanza. *(Aplausos en los escaños de la izquierda.- Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¿O es normal que llevemos esas once movilizaciones? Once, señora Consejera, convocadas por todos los sindicatos de la enseñanza, y no por Izquierda Unida.

Deje de engañarse a sí misma con mentiras que solo a usted califican. La gente no sale a la calle porque sí, ni los profesores hacen huelgas porque no tienen otra cosa que hacer; lo hacen porque les sobran razones en defensa de sus legítimos intereses y en defensa de la escuela pública. Deje de echar de una vez leña al fuego con las más chabacanas prácticas jovelianas. Sus mentiras sobre el conflicto están agotadas y sus difamaciones y calumnias al profesorado están siendo contestadas con cientos de denuncias en los juzgados. Deje de promover de una vez vergonzosos montajes con falsas acusaciones a personas y organizaciones honradas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vaquero, vaya terminando, por favor.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** *(Desde los escaños.)*: Repito: personas honradas y honestas que han tenido que ver sus nombres en los papeles acusadas de manera indigna por miembros de este Gobierno, a sabiendas de que con ellas se estaba mintiendo en esta Cámara respecto a este asunto.

Señora Consejera, quiero aprovechar la ocasión para decirle que tanto su actitud como la del Consejero Victoria y la de la propia Presidenta han sido sencillamente repugnantes. La estrategia puesta en marcha por ustedes es muy vieja y sus pasos los conocemos: primero la mentira, luego el descrédito y ahora toca la criminalización por el miedo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vaquero, ha terminado su tiempo.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Nos criminalizan por defender la escuela pública, pero llevar esta camiseta no es ningún delito, es coherencia, y nuestro derecho a exhibirla se llama libertad de expresión. El último paso en su estrategia es las represalias, como en los peores tiempos; traslados de profesores y expedientes a directores por atreverse a denunciar situaciones irregulares.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Vaquero, ya ha terminado su tiempo. Muchas gracias.

La Sra. **VAQUERO GÓMEZ** (*Desde los escaños.*): Termino ya, señor Presidente, un segundito. Consejera, tiene usted dos opciones: seguir por la senda de la sinrazón o por la de la cordura. Le aconsejamos la segunda. Rectifique, reúname con los legítimos representantes del profesorado y acabe de una vez con este conflicto. (*Aplausos en los escaños de la Izquierda.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vaquero. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, por eso vamos a ampliar los horarios comerciales, para que después de las movilizaciones se pueda usted ir de compras y no tenga ningún problema como los que ha tenido este trimestre. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Usted se puede ir de compras después de la movilización y yo después de trabajar; esto nos va a beneficiar a las dos.

Señoría, Madrid tiene uno de los mejores sistemas educativos de España, tal como acreditan las evaluaciones de diagnóstico realizadas por el Ministerio de Educación; para los alumnos de secundaria, tal como acredita el Informe Pisa, realizado a los alumnos de quince años, y también otras cifras como la reducción del fracaso escolar y del abandono escolar, desde que gobierna Esperanza Aguirre en la Comunidad de Madrid.

En este contexto, señoría, es cierto que nosotros hemos pedido un esfuerzo adicional a nuestros docentes, en un momento en el que España tiene 5 millones de parados. Nosotros hemos pedido que impartan 20 horas lectivas a la semana, dentro de las directrices establecidas por el Ministerio de Educación, que se puede llegar hasta 21 horas. Todo esto que usted califica como ataque brutal en Madrid y que ha supuesto un clamoroso silencio por parte de su partido en Andalucía cuando adoptaron la misma decisión, incluso hasta 21 horas, el pasado curso escolar, señoría. Eso es lo que ha pasado.

Señoría, déjeme que le diga algunos datos para el próximo curso. Usted habla de recortes, de ataques a los institutos, etcétera. El próximo curso, señoría –y así consta en el presupuesto-, nosotros vamos a abrir siete institutos nuevos: en Sanchinarro, en Vallecas, en Arroyomolinos, en Las Rozas, en Fuente el Saz, en Miraflores y en Valdemoro. Vamos a poner en marcha también, señoría, 79 institutos bilingües, 15 más de los que tenemos en este curso. En el presupuesto de 2012, señoría, crecen los fondos destinados a los centros de educación secundaria públicos un 18,11 por ciento, es decir, 10,2 millones de euros, sobre el año 2011. Planteamos también de nuevo el programa Refuerza, destinado a realizar actividades de apoyo y extraescolares por las tardes, refuerzo académico, refuerzo de inglés, etcétera, en los institutos de educación secundaria, con otros 5 millones de euros, que vienen a ser una media de 16.000 euros por instituto. Y también se consolidan, señoría, todos los complementos salariales, con especial dedicación a los jefes de departamento, a los equipos directivos, a los tutores, a los coordinadores y también a aquellos profesores que van a impartir su materia en inglés. Ésta es la realidad, señoría, y sólo le puedo decir que esta es la apuesta que está haciendo Madrid por la enseñanza pública, por los institutos en particular, para mejorar la calidad de la enseñanza.

También le diré, señoría -comprendo que usted haga el llamamiento-, que mientras yo he sido Consejera de Educación se ha reunido la Mesa Sectorial 62 veces. Los sindicatos saben que tenemos la mano tendida para hablar con ellos de cualquier modificación en la jornada laboral de los docentes; cosa que, señoría, como ha sentenciado el Tribunal Superior de Justicia en Madrid, no ocurre con la fijación de las 20 horas lectivas, que no afectan a la jornada laboral ni a las condiciones de trabajo ni a los periodos de vacaciones ni al sueldo de los profesores de educación secundaria. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-168(IX)/2011 RGEP. 4282. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Menéndez González-Palenzuela, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta si considera prioritario el Consejo de Gobierno poner en marcha un Plan Integral de Empleo en 2012.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación y Empleo, tiene la palabra la señora Menéndez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señor Presidente. ¿Considera prioritario poner en marcha poner un plan integral por el empleo en 2012?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, para el Gobierno regional la lucha contra el paro es una prioridad y por eso, desde que comenzó esta crisis que ustedes los socialistas negaron y luego no fueron capaces de gestionar, nosotros, en el ámbito de nuestras competencias, hemos adoptado todas las decisiones que a nuestro juicio contribuyen a la reactivación económica y, por tanto, a la creación de empleo. Y cito una vez más el último ejemplo, el de esta mañana, con la aprobación del anteproyecto de ley de dinamización del comercio madrileño, que va a permitir a todos los comercios de la región abrir 24 horas al día los 365 días del año, si así lo desean, y que también va a simplificar los trámites burocráticos para agilizar la puesta en marcha de nuevos comercios o negocios, que a nuestro juicio y, según nuestros cálculos de la Consejería de Economía y Hacienda, va a suponer la creación de 20.000 nuevos empleos en la Comunidad de Madrid. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Menéndez.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, usted acaba de poner de manifiesto que, efectivamente, no es una prioridad para ustedes la lucha por el empleo. Hace dos semanas conocimos los datos del paro registrado en la Comunidad de Madrid: 493.000 trabajadores y trabajadoras en paro; 4.013 menos que en el mes anterior, lo cual es un alivio transitorio para ellos, aunque lamentablemente finalizará con las campañas de Navidad; pero hay 23.933 desempleados más que el mismo mes del año anterior.

Se les acaban las excusas. Llevan años haciendo dejación absoluta de su responsabilidad en materia de empleo; haciendo dejación de sus funciones, no gestionando las políticas activas de empleo, simplemente porque lo que han hecho ha sido situarse en el "cuanto peor, mejor". Han estado utilizando a los trabajadores en paro para tratar de llegar a Moncloa y, ahora, señorías, se les acaban todas las excusas.

Señora Consejera, mi Grupo les propone un plan integral de empleo, concertado con los agentes sociales -estos 500.000 trabajadores madrileños en paro lo merecen-, que se base en la inversión productiva, en las políticas activas de empleo, y que también contemple una renta social para aquellos desempleados que han agotado la prestación o el subsidio.

Pero, mire, usted aquí nos lo ha dicho todo: nos ha dicho que su fórmula es la desregulación absoluta que hoy ha decidido su Presidenta de las condiciones y de la organización del comercio en nuestra Comunidad. ¿Sabe la señora Consejera que por cada nuevo puesto de trabajo que se crea en las grandes superficies comerciales se destruyen cuatro puestos de trabajo en la Comunidad de Madrid? Seguramente esto, a ustedes les importa más bien poco. Pero, mire, están ustedes profundamente equivocados. Se les ha

acabado ya su excusa permanente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA** (*Desde los escaños.*): Sí, voy terminando. Voy terminando y, por cierto ya que el Presidente no ha concedido la palabra por alusiones y no ha aplicado el artículo 114 del Reglamento, quiero hacerlo diciendo algo: los socialistas estamos orgullosos de nuestras Delegadas del Gobierno en Madrid (*Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*), de su trabajo por la seguridad y por la convivencia democrática, cosa que, por cierto, parece que no pasa con ustedes pues, respecto a su potencial candidato a la Delegación del Gobierno, su Presidenta ha dicho eso de "que le corten la cabeza". (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.-*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, de dejación de funciones nada. En la Comunidad de Madrid hemos aplicado una política económica basada en la austeridad y en la reducción del gasto; hemos mantenido la estabilidad presupuestaria, siempre procurando no gastar más de lo que ingresamos; hemos rebajado impuestos de manera ordenada y selectiva, lo que ha liberado renta y dejado margen para la financiación de empresas y hogares, y también, señoría, desde que empezó la crisis hemos puesto 25.000 millones de euros a disposición del tejido empresarial madrileño para atender sus necesidades de financiación y fomentar el mantenimiento y la creación de puestos de trabajo con convenios con las organizaciones empresariales y entidades financieras. Asimismo, hemos puesto en marcha, a través de Avalmadrid, operaciones por importe de 1.700 millones de euros, de las que se han beneficiado 11.000 empresas; hemos aprobado ayudas para el pago de tasas locales vinculadas al inicio de actividades económicas, de las que se benefician emprendedores y pequeñas empresas y, como saben, los emprendedores de la región menores de 35 años se pueden beneficiar de una deducción de hasta 1.000 euros sobre la cuota autonómica del IRPF.

En resumen, estas medidas, unidas a las que he mencionado antes, son las que están haciendo que, por ejemplo, en los últimos tres meses –usted ha citado el dato del último mes- en la Comunidad de Madrid se hayan creado 26.918 empleos –casi 27.000 empleos-, mientras que en el conjunto de España se han destruido más de 250.000. Señora Menéndez, mientras que aquí, en tres meses, se han creado 27.000 empleos, en España se han destruido 251.987. Además, déjenme decir que particularmente en el sector comercio se sigue creando empleo en la Comunidad de Madrid porque somos, ya a día de hoy, sin que entre en vigor esta ley, la Comunidad que más libertad comercial tiene de toda España; con lo cual, esas cifras que usted ha dado, sinceramente, las tiene equivocadas o se las han trasladado mal, pero no se corresponden con la realidad. (*Denegaciones por parte de la señora Menéndez González-Palenzuela.*) Pero, mírelo, señora

Menéndez, mírelo. Se está creando empleo en el sector comercio en Madrid. Y a todas estas medidas, señoría, esperamos que se una, y nos facilite la labor, la reforma laboral que nos ha anunciado el futuro Gobierno del Partido Popular y el futuro Presidente Mariano Rajoy.

Luego están, señoría, las políticas activas de empleo que recaen bajo mi responsabilidad en la Consejería de Educación y Empleo. Nosotros estamos abiertos, desde luego, a consensuar con los agentes sociales una serie de medidas que ayuden a crear empleo, lo de menos es cómo: sin paquetes, sin plan integral, actual plan global, plan de empleo, estrategia de empleo. Lo de menos son los nombres, señoría, lo importante es saber qué se quiere hacer. Las políticas activas de empleo, las políticas de formación han de completarse, señoría.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Consejera, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): No están funcionando bien, han de adaptarse mejor a las demandas de cualificación que tienen las empresas y las oficinas de empleo, hay que buscar la manera de optimizarlas, porque, a día de hoy, sólo intermedian un 3 por ciento en el mercado laboral. Desde luego, nosotros estamos dispuestísimos a llegar a acuerdos con los agentes sociales, con los sindicatos y con los empresarios. Gracias, señor Presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-169(IX)/2011 RGEP. 4283. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre criterios pedagógicos que adoptará el Gobierno Regional en la puesta en marcha de las aulas de excelencia anunciadas para el próximo curso escolar.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación y Empleo, tiene la palabra el señor González Jabonero, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños.*): ¿Qué criterios pedagógicos adoptará el Gobierno regional en la puesta en marcha de las aulas de excelencia anunciadas para el próximo curso escolar?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Jabonero. Tiene la palabra, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, los mismos que rigen el bachillerato de excelencia que ha entrado en vigor en el instituto San Mateo este año. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor González Jabonero.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños*): "Me hubiera gustado quedarme en mi centro de Collado Villalba en vez de ir cada día a Madrid al instituto San Mateo. Echo de menos a mis amigos. Decidí matricularme en el bachillerato de excelencia después de que en mi instituto se perdieran 12 profesores; cuando me enteré, decidí cambiarme. No hay laboratorio ni actividades extraescolares. En mi viejo instituto aprendería peor." Señora Figar, esto lo dice uno de los alumnos matriculados en ese instituto que lleva a cabo su particular manera de entender la excelencia. Sencillamente, y como dice él, iba a aprender peor si se quedaba en su antiguo instituto. Y es que, señora Figar, usted destina al instituto San Mateo lo que niega a los demás, al 99 por ciento de institutos de esta región. Dice la señora Aguirre que en el instituto San Mateo va haber más actividades extraescolares. Pues bien podría destinar algunas de ellas al instituto de Collado Villalba, en el que no va a haber actividades extraescolares este curso.

Eso es lo que está pasando, señora Figar. Mejor dicho, eso es lo que usted ha planificado concienzudamente: que en los institutos se aprenda peor, que la calidad de la enseñanza pública caiga, que el nivel de los institutos y de los colegios públicos sea más bajo para orientar al alumnado y a sus familias a los colegios de élite de sus amigos de Acade. Y ahora nos deleita con la propuesta de abrir diez nuevas aulas de excelencia más en los institutos de nuestra región. No le vale con recortar profesores, no le vale con asfixiar a la escuela pública, quiere más, y la primera medida que se le ocurre es abrir aulas para separar a chicos y chicas en función de las notas que saquen en esos institutos, en función de lo listos -entre comillas- que sean. ¡Qué temeridad, señora Figar!

Supongo que ninguna persona cercana a usted estudiará en esos centros. ¿Ha pensado en cómo van a ser tratados esos alumnos por sus propios compañeros en los centros? ¿Ha pensado o se ha parado a pensar, señora Figar, las consecuencias tan negativas que ello producirá en la convivencia del alumnado y del profesorado? Sí, también con los profesores, señora Figar, porque habrá unos pocos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, le ruego vaya terminando.

El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO** (*Desde los escaños*): Voy terminando, señor Presidente. Habrá unos pocos, la minoría, que serán profesores de primera, y la mayoría serán para ustedes profesores de segunda. Por cierto, deje de insinuar que los profesores trabajan poco, señora Figar. Trabajan mucho más, se lo digo yo, que cierto diputado nacional que bien conoce y que recientemente ha sido premiado por los periodistas como "el más desconocido", por su nula labor en el Congreso de los Diputados, señora Figar. Deje de insinuar que los profesores trabajan poco. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Lo peor de usted, señora Figar, lo peor de que no tenga ni idea de educación, señora Figar, es que, aunque yo aquí le hable de enseñanza inclusiva, aunque le hable del respeto a la diferencia y de la convivencia en ella, por lo nulo de su gestión, por lo nulo de su sabiduría en la educación, le entrará por un oído y le saldrá por el otro, señora Figar. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, mi amigo de Acade, para que se entere la Cámara es el Vicepresidente de CEIM, el presidente de los colegios privados, señoría. Es la única persona, aparte de la UGT y el PSOE, que le ha dado a usted un sueldo cuando trabajó como profesor en el colegio privado Monfort, señoría. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *Yo no he trabajado nunca en el colegio Monfort. ¡Eso es mentira!*) Así que a ver si... Bueno, poco tiempo, poco tiempo. Un poco de respeto, señoría, a la enseñanza privada, que le ha dado a usted un sueldo, aunque sea pocos meses. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *Está mintiendo. Eres una mentirosa. Te dan mal la información. Yo nunca he trabajado en ese colegio, se lo repito.*) En segundo lugar, señoría, yo he visitado...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor. Señor González Jabonero, por favor. (La Sra. **PARDO ORTIZ**: *¡Que lo retire, señor Presidente!*.- El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *¡Está mintiendo! ¡Es una mentirosa!*) Señora Consejera, puede continuar.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Señor González Jabonero, para que se entere bien, el único instituto –es que me sé muy bien el tema-, *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* el único instituto de Collado Villalba que no tiene actividades extraescolares es porque ha rechazado expresamente –y lo tenemos por escrito en la Consejería– los 16.000 euros que le había adjudicado la Consejería para realizar actividades de refuerzo de inglés, deportivas y extraescolares por la tarde. Eso ha ocurrido. El único, que se llama Lázaro Cárdenas. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *¡Está mintiendo!*.- El Sr. **VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE CULTURA Y DEPORTE Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO**: *Pero, ¡cállate! ¡Cállate!*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor González Jabonero, por favor, deje a la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): ¡El único! Todos los institutos que han querido organizar actividades extraescolares han obtenido 16.000 euros, señoría, de la Consejería, salvo los que lo han querido rechazar, en este caso porque no quieren que se impartan por personal no funcionario: el Instituto Lázaro Cárdenas; ésa es la realidad.

En tercer lugar, señoría, ¿cómo que yo niego al resto de los institutos el bachillerato de excelencia! Yo lo he visitado, usted no. Vaya; yo le invito a que lo visite. Es un instituto que, a día de hoy, señoría, todo se andará, comparte instalaciones con 350 niños de un colegio. Es un instituto, señoría, del que hemos podido rehabilitar dos plantas, pero hay tres pendientes de rehabilitar, los vestuarios están pendientes de rehabilitar, que, desde luego, no tienen ningún lujo, la biblioteca se abrió con retraso, no tienen cafetería, y, desde luego, todo se andará, pero en recursos materiales no es como usted anda diciendo un instituto mimado por la Consejería. ¿Qué es lo importante en ese instituto, señoría? Pues que hay una serie de alumnos que voluntariamente han decidido unirse a un programa de profundización académica, señoría, han decidido ampliar el plan de estudios en sus distintas materias, y una serie de profesores, que también voluntariamente y con mucho esfuerzo, señoría, porque muchos de ellos se quedan por las tardes a dar clase en ese instituto... Ésa es la realidad, señoría. Lo que ocurre es que a ustedes la excelencia, estas dos palabras, les producen urticaria, son siempre motivos de polémica y divisiones porque no lo entienden, señoría. Ustedes confunden el objetivo de la educación. Ustedes creen que hay que conformarse con dar un mínimo común a todos los alumnos y nosotros queremos sacar el máximo rendimiento de todos los alumnos, también de los que quieren exigirse más a sí mismos, esforzarse más y profundizar en el plan de estudios, señoría.

Por último, quiero invitarle a que vaya, por favor, porque ya lo último que nos faltaba por oír es que en el bachillerato de excelencia se separan a los niños y niñas. Señoría, por favor, le ruego, no es una educación diferenciada. (El Sr. **GONZÁLEZ JABONERO**: *Por notas, separados en función de sus notas.*) Acuda usted al bachillerato de excelencia y a lo mejor así se entera. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-175(IX)/2011 RGEP. 4291. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Oficialdegui Alonso de Celada, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional los datos de paro registrado del mes de noviembre en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta a la señora Consejera de Educación y Empleo, tiene la palabra el señor Oficialdegui, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, ¿Cómo valora el Gobierno regional los datos de paro registrado del mes de noviembre en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, la valoración es positiva porque la Comunidad de Madrid es la única de toda España en la que ha bajado el paro, y lo ha hecho en 4.013 personas, casi el doble de lo que hizo el año pasado, mejorando, señora Menéndez, el promedio de la última década, lo que significa que estamos ante el mejor mes de noviembre de los últimos diez años, y quiero destacar que esta bajada se ha producido especialmente entre las mujeres, una bajada de 3.615, y que también ha descendido el paro entre los jóvenes menores de 25 años con 570 parados menos. Este descenso, como decía anteriormente, contrasta con lo sucedido en conjunto de España, donde el paro subió en noviembre en casi 60.000 personas, un aumento muy superior a la media de la última década, que coloca a la cifra de parados en 4.420.000 personas, la más alta de toda la serie histórica. Otro triste récord, señoría, consecuencia de las nefastas políticas del Gobierno saliente del Partido Socialista. Y si la bajada de paro es buena noticia, lo más importante es que en la Comunidad de Madrid se ha vuelto a crear empleo por tercer mes consecutivo. En noviembre la afiliación a la Seguridad Social subió en 8.426 personas, el mayor aumento de toda España, y en los últimos tres meses ya son 26.918 nuevos afiliados. En este mismo tiempo en toda España se han destruido 251.987 empleos, de los que casi 112.000 corresponden al mes de noviembre.

Por tanto, señoría, a pesar de todas las dificultades, a pesar de que no somos una isla, en la Comunidad de Madrid se reduce el paro y se crea empleo; tímidamente, quizá no al ritmo suficiente o que todos deseamos, pero se crea empleo, se reduce el paro y se crece, todo lo contrario, insisto, que en el conjunto de España, donde se siguen destruyendo puestos de trabajo y sigue subiendo el paro. Quiero resaltar también que la Comunidad de Madrid destaca, un mes más, en estabilidad en la contratación. En noviembre se firmaron 18.924 contratos indefinidos, que suponen el 22,5 por ciento de todos los contratos indefinidos firmados en España y sitúan nuestra tasa de estabilidad en la contratación en el 12,64 por ciento.

A pesar de estos nuevos datos, no podemos olvidar las graves consecuencias que la crisis económica ha supuesto en términos de empleo para toda España porque, después de ocho años de Gobierno socialista, tenemos una destrucción masiva de empleo y los mayores recortes sociales de la historia de la democracia. Heredaron en 2004 una economía que crecía al 4 por ciento, y ahora el futuro Gobierno del Partido Popular a nivel nacional hereda una economía en recesión y con una tasa de paro del 22,8 por ciento, más del doble de la media de la Unión Europea, que es del 9,8, y de la zona euro, que es del 10,3 por ciento.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, concluya, por favor.

La Sra. **CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Terminó, señor Presidente. Por tanto, señoría, esperamos que pronto lleguen las reformas que esperamos

que ponga en marcha el próximo Gobierno del Partido Popular y que, unidas y yendo en el mismo sentido que las políticas que pone en marcha la Comunidad de Madrid, nos ayuden a recuperar la senda de crecimiento económico y también la creación de empleo. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Oficialdegui.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señor Presidente. Agradezco a la señora Consejera que comparta con esta Asamblea la valoración que usted y el Gobierno regional hacen sobre los últimos datos de paro registrado conocidos a principios de diciembre y que han reflejado una disminución del paro registrado en nuestra Comunidad, demostrando que la prioridad de su Gobierno es el empleo y que estos datos, como usted nos ha explicado, no son fruto de la casualidad o de la temporalidad, como alguien, una vez más, faltando a la verdad, ha intentado decir anteriormente.

Desde mi Grupo hemos querido compartir estos datos con todos los integrantes de este Pleno, ya que es la sociedad madrileña la que ha demostrado su dinamismo, al ser la única Comunidad en la que el paro registrado ha disminuido en noviembre. Además, Madrid ha vuelto a demostrar su solidaridad con el resto de España, ya que, con la bajada de los datos en este mes, ha hecho que el peor dato del paro registrado conocido en España en toda la historia, el del pasado mes de noviembre, no haya sido más alto. Madrid, con el 14 por ciento del total de la población española, concentra el 16 por ciento de la población ocupada pero sólo el 11,1 por ciento de los inscritos voluntariamente en las listas del paro en España, que ascienden a 4.420.462 parados, o sólo el 11,5 por ciento de los parados según la última EPA, que sitúa en cerca de 5 millones de parados los que hay en toda España. Repito: 14 por ciento de población, 16 por ciento de ocupados, sólo el 11 por ciento de los parados de España están en Madrid. Estos datos, que no son fruto de la casualidad, hacen que sea el quinto mes en que baja el paro registrado en el último año en Madrid. Noviembre es el quinto mes en que ha bajado y el séptimo en el que se eleva la afiliación a la Seguridad Social.

Frente a estas bajadas en noviembre, el doble que el año anterior, en España ha subido más del doble, pasando de 24.000 a cerca de 60.000 los nuevos inscritos. España ha alcanzado en noviembre el peor dato de paro registrado de la historia gracias a la falta de gestión del Gobierno, actitud ya reprobada por los ciudadanos españoles el pasado 20 de noviembre, que ha situado al Partido Socialista Obrero Español, que soportaba al Gobierno del presidente Rodríguez y su compañero Pérez, en la peor representación que ha podido obtener este partido en el Congreso de los Diputados en la democracia desde 1977.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **OFICIALDEGUI ALONSO DE CELADA** (*Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Esto no es una casualidad. Como usted decía anteriormente, señora Consejera, esto es gracias a que el Gobierno regional, con la presidenta Aguirre al frente, ha creado un marco jurídico estable y previsible que da confianza para la creación de riqueza y puestos de trabajo para todos. En definitiva, Madrid es una tierra de oportunidades para que los ciudadanos puedan desarrollar sus proyectos vitales, y este Gobierno demuestra que el empleo es la prioridad de la acción de los Gobiernos del Partido Popular, que permiten que la actividad económica genere empleo, porque el empleo no lo generan los Gobiernos, lo crea la sociedad. Lo que sí generan los Gobiernos y su inacción es el paro, como ha demostrado el Gobierno socialista de la nación. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Oficialdegui. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-162(IX)/2011 RGEP. 4253. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Sánchez Melero, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes al Gobierno, sobre valoración que hace el Gobierno Regional de la situación en la que quedarán los usuarios de la red de la Agencia Antidroga tras la reducción contemplada en los Presupuestos del 2012.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra la señora Sánchez Melero, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, ¿cómo valora el Gobierno regional la situación en la que quedarán los usuarios de la red de la Agencia Antidroga tras la reducción contemplada en su presupuesto de 2012?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señoría, la valoración que hago es que, como han venido siendo atendidos todos los pacientes drogodependientes a lo largo de todos estos años, continuarán siendo atendidos también en el futuro. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Sánchez Melero.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, usted quiere hacernos creer que con más de cuatro millones de reducción de un presupuesto es posible mantener una red y la atención a los drogodependientes sin que haya ningún tipo de consecuencia. Incluso, la señora Almudena Pérez, que es la Directora de la Agencia Antidroga, se atreve a declarar que la red se

va a mantener íntegra, y que no va a haber un solo cierre de recurso en este tiempo. Sin embargo, usted, la señora Pérez, y sobre todo la red de afectados por los recortes de su Agencia Antidroga, que hoy nos acompañan en este Pleno, saben que lo que usted dice no es cierto.

Ustedes, lo quieran reconocer o no, ya han anunciado a las empresas gestoras de los centros que cerrarán 11 pisos de tratamiento de recursos residenciales de diferente tipo de tratamiento, dos centros de reducción de reducción de daños, uno de distribución de metadona, una comunidad terapéutica, y el programa de prevención de drogas que más usuarios ha tenido y más extensión territorial ha ocupado en 2010. ¿Cómo puede decir con este anuncio, con estos cierres, que los usuarios no van a sufrir consecuencias? Y ahora me dirá en su segunda explicación que no cierran, que lo que harán es reconvertir recursos para adecuarlos a los nuevos perfiles de consumidores y a los nuevos paradigmas de intervención más sanitarios y menos psicosociales, que no va a afectar a los usuarios en nada, sino que van a seguir atendíéndoles, y otra vez, de igual manera que hemos oído una vez más por boca de su compañero que acaba de intervenir, que ni el Gobierno regional ni ningún Gobierno es responsable de generar empleo.

Pues, permítame, señor Consejero, que le dé una visión distinta de la realidad de los recortes que ustedes generan. Desde luego, este Gobierno no es el que genera empleo, pero sí el que hace un esfuerzo importante por destruirlo. Sólo con este recorte, que es una muestra de la línea general de su presupuesto, van a ir a la calle 200 profesionales de la red de la Agencia Antidroga. Eso es intervenir sobre el empleo, lástima que decidan hacerlo para destruirlo en lugar de para crearlo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO** *(Desde los escaños.)*: Y si hablamos de la nueva forma de intervención y de los nuevos recursos, ustedes saben, según sus datos, que no hay una reducción de los consumos, porque son sus datos los que revelan un 28,71 por ciento más de usuarios; que no ha desaparecido un consumidor de opiáceos, porque sigue habiendo un 42 por ciento de población atendida en los recursos de la red consumidora de opiáceos, y ustedes saben que no es posible eliminar un recurso como el de Las Barranquillas, que han cerrado esta mañana, donde han evitado 300 muertes por atender a pacientes víctimas de reacciones agudas a sustancias adictivas, o han sido capaces de distribuir y de retirar de la sociedad 500.000 jeringuillas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

Señor Consejero, es usted responsable de no dejar a miles de usuarios de esa red de recursos, a miles de personas que tienen una profunda necesidad de ser atendidos en la calle en pleno invierno. Es usted el responsable, además, de no dejar en la calle a 200 trabajadores...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **SÁNCHEZ MELERO** (*Desde los escaños.*): Ya termino. A 200 trabajadores que han hecho posible una de las mejores redes de atención a la drogodependencia que existe en este país. Usted, además, es el responsable de que la sociedad no sufra la situación social que supone retirar los recursos de reducción del daño. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez Melero. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. (*Los señores invitados muestran una pancarta.- Gritos en la tribuna de invitados.*) Tiene gracia, señoría, que diga una diputada de Izquierda Unida que tenemos en Madrid una de las mejores redes de...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señor Consejero. Ruego a los señores invitados que abandonen la sala. Ruego, por tanto, a los servicios de la Cámara que hagan desalojar la tribuna de invitados. (*Gritos en la tribuna de invitados.*) Por favor, desalojen la sala. Por favor, los servicios hagan desalojar la sala. (*Continúan los gritos en la tribuna de invitados.*) Desalojen la sala, por favor. Desalojen la sala, por favor. (*Continúan los gritos en la tribuna de invitados.*) Por favor, desalojen la sala; repito, los señores invitados desalojen la sala. (*La señora Sánchez Melero pronuncia palabras que no se perciben.*) Señores invitados, por favor, guarden silencio, y usted también, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Decía que tiene gracia, señoría, que sea una representante de Izquierda Unida la que haga en esta Cámara -y quedará en el diario de sesiones- un elogio tan encendido de las excelencias de la red de asistencia a los drogodependientes de la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid, porque llevamos escuchando diez años... (La Sra. **SÁNCHEZ MELERO**: *A sus profesionales, a sus profesionales.*) Oiga, señoría, bastante es que sus invitados interrumpen el Pleno como para que lo haga usted también, me parece. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Su señoría miente y manipula no solamente a esta Cámara, no solamente aquí, sino -y lo que es más grave- a las personas como las que estaban en la tribuna. Les ha mentido y les ha manipulado. No hay recortes, señoría; no hay recortes. Recorte significa dejar de prestar una determinada prestación o una determinada actividad, y no se deja de hacer ninguna actividad; lo que hay es una adaptación a una realidad, cosa que probablemente, para alguien que procede de la extrema izquierda, que se sitúa en la extrema izquierda, es lo más contrario a lo posible, porque no hay nadie más reaccionario, más inmovilista, más refractario al cambio, que alguien como los de su formación política, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

No vamos a dejar de atender a nadie, señoría, lo que vamos a hacer es adaptarnos a la realidad que existe en este momento, precisamente para poder atenderles mejor; entre otras cosas, por ejemplo, para atenderles donde están, no donde ya no están. Me ha hablado S.S. de Las Barranquillas, y tengo que empezar expresando –voy a referirme brevemente a Las Barranquillas- mi enorme respeto y mi enorme reconocimiento por aquellas personas que a lo largo de la última década han trabajado con unas condiciones tan difíciles como quienes lo han hecho en el dispositivo de Las Barranquillas. Pero resulta que la realidad ha cambiado, y la realidad ha cambiado porque resulta que el Ayuntamiento de Madrid ha decidido dismantelar el poblado de Las Barranquillas –ya creo que no queda nada más que una chabola-, y fue el Ayuntamiento de Madrid el que expresamente y por carta nos pidió hace unos meses que no dejáramos, una vez dismantelado el poblado, solamente allí el dispositivo de Las Barranquillas. Además hizo muy bien en decirnoslo porque, en efecto, tienen toda la razón: si no hay poblado, si no hay punto de venta allí, ¿qué sentido tendría que estuviera la Agencia Antidroga allí prestando un servicio más que para perpetuar una situación que no tiene sentido? ¿Dónde van a estar los recursos de la Agencia Antidroga? Pues donde estén los drogodependientes, señoría; por tanto, en la Cañada Real, en aquellos puntos en los que se encuentren los drogodependientes.

La realidad ha cambiado mucho, señoría. Insisto, como siempre, los representantes de Izquierda Unida se niegan a aceptar el cambio y defienden lo que hay porque lo hay, simplemente porque está; como siempre.

¡Claro que ha cambiado el perfil de los drogodependientes! Hace unos cuantos años la heroína era la droga principal, y en este momento el paciente heroinómano supone menos del 13 por ciento de los pacientes atendidos. Nuestro deber, señoría, no es dejar las cosas como están sino adaptarlas a la realidad. Es falso, absolutamente falso, lo que ha dicho de cierre de recursos porque no es verdad, y usted lo sabe. No se cierran pisos sino que se transforman en unos recursos mejor preparados para que los pacientes reciban tratamiento, que es lo que necesitan: tratamiento. No pisos por que haya pisos, sino tratamiento, y es lo que les vamos a ofrecer. Lo mismo con lo que era hasta ahora una comunidad terapéutica y va a ser a partir de ahora un centro residencial de tratamiento de drogodependientes. Por tanto, señoría, la Consejería de Sanidad va a seguir haciendo lo que tiene que hacer, que es asistir médicamente, asistir integralmente en la medida que lo necesiten, a todas aquellas personas que, por razón del consumo de drogas, lo precisen. Y lo va a hacer adaptándose a una realidad que responda al momento presente, no a aquello que fue muy bueno cuando se creó, no a aquello que estuvo muy bien hace veinte años, por más que la nostalgia les pueda y ustedes quieran defender las cosas simplemente porque existieron. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-165(IX)/2011 RGEF. 4278. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Velasco Rami, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia al Gobierno, se pregunta si considera adecuado el Gobierno de la Comunidad la adjudicación del contrato "servicio de apoyo técnico a la unidad técnica de control encargada de monitorizar los contratos de concesión de obra pública de siete hospitales" a una empresa que es socia, junto a una de las constructoras que gestiona los servicios no sanitarios de dichos hospitales, de la Sociedad Concesionaria Nuevo Hospital de Burgos, S.A.

La siguiente pregunta la había presentado el señor Velasco, pero hemos recibido un escrito del portavoz del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia solicitando que la pregunta al señor Consejero de Sanidad la realice el señor Normand. Consecuentemente, tiene la palabra el señor Normand para la formulación de su pregunta.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA** (*Desde los escaños.*): ¿Considera adecuado el Gobierno de la Comunidad la adjudicación del contrato "Servicio de apoyo técnico a la unidad técnica de control encargada de monitorizar los contratos de concesión de obra pública de siete hospitales" a una empresa que es socia, junto a una de las constructoras que gestionan los servicios no sanitarios de dichos hospitales, de la Sociedad Concesionaria Nuevo Hospital de Burgos, S.A.? Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para su contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Yo considero que en un Estado de derecho lo adecuado es lo que se adecúa al ordenamiento jurídico, que es exactamente lo que ha sucedido en el caso de la licitación y la adjudicación del contrato al que S.S. hace referencia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Normand.

El Sr. **NORMAND DE LA SOTILLA** (*Desde los escaños.*): El día 24 de octubre de 2011, por resolución de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, se adjudica el contrato de apoyo técnico a la llamada unidad técnica de control. Esta unidad tiene como objeto monitorizar, controlar y evaluar los servicios externalizados de los contratos de concesión de obra pública de siete hospitales de la Comunidad de Madrid. Dicho contrato se adjudica mediante un concurso, al que se presenta exclusivamente la misma empresa que está llevando a cabo esta labor hasta ahora; esta empresa se llama Gerens Hill International. Si bien Gerens Hill International no es la adjudicataria de ninguna de las concesiones que vigila la unidad técnica de control, sí participa, junto a Obrascón-Huarte-Lain, OHL, en la concesión del nuevo hospital de Burgos. Como usted sabe, OHL gestiona a través de su filial Ingesan los servicios no sanitarios del Hospital del Sureste, en Arganda del Rey, que es uno de los que vigila la unidad técnica de control.

Según el código de comercio, OHL no puede considerarse una sociedad dominante respecto a Gerens Hill International y, por tanto, no se incumple ningún artículo de la Ley de Contratos del Sector Público, como usted ha dicho. Pero, ¿cómo garantizamos la objetividad y la independencia de la empresa que colabora en la inspección de esos siete hospitales? Los informes que realiza la unidad técnica de control pueden resultar deducciones en el canon que las empresas adjudicatarias reciben, y nuestro Grupo entiende que esta relación entre las sociedades mencionadas y el posible conflicto de intereses puede perjudicar la labor de inspección que se realiza.

Por último, parece un contrasentido que parte de las funciones de vigilancia y control de las empresas adjudicatarias de contratos públicos sean realizadas por otras empresas y no por la propia Administración Pública con sus medios propios. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Normand. Tiene la palabra el señor Consejero para contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, usted mismo lo ha dicho: no se incumple ninguna disposición prevista en el ordenamiento jurídico; luego haber excluido a la empresa que usted ha citado o haberle impedido acceder a la licitación es lo que hubiera constituido una ilegalidad, y estoy seguro de que no me está usted pidiendo que cometa una ilegalidad, ¿verdad? Ésa es la cuestión, señoría.

La licitación y adjudicación del contrato de la empresa encargada no de vigilar a los hospitales bajo concesión sino de tratar los datos, suministrar y elaborar todo lo que sirve para la vigilancia del cumplimiento de los indicadores de calidad que tienen obligación de cumplir las concesionarias se ha hecho absolutamente conforme a la legalidad. La empresa adjudicataria no ha incurrido en ningún tipo de incompatibilidad y cumple con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público; tampoco incumple el artículo 45 de dicha ley porque esa empresa no ha participado en la elaboración de las especificaciones técnicas ni en la realización de los documentos preparatorios, ni incumple lo establecido en el anexo primero del pliego de cláusulas administrativas. Por tanto, cualquier consideración que se haga no puede ni debe contravenir lo que dice la ley.

Habla usted del hospital de Burgos. Oiga, es que esta empresa lo que hace en el hospital de Burgos es trabajar en la construcción, equipamiento y conservación de un conjunto de edificios de uso hospitalario en Burgos. Es que no tiene nada que ver, ni contractualmente, ni en objeto, ni en alcance, ni en contenido, ni en territorio, con el hospital del sureste de Arganda, o me explicará usted la concesión. Si la Comunidad de Madrid impidiera participar en la licitación del contrato de servicios a una sociedad por ser concesionaria de un contrato con un objeto y un alcance diferente en Burgos, entonces es cuando estaríamos

contraviniendo no solamente la ley vigente sino además reiterada doctrina, no pequeña sino muy reiterada doctrina, tanto del Tribunal Supremo como del Tribunal de Justicia de las comunidades europeas, que son los que establecen que no se pueden fijar criterios de capacidad, de solvencia o de incompatibilidad que puedan suponer una limitación injustificada a los principios de libertad y de concurrencia en las licitaciones públicas, ni pueden imponer prohibiciones de contratar más allá de lo que establece la ley.

Dice S.S. que esa tarea deberían realizarla funcionarios públicos. Eso es opinable. Tomo nota de que sistemáticamente Unión Progreso y Democracia siempre es partidaria de que haya más funcionarios públicos para todo; algún día explicarán a sus electores de dónde piensan sacar el dinero para pagarles. En efecto, la labor que realizan se corresponde con la que en innumerables actividades de todas las Administraciones realizan empresas auxiliares, empresas que prestan una colaboración para la prestación de un servicio de control que realizan, eso sí, en el ejercicio de potestades pública, funcionarios públicos, como no podía ser de otra manera, que es la unidad técnica de control de la Consejería de Sanidad.

Ha mencionado de pasada -y no quiero dejar de responder a eso- que al concurso sólo se presentó una empresa; cosa que no está ni en la mano de usted ni en la mía lograr que sea de otra manera, dado que se publicó y figuró publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Unión Europea. Luego, por tanto, en todos ellos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, por favor, su tiempo ha terminado.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.- *Desde los escaños.*): Termino, señor Presidente. Como digo, señoría, si hubiéramos hecho otra cosa, hubiéramos cometido una ilegalidad; se lo aseguro. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-177(IX)/2011 RGEP. 4293. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Moreno Torres, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre opinión que tiene el Gobierno Regional sobre la implantación de la prescripción de medicamentos por principio activo en la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Sanidad el señor Moreno Torres.

El Sr. **MORENO TORRES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Opinión que tiene el Gobierno regional sobre la implantación de la prescripción de medicamentos por principio activo en la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para su contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Fernández-Lasquetty y Blanc.-*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. El pasado mes de agosto las Cortes Generales convalidaron un decreto-ley conforme al cual cambiaban el régimen de prescripción de medicamentos por parte de médicos del sistema público en España. Cosa que a mí me parece muy necesaria y muy acertada. De hecho, me parece que esa reforma, que apoyó la Comunidad de Madrid expresamente, impulsada por el Gobierno de la nación, ha venido francamente tarde. La realidad es que, por fin, ya, a partir de esa reforma, los médicos del sistema público prescriben principios activos; por tanto, lo que hacen constar no es el nombre comercial de un medicamento sino el nombre de la molécula, del compuesto químico, que le da las propiedades correspondientes a su carácter de medicamento. El sistema público lo que financia es la presentación comercial más barata, genérica o no, que haya en el mercado en cada momento. Esa sí es una reforma estructural, que ya era hora de que el Gobierno hiciera una reforma estructural de ámbito sanitario. Como digo, el Gobierno de la Comunidad lo apoyó, evidentemente resaltando lo tardío de la reforma.

Tengamos en cuenta que el volumen del gasto que significa la farmacia es algo muy importante para todas las Comunidades Autónomas, y también para la de Madrid. Piense usted que aproximadamente el 10 por ciento de todo el presupuesto de la Comunidad de Madrid se destina a la adquisición de medicamentos, una buena parte de ellos a través de receta o en hospitales. Por tanto, creíamos que era fundamental encontrar un mecanismo que permitiera buscar la misma calidad en los tratamientos a los pacientes, pero que fuera más eficiente y que significara la posibilidad de dedicar los recursos de mejor manera.

En noviembre entró en vigor la prescripción por principio activo de los medicamentos en toda España, y la Comunidad de Madrid ha sido desde el primer momento la primera en adaptar, por ejemplo, su sistema informático, el que utilizan los médicos en sus consultas, para que pudiera expedirse las recetas ya adaptadas al nuevo sistema, y debo decir que con la extraordinaria colaboración, que agradezco mucho, de los médicos del Servicio Madrileño de Salud, de la sanidad madrileña, durante este mes ha evolucionado muy bien. En este momento, sólo en el primer mes, más del 80 por ciento de las recetas emitidas por los médicos del sistema público madrileño han sido emitidas con prescripción por principio activo. ¿Qué ha significado eso? Pues a falta del ajuste final de la facturación con el Colegio de Farmacéuticos, le puedo anunciar a la Cámara que eso ha significado que el gasto de medicamentos por receta en la Comunidad de Madrid, en el mes de noviembre, ha disminuido casi un 11 por ciento, concretamente un 10,8 por ciento, respecto al mes de noviembre del año anterior; es decir, cerca de 11 millones de euros menos que en noviembre de 2010. Eso es extraordinariamente positivo. ¿Por qué? Porque ese dinero permanece en sanidad y permite aquellos que justamente la Comunidad de Madrid y el Gobierno regional está impulsando, que es: tratemos de

aprovechar bien lo que tenemos. En este caso, el presupuesto que tenemos destinado a medicamentos lo aprovecharemos mejor y de esta manera, con un ahorro tan importante, recursos que hasta ahora se dedicaban a compra de medicamentos podrán dedicarse a otras utilidades sanitarias o a la compra de medicamentos pero de una manera mucho más eficiente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Moreno Torres.

El Sr. **MORENO TORRES** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidente. Gracias, Consejero, por la exposición brillante que ha hecho sobre esta implantación que ha hecho la Comunidad de Madrid de la prescripción de medicamentos por principio activo, y decir a esta Cámara que se trata de una medida que el Ejecutivo de la Comunidad de Madrid valora positivamente y en cuya aplicación se ha comprometido desde el primer momento.

Y así va a ser siempre, porque este Gobierno está, sin ninguna duda, vigilando y velando por mejorar la calidad de vida de todos los madrileños. No en vano esta región es pionera en la adopción de medidas para fomentar el uso racional de los recursos públicos entendiendo, por encima de la demagogia de buena parte de la izquierda, que el enemigo de lo público no es, por supuesto, el Partido Popular, es el despilfarro, sin ninguna duda.

Avanzaré que si esta medida ha obtenido tan excelentes resultados y en tan poco tiempo, por qué no decirlo, ha sido sin duda porque llevaba un terreno bien abonado; un terreno en el que ya se habían logrado importantes cosas en ahorro, precisamente porque se suma ya a otras que ya había adoptado la Comunidad de Madrid tanto en la prescripción a través de receta como en materia de farmacia hospitalaria.

Señor Consejero, enhorabuena por su trabajo, enhorabuena a la Consejería, y seguramente lo que usted decía del ahorro tan importante para todos los madrileños, no va a ser en vano sino que va a redundar seguramente, en muchísimas más cosas buenas para todos los ciudadanos madrileños. Enhorabuena. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-178(IX)/2011 RGEP. 4294. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta si constituye una prioridad para el Gobierno Regional las medidas de apoyo a la familia en la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Asuntos Sociales, tiene la palabra la señora Abella Álava, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. ¿Constituye una prioridad para el Gobierno regional las medidas de apoyo a la familia en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Asuntos Sociales.

El Sr. **CONSEJERO DE ASUNTOS SOCIALES** (Victoria Bolívar.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, por supuesto que el apoyo a las familias es un objetivo de la máxima prioridad para el Gobierno regional. Para los españoles, la familia es la institución más valorada y para el 65 por ciento de ellos es el primer lugar al que se acude cuando se necesita ayuda; por eso, las familias españolas son las que están soportando más que nadie el rigor y las consecuencias de la crisis económica y la herencia socialista, que han sido 5 millones de parados, la mitad de los jóvenes en el desempleo, ó 1,5 millones de hogares madrileños en los que no trabaja ninguno de sus miembros. De ahí que el Gobierno regional haya impulsado numerosas medidas de apoyo a la familia; entre ellas quiero destacar la renta mínima de inserción a la que vamos a dedicar 72 millones de euros este año, un 20 por ciento más que el año pasado, para poder atender a 18.000 familias; las deducciones fiscales por nacimiento, adopción y acogimiento familiar; las deducciones fiscales por gastos de escolaridad; dedicar 100 millones de euros a las becas escolares; el transporte público, en el que hemos ampliado hasta los 23 años el Abono Joven, o 43.000 plazas en la red pública de escuelas infantiles.

Señoría, frente a eso, ¿qué ha dejado el Gobierno socialista de la nación a las familias madrileñas? Pues les ha dejado más paro, más impuestos, recorte en las pensiones, recorte en las prestaciones por desempleo, o una deuda de 598 millones de euros a los dependientes madrileños. Y ¿por qué? Por la aversión socialista a la familia. Basta con ver las relaciones del señor Gómez con la familia política socialista, señorías; ahí tenemos a los primos lejanos que le piden una indemnización, al primo Blanco o a Blanco con su primo, al hijo fraile que se hace okupa por las deudas que le ha dejado su padre en el ayuntamiento de Parla. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) O tenemos al suegro Alfredo o al abuelo Felipe, señoría. ¡Menuda reunión familiar van a tener el próximo mes de febrero en Sevilla en su congreso! Señor Gómez, yo le aconsejo que, en vez de traer juguetes raros, se lleve el Monopoly a Sevilla para jugar con el resto de su familia. Muchas gracias, señoría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Abella.

La Sra. **ABELLA ÁLAVA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero. Yo, en primer lugar, señor Consejero, quería felicitarle por la medida aprobada esta mañana en

el Consejo de Gobierno por la que se ha realizado una nueva ampliación presupuestaria de más de 5,5 millones de euros, señorías, y esta ampliación se ha hecho para el pago de la renta mínima de inserción. En estos momentos de crisis, señor Consejero, cuando tantísimas familias lo están pasando mal, muy mal, es una medida muy acertada que va a ayudar a muchos madrileños.

Quería decirles, señorías, que la traición del Gobierno socialista a las políticas sociales y a las familias es tan evidente que las urnas han hablado recientemente. Y ¿por qué? Porque, como usted bien ha dicho, señor Consejero, ha dejado a España a la cola de Europa en ayudas a la familia, porque el Gobierno socialista ha recortado en un 42 por ciento las ayudas por hijo a cargo; porque se elimina la desgravación del IRPF, como usted ha dicho, de los 400 euros; porque los programas y servicios de apoyo a las familias y atención a menores sufren recortes de hasta un 92,8 por ciento en 2011; porque Zapatero prometió 1.000 millones de euros hasta 2012 para plazas de guarderías de cero a tres años y ha destinado sólo 400 millones de euros; porque se ha disparado la factura de la luz -eso lo sabemos muy bien todos; todas las familias lo estamos viviendo-; porque las familias pierden poder adquisitivo, etcétera. Ésta es la herencia, señor Consejero, de la gestión de los socialistas. Donde ellos gobiernan, ésta es la herencia que nos dejan. Todo lo contrario que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que, con todas las medidas que usted nos ha dicho y las que no le ha dado tiempo a decir, dan fe de que está claro que con el Partido Popular se apoya a las familias, y en la Comunidad de Madrid la Presidenta Esperanza Aguirre lo ha demostrado y lo seguirá demostrando con su Gobierno. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Pasamos al segundo punto del orden del día, correspondiente a las interpelaciones.

I-4(IX)/2011 RGE. 3997. Interpelación del diputado Sr. Franco Pardo, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de tarifas del transporte público.

Tiene la palabra el señor Franco, autor de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Señor Victoria, veo que está usted recogiendo su equipaje. Yo le agradecería que me escuchara unos segundos, porque yo he venido a hablar de transporte, transporte público, que realmente importa a los ciudadanos de Madrid, y mucho, y usted se ha metido por caminos embarrados a los que yo no quisiera volver, pero usted me obliga a regresar, señor Victoria porque, mire, la mayor indignidad política que ha sucedido en la Comunidad de Madrid en los últimos años ha sido el tema Gürtel. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* La mayor indignidad que esta Cámara, con sus votos, ha permitido que tres señores siguieran

cobrando con cargo al presupuesto de Madrid, señor Consejero. Y que venga usted con las historias del caso Campeón. Mire, el único Gobierno que ha dado subvenciones a los imputados en el caso Campeón, de Galicia, ha sido el Gobierno del señor Núñez Feijóo; el Gobierno nacional no ha dado ni un duro a esos señores. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Su Gobierno, señor Consejero, su Gobierno, y estos días estamos viendo en televisión cómo los que están siendo juzgados son el señor Camps y el señor Costa, ningún socialista está ahí, señor Consejero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Las cosas son así y así hay que decirlo. Es que ustedes nos provocan, nos meten en un callejón sin salida y algo tendremos que decir...

El Sr. **PRESIDENTE:** Señor Franco, le rogaría que salga de ese camino sin salida y se atenga a la cuestión. Usted ya ha respondido.

El Sr. **FRANCO PARDO:** Decía que venimos a hablar de transporte y vamos a hablar de transporte. *(El señor Presidente se ausenta de la sala.)*

Para dotar del necesario rigor y la necesaria seriedad ante un tema importante como es el transporte público, yo he revisado el anteproyecto de presupuestos del Consorcio Regional, y entre otras cosas he constatado que este anteproyecto y el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2012 presentan diferencias importantes entre ellas que nos gustaría que usted, señor Consejero, nos aclarara y que, sin duda, nos aclarará. Por ejemplo, en cuanto a las necesidades totales, hay una diferencia de 40 millones de euros, menor en el anteproyecto del Consorcio, lo que supone que el incremento, respecto al año anterior sería del 6 o del 7,7 por ciento, según el documento que mirásemos.

Más importante todavía es la diferencia en cuanto a los ingresos tarifarios previstos, y esto es lo que más nos preocupa. En el anteproyecto del Consorcio aparecen 1.015,3 millones de euros y en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid que ustedes han presentado en esta Cámara aparecen 1.053,9 millones; es decir, 38,6 millones que, se nos explica convenientemente, señor Consejero, o entendemos que representa una nueva subida de tarifas.

Por lo que se refiere a las necesidades totales, ya sea el 6 o el 7,7 por ciento que he citado, su aumento nos parece que son cifras más realistas, sinceramente, que la práctica congelación que ha supuesto el ejercicio anterior, lo que ha provocado, sin duda, graves problemas de liquidez en el sistema, como ustedes saben perfectamente. Un ejemplo de estos graves problemas son los retrasos producidos en las transferencias a Metro de Madrid y a la Empresa Municipal de Transportes, que han obligado a estas dos empresas a acudir en varias ocasiones a entidades de crédito para poder hacer frente a las nóminas y al pago de los proveedores. Quizás, señorías, esto haya ocasionado la gran subida, la desmedida subida, del precio del billete sencillo el pasado verano.

Las previsiones de demanda para 2012 indican un crecimiento del 0,9 por ciento sobre lo previsto para 2011, que, por cierto, no se ha cumplido. Por lo tanto, señorías, creemos que estas previsiones para el próximo año, que en realidad supondrían incrementos del 2 por ciento de los viajeros que hubo en 2011, son absolutamente irreales, sobre todo teniendo en cuenta, señorías, las actuales perspectivas de actividad económica y la ausencia de medidas para aumentar la demanda. Podríamos estar, sin duda, ante un truco contable para justificar algunos incrementos en las subvenciones a empresas, además de enmascarar la subida de tarifas más o menos implícita en el presupuesto.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, seguimos pensando que si se incrementan adecuadamente el número de viajeros en los transportes públicos madrileños, subirían sin duda los ingresos tarifarios sin necesidad de nuevos tarifazos, señor Consejero. Es cierto que en los últimos años la puesta en marcha de infraestructuras del transporte, tanto privadas como públicas, ha crecido de forma notable, y nosotros seremos los primeros en reconocerlo siempre, señor Consejero. No somos tan imbéciles como para negar lo obvio; lo reconoceremos siempre. El objetivo perseguido por tan importantes inversiones era facilitar supuestamente -por lo que luego voy a decir- la movilidad de los ciudadanos, acortando el tiempo de desplazamiento, y disminuir el gasto energético y la contaminación. Pero es evidente también, señor Consejero, señorías, que no se ha conseguido ni una cosa ni la otra, porque sigue habiendo pueblos en la Comunidad de Madrid, como los ejemplos que el otro día comenté, creo recordar, Torrelaguna, Quijorna, Fresnedillas de la Oliva... Por cierto, esta mañana he estado en Villalba y me han confirmado que también desde Villalba, para acceder al hospital de Majadahonda, invierten en transporte público una hora y media, señor Consejero, ¡en pleno siglo XXI!

Por otra parte, respecto a la contaminación, tampoco ha conseguido nada, porque también es muy evidente que no sólo en Madrid capital sino en toda la Comunidad la contaminación es cada día mayor. Por lo tanto, el resultado ha sido un rotundo fracaso. La movilidad, tanto en transporte privado como público, no ha mejorado sustancialmente, no ha aumentado apreciablemente el número de viajes en el conjunto de los modos de transporte público y el precio de los billetes ha crecido sustancialmente mientras la contaminación, producida fundamentalmente por el transporte privado motorizado, ha pasado de ser una preocupación a un auténtico problema de salud pública.

Es decepcionante, señorías, observar cómo el número de viajeros del transporte público ha descendido en los últimos años y cómo la relación entre el transporte público y el transporte privado motorizado se ha incrementado exponencialmente en favor de éste último. Fíjese, señor Consejero, el número de viajes que se realizan actualmente en Madrid en transporte público es muy similar al número de viajes que ya se realizaban en nuestra Comunidad hace diez años. Algo está fallando, señor Consejero, y algún remedio tenemos que poner. En el próximo Pleno, mi Grupo les planteará a ustedes, a toda la Cámara, medidas que creemos que van en la buena dirección.

Señorías, creemos sinceramente que la pérdida de viajeros en el transporte público en nuestra Comunidad obedece a diferentes causas, que ya tuve ocasión de exponer el pasado Pleno. Por un lado, la crisis económica; sin duda, la crisis económica. Pero, señor Consejero, ¿cómo me explica usted que ante la misma crisis económica otras ciudades importantes de España incrementan el número de usuarios del transporte público y Madrid no? ¿Qué explicación tiene, señor Consejero? Otro motivo, a mi juicio, es, sin duda, el despilfarro realizado en alguna de las ampliaciones del metro y del metro ligero. Otro motivo, la ausencia de racionalización de las líneas periféricas. Un cuarto motivo es el obsoleto sistema tarifario –por eso prestamos especial atención a este tema- que tenemos en el Consorcio y el encarecimiento constante del mismo.

Ahora mismo, todos sabemos que el Consorcio tiene dos únicas fuentes de financiación: por un lado, la venta de títulos de transportes y, por otro, las aportaciones que hacen las diferentes Administraciones consorciadas, es decir, Ayuntamiento de Madrid, Comunidad de Madrid y Administración central.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señoría, por favor.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Concluyo, señora Vicepresidenta. Señor Consejero, señorías, yo les invito, y el próximo Pleno les invitaré con más detalle a buscar nuevas vías de financiación que no repercutan solamente en el precio de las tarifas que pagan los usuarios. Tenemos que invitar y que incentivar a todos los usuarios a que usen el transporte público en detrimento del transporte privado.

Resumo. Señor Consejero, en vez de ganar usuarios para que el sistema de transporte público sea viable económica, social y medioambientalmente, se ha preferido expulsar del transporte público a los usuarios subiendo los precios sin dar nada a cambio. Y ya lo dije en el pasado Pleno: el incremento del precio del transporte en la Comunidad de Madrid en los últimos 15 años ha sido del 77 por ciento –repito, 77 por ciento- frente al 44 por ciento de incremento del índice de precios al consumo.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría, por favor.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Concluyo. Señor Consejero, reitero lo dicho hasta la saciedad: algo tenemos que hacer para cambiar esta tendencia. Espero mucho de su generosidad, de su sentido común y de su flexibilidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Para contestación, tiene la palabra el señor Consejero de Transportes e Infraestructuras por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Beteta Barreda): Muchas gracias. Señores diputados, en la intervención del señor Franco veo sustanciales diferencias con lo que defendía en el programa electoral con el que concurrieron a las elecciones; unas diferencias muy importantes,

olvidándose hoy de decir que el sistema de incentivar el transporte público para que éste sea viable debe ser revisiones tarifarias a la baja, así como nuevas bonificaciones; es decir, más subvenciones. Creo que S.S. ha entrado en razón al olvidar tales cuestiones con las cuales se presentaron al electorado, que las recibió con una sonrisa, porque la gente sabe lo que cuestan las cosas y que eso que ustedes defendieron es indefendible con la realidad en la mano.

Es cierto que el transporte público es y sigue siendo, a mi juicio y a juicio del Gobierno de la Comunidad de Madrid, un instrumento fundamental de vertebración, tanto territorial como social. Y, en este sentido, las líneas de actuación que están establecidas por el Consorcio Regional del Transporte, tanto en materia de ordenación del transporte como en el propio marco tarifario, son claras. Objetivo primero: mejorar la movilidad de los ciudadanos. Objetivo segundo: garantizar la sostenibilidad del transporte público. Y todo ello, señoría, debe medirse no sólo desde el punto de vista medioambiental, que es importante, sino también por las consecuencias en materia socioeconómica, que son aún más esenciales en estos momentos en los cuales estamos viviendo. ¿Y cómo se concretan estos principios, señoría? Se concretan primero en la necesidad de que haya una red de transporte público cuya calidad y demanda sean las adecuadas a la economía de Madrid, a su crecimiento, a su exponencial crecimiento que ha tenido y que ha va a seguir teniendo y a esa necesidad de dar servicio al mundo turístico que está incrementándose económicamente en la Comunidad de Madrid. Por eso, señoría, nuestra red de transporte acoge ya hoy a unos 1.500 millones de viajes. Exactamente, en el año 2010 fueron 1.488.076.511 viajes; es decir, un 50 por ciento del conjunto de los desplazamientos que se llevan a cabo en la Comunidad de Madrid. ¿Y por qué eligen los ciudadanos el transporte público? Simplemente porque da respuesta a sus necesidades, porque garantiza su libertad de movimiento, y en tiempos de crisis especialmente, y en lo que ahorramos en desplazamiento sea cual sea el modo de transporte elegido, porque cuando hemos hecho nuevas carreteras, nuevas infraestructuras viarias, estamos ganando en calidad de vida el conjunto de los ciudadanos. Sí, pero también estamos haciendo competencia al transporte público, porque al ser más fácil, rápido y ágil caminar por las vías nuevas que se construyen por la Comunidad de Madrid, obviamente, tiene un interés menor cuando las vías estaban atascadas y, entonces, era esencial acudir al transporte público. Libertad de elección, opción: transporte público, transporte privado, pero siempre con calidad.

En segundo lugar, señoría, las grandes líneas de actuación que he mencionado se plasman en una política tarifaria cuyo objetivo se resume fácilmente: el viajero no pagará en el transporte público la totalidad de su coste y, además, las tarifas tienen que tender siempre a favorecer al viajero o usuario habitual y, además, las tarifas deben tener siempre presente, para favorecerlo, a los sectores de población más vulnerables. Ésos son los principios de política tarifaria que después tenemos que concretar en el cambio del modelo que tendremos que llevar a cabo, señorías.

¿Qué es lo que ha pasado a lo largo de todo este período de tiempo? Hoy, señoría, el usuario del transporte público sólo está pagando el 38 por ciento de lo que cuesta el servicio. Es decir, la subvención que se lleva a cabo, el esfuerzo colectivo desde los presupuestos públicos de la Comunidad, el Estado y el Ayuntamiento de Madrid también, asciende ya al 62 por ciento del coste del servicio. Esta cobertura tarifaria, señoría, no siempre ha sido así, como ustedes bien conocen. Desde esta situación actual, que está en el 38 por ciento, recordemos que en el año 1987, cuando el Consorcio Regional iniciaba su funcionamiento, el usuario, ¿cuánto pagaba entonces, señorías? El 65 por ciento del coste del billete; entonces, gobernaba el Partido Socialista. Gobernando el Partido Socialista los usuarios pagaban el 65 por ciento, y ahora gobernando el Partido Popular, pagan el 38 por ciento. Sus señorías están diciendo que además es caro. Tomen nota de qué ocurría si les aplicamos el proceso de subvención que ustedes tenían: 65 por ciento del coste de la tarifa.

Analicemos la partida 48300 de los presupuestos, "Compensación a usuarios de transporte, tarifa de equilibrio." ¿Con qué está dotada? Con 1.193.214.711 euros, es decir, un incremento del 3,37 por ciento con respecto al presente presupuesto, y va destinado a esa subvención de los títulos del transporte a un precio inferior a su coste, muy inferior a su coste. Pues bien, esta tasa de cobertura que tenemos en la Comunidad de Madrid es de las más bajas de toda Europa. Según el último barómetro de las autoridades de transporte metropolitano europeo, la EMTA, cuyos datos últimos desgraciadamente se refieren al 2008, y los siguientes son todavía más favorables, entendiendo como favorables como que se apoya más al transporte público en la Comunidad de Madrid, la cobertura de ingreso por tarifa media en Europa se sitúa en el 47 por ciento. Para 2009 se prevé que los datos van a alcanzar presumiblemente al 50 por ciento, es decir, 50 por ciento subvención, 50 por ciento pago del usuario. De hecho, señorías, y como consta en dicho barómetro europeo, Madrid es, a excepción de Varsovia, la región europea que realiza una mayor aportación a la subvención del transporte público con ese 62,9 por ciento en el año 2008, frente a 56,9 por ciento en París; 51,8 por ciento en Berlín; 46,9 por ciento en Estocolmo; 62,4 por ciento en Amsterdam, y ya no cito Londres donde es el 30 por ciento.

No hay más que hacer un repaso en cuanto al precio que paga el usuario del transporte público en otras regiones para constatar también esa diferencia porque, lógicamente, cuanto más paga el usuario lo vamos a reflejar en el precio del billete, y por eso la subvención que se hace desde la Administración Pública es menor. En ese sentido, en Madrid el billete sencillo cuesta 1,50 euros, en París 1,70 euros, en Londres 4,64 euros, en Berlín 2,30 euros, en Amsterdam 2,60 euros, en Oslo 3,61. Podría seguir. Pero es que además, señoría, y usted lo sabe bien, la prestación de nuestro sistema público de transporte, que es una obra de todos-que es una obra de todos-, no tienen punto de comparación, ya que Madrid, de hecho cuenta con la red más extensa de túneles, de ferrocarriles subterráneos del mundo. Hay que pagarlos, señorías, y como hay que pagarlos, la amortización de esa inversión se tiene que reflejar en la tarifa, por eso crecen más que la inflación, claro, es que los túneles se han hecho ahora, como se han hecho ahora, las subidas hay que

hacerlas ahora. Cuando no había túneles no había que pagarlos, señorías, lógicamente. Además, conviene recordar que nuestro metro de Madrid es un referente internacional de calidad por su servicio.

No tiene mucho sentido establecer comparaciones entre los distintos precios que tiene el acceso a Metro, Metro ligero, la EMT –luego, si quiere, lo hablamos en el turno de réplica- según el propio Ministerio de Fomento –datos relativos también a 2009, desgraciadamente las estadísticas del Ministerio de Fomento, también están retrasadas, ¡qué le vamos a hacer!- la tasa de cobertura tarifaria en Madrid es también una excepción en el ámbito nacional. Antes he hablado del conjunto de Europa, ahora vamos a hablar de España. Hace escasas fechas, el portavoz en materia de transportes habló de cuáles eran sus opciones políticas y citaba a Barcelona como su ejemplo, su icono a seguir, y los usuarios del transporte público de Barcelona pagan el 50 por ciento del coste del servicio. Sevilla, dónde ustedes han estado gobernando hasta hace poco tiempo, un 43 por ciento. En Zaragoza, un 84 por ciento. Por otra parte, en lo que respecta a los títulos de transporte, nuestro sistema apuesta por modular una estructura tarifaria en función de las necesidades de los ciudadanos. Hemos creado en los tres últimos años nuevos abonos mensuales con tarifas en función simultáneamente de la corona de origen y de la corona de destino, combinando un sistema de corona con otro de zona, que ha supuesto un ahorro del 50 por ciento de los usuarios. Se ampliaron los títulos con descuento, además, a los jóvenes y a los mayores de 65 años; se beneficia también a familias numerosas, se beneficia también a discapacitados. ¿Saben, sus señorías, que el 51 por ciento de los abonos mensuales que hay en Madrid están bonificados? ¿Qué no pagan su coste?

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Beteta Barreda): Sí, señora Presidenta, termino en un instante. ¿Saben SS.SS. que 662.000 personas titulares del abono transporte no están pagando la misma cifra, que es la de tarifa ordinaria que manda la ley? ¿Saben SS.SS. que esas subvenciones están costando al erario público 241,7 millones al año? Ésa es la política que ha llevado a cabo el Gobierno de la Comunidad de Madrid, porque, cuando se prestan esos apoyos a la juventud, a la tercera edad, a los discapacitados o la tarjeta azul, estamos pagando 241 millones de euros. Por eso, el sistema de Madrid tiene y necesita tantas subvenciones. Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Franco Pardo por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, no quiero caer en aquello que decía Antonio Machado en una obra sobre dos gitanos que hablan y hablan, y decía: mienten y mienten, pero no se engañan. Ni usted ni yo somos gitanos –no porque tenga nada contra la etnia de los gitanos, ni

muchísimo menos-, pero usted sabe cosas que no dice y, lógicamente, mi labor como diputado de la oposición es hacerle ver cosas que usted sistemáticamente se resiste a reconocer. Cada uno tiene que hacer su papel lo mejor que pueda; porque usted habla de la bondad de los transportes públicos en la Comunidad de Madrid. Yo siempre he reconocido que tenemos un buen sistema, pero yo me empeño en que ese sistema mejore y mi Grupo Parlamentario tiene especial interés en que a determinados colectivos que están pasando por serias dificultades económicas el Gobierno de la Comunidad de Madrid los tenga en cuenta e intente implementar medidas que, de alguna manera, coadyuven a hacer su situación menos dramática. En esto seguramente entraremos con más detalle en el próximo Pleno.

Usted hablaba del programa electoral con el que el Partido Socialista concurría a las elecciones, y hablaba de subvenciones y de coherencia; pero yo puedo decirle, del mismo modo que usted hablaba de que los transportes públicos en la Comunidad de Madrid son más baratos con respecto a los de otras Comunidades, que hay un dato que usted conoce perfectamente: que los autobuses en la Comunidad de Madrid son los más caros de España. Ése es un dato que seguramente usted conoce mejor que yo, señor Consejero. Con lo cual, vamos a intentar hablar con rigor, rigor que a usted siempre le presupongo pero que a veces no utiliza.

Cuando pido rigor, también pido rigor y equidad en las subvenciones a las que usted se refería antes. ¿Por qué digo esto? (El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**: *Ya, ya.*) Ya sabe por qué, efectivamente. Usted decía que hay que ayudar más al que más lo necesita. Es cierto, comparto esa tesis. Seguramente usted se va a pasar ahora a la socialdemocracia. Bienvenido. (El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS**: *Me da que no.*) Pues si no es así, seguirá estando equivocado. Señor Consejero, fíjese: en el presupuesto del Consorcio, en relación con el incremento de lo que se denomina "Compensación al usuario del transporte", usted ha hablado de un incremento de algo más del 3 por ciento -tengo el 3,4 por ciento, redondeando-; en realidad, se corresponde con el aumento de las compensaciones a las empresas que prestan los servicios. Hay que señalar que estos aumentos –por eso hablo de equidad, señor Consejero- han sido muy dispares según las empresas y según el territorio. Fíjese: las empresas concesionarias ferroviarias, como Metro Ligero y Tranvía, van a recibir un 57,9 por ciento más que en 2011; en concreto, Metro Ligero va a recibir un 73,83 por ciento más que en el ejercicio anterior. No se nos ha ofrecido, al menos por el momento, ninguna explicación coherente y lógica de este incremento; seguro que luego nos la dará.

En cuanto a la EMT, la tarifa técnica se incrementa el 7,1 por ciento, lo que va a suponer un 10,3 por ciento de subida de la subvención, mientras que la tarifa de Metro se mantiene, como todos sabemos, y descienden sus necesidades de financiación. A Cercanías también se le aumenta su subvención en un 88.90 por ciento, mientras que las empresas interurbanas van a percibir menos que en 2011, es decir, un 11 por ciento menos, según mis datos, señor Consejero.

Respecto al resto de concesiones -y en esto quiero entrar un poco en detalle-, destacan, con diferencia, los pagos a las empresas que explotan los intercambiadores, que van a subir un 100,12 por ciento. Usted lo justifica por un aumento de la demanda prevista. Yo, sinceramente, ese aumento de la demanda prevista no lo veo por ningún lado, señor Consejero; yo no lo veo por ningún lado. Pero, en fin, de acuerdo con lo anterior, en 2012 se van a disparar las subvenciones a las empresas privadas que explotan Metros ligeros, y a los intercambiadores. Se van a disparar, señor Consejero. Así, la tarifa técnica real de los viajes en Metro Ligero va a superar los 6,80 euros...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría, por favor.

El Sr. **FRANCO PARDO**: Es decir, cuatro veces más que la tarifa de Metro, señor Consejero, y es que antes decía que la subvención a Metro Ligero se va a incrementar casi en un 74 por ciento mientras que, por ejemplo -y usted está esperando esto-, al tranvía de Parla sólo se le va a incrementar un 33 por ciento. Fijense la abrumadora diferencia, señorías: un 73, casi 74, frente a un 33 por ciento. ¿A esto lo llaman ustedes equidad? ¿Y a esto lo llaman ustedes ayudar más al que más lo necesita? ¿Necesitan más algunos vecinos de Madrid, de zonas como Boadilla, sin que tenga nada en contra de que tengan un buen transporte público, que los vecinos del sur de Madrid, de Parla, por ejemplo? ¿Están más necesitados? Yo creo que las rentas de unos y otros no indican eso que usted intenta explicarnos, señor Consejero.

Como estoy agotando el tiempo ya, me gustaría también señalar, señor Consejero, que es posible que desaparezcan los convenios con las Comunidades Autónomas limítrofes. Usted me decía en el Pleno anterior que lo están negociando. Sinceramente, nos parece necesario mantener el actual sistema que permite a los trabajadores y estudiantes vecinos viajar a nuestra Comunidad a un coste razonable, con independencia de que se puedan renegociar las condiciones de estos convenios.

Señor Consejero, finalizo como he empezado, necesitan ustedes ser más creíbles en la apuesta por un transporte público de calidad, que si tenemos ya un buen transporte público es necesario mejorarlo y, reitero, es necesario, en estos momentos de crisis más que nunca, ayudar de verdad a quien más lo necesita, pero ayudar de verdad a los más necesitados. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Para dúplica, tiene la palabra el señor Consejero, por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, más que la línea socialdemócrata que decía S.S. que me iba a apuntar, que me temo que no, usando también el latín -lengua que me es querida-, como antes decía el señor portavoz del Grupo Parlamentario UPyD, que hablaba de "cui prodest", yo le diré que mi filosofía en este caso

es la de "suum cuique tribuere"; es decir, ¿por qué voy a pagar lo que no es mío? Tranvía de Parla, propiedad del Ayuntamiento de Parla; lo está comprando a plazos, y paga el gasto corriente y el plazo.

El metro ligero de la Comunidad de Madrid lo compra la Comunidad de Madrid, y paga el gasto corriente y el plazo. Subvención por viajero, en todos los casos idéntica: 0,45 euros, que es lo que aporta el Consorcio en el tranvía, pero ¡si es que es evidente! Usted dice: 4,30 euros. Sí, claro, el metro ligero de Las Tablas y de Sanchinarro. Sí. ¿Por qué? Porque está incluida la amortización. ¿Por qué? Porque es de la Comunidad de Madrid, es que lo tenemos que pagar nosotros. Es que Parla lo tiene que pagar Parla, porque firmó un acuerdo el señor Alcalde de Parla, lo ratificó el Ayuntamiento de Parla, y se compró un tranvía, y tiene que pagar esa inversión porque es su tranvía, y, en consecuencia, se paga el gasto corriente como los demás, repito, como los demás; igualdad de trato, a cada uno lo suyo, se le paga el gasto corriente.

Ahora bien, la inversión. ¿Boadilla tiene tranvía? No. Es un metro ligero de la Comunidad de Madrid que recorre distintos municipios de la Comunidad de Madrid; en consecuencia, es un transporte de carácter regional. Es de la Comunidad de Madrid y, como es de la Comunidad de Madrid, la amortización la paga la Comunidad de Madrid. Parla es un transporte local; Ley de Bases de Régimen Local; competencia municipal estricta; iniciativa local; lo paga el Ayuntamiento de Parla. Se le subvenciona al viajero, repito, al viajero, como a todo el mundo en todos los lados en idéntica cuantía, pero la amortización... Yo amortizo lo que es mío, que es lo que yo pago. Yo no amortizo a Andalucía ni amortizamos a Galicia; no. Usted particularmente amortizará la hipoteca de su casa; yo le garantizo que yo amortizo la mía, pero no amortizo la suya, ¿eh? Yo con la mía tengo bastante. ¿Por qué? Porque estoy adquiriendo mi casa a plazos. Por eso, yo tomé esa decisión y yo la pago. Todos tenemos una desgravación fiscal por compra de vivienda, todos. El que no se compra una vivienda, no la tiene. ¡Claro! A nadie le estamos pidiendo que nos pague la hipoteca otro. Ése es el error que ustedes tienen. Por eso, como sabía que lo iban a decir, tenía que explicarlo como a mí me gusta, en forma de parábola, para ver si así se me entiende algo mejor que de otra manera.

Mire usted, señoría, yo coincido con usted en que es necesario trabajar en la mejora de la política tarifaria y adecuarla a los tiempos actuales. Creo que usted coincide conmigo en que los principios que yo he dicho son asumibles: que el viajero no tiene que pagar el cien por cien del precio del servicio, que hay que proteger especialmente al viajero habitual y que hay distintos colectivos que merecen ser apoyados. Le he contado las cifras importantes en las que nos estamos moviendo ya en términos de costes adicionales a lo que es la amortización de la red, los gastos corrientes de la misma, el pago de la energía eléctrica y todos los demás conceptos que inciden en el coste y que son esos precios especiales que estamos dando a distintos colectivos. Lo que ustedes nos están proponiendo en su programa electoral nos costaría en torno a 100 millones de euros adicionales. Yo veo cuáles son sus enmiendas presupuestarias, pero se han olvidado de esos 100 millones de euros. Hablan de que el fondo de contingencia está ahí, pero ustedes también lo han

repartido ya, han dicho adónde tiene que ir el fondo de contingencia, pero aquí no. Entonces ¿cómo se van a pagar esas subvenciones adicionales que está usted diciendo para la juventud, para los parados y para otro tipo de colectivos? ¡Ah!, ya sé cómo: subiendo la tarifa. Claro, ésa es la otra fórmula.

Usted plantea un abono reducido con un 30 por ciento para los jóvenes. ¿Ustedes saben, señorías, que el abono de los jóvenes está reducido en un 36 por ciento? Es decir, el Partido Socialista lo que quiere es subirlo un 6 por ciento; que baje del 36 al 30 por ciento, es decir, hay que incrementarlo en ese 6 por ciento. Bueno, pues eso es algo curioso que creo que es bueno que la juventud sepa, porque, si dice que debe subvencionarse sólo un 30 por ciento cuando es el 36 por ciento, ahí estamos. Ustedes están diciendo que los desempleados con prestación contributiva... Bueno, ahí hay 21 millones de euros también. Repito, 21 millones de euros. La pérdida de recaudación sería de 50 millones de euros. ¿Cómo es posible que ustedes puedan llevar a cabo esto? Miren, señorías, el conjunto de actualizaciones que nosotros hemos llevado a cabo es muy superior a las que ustedes proponen; en definitiva, si se tiene en cuenta todo ello, nos llevaría a lo siguiente, como antes indiqué: los beneficios que proponen en las tarifas del metro costarían a los contribuyentes 100 millones de euros.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Beteta Barreda): Y si eso no ocurre, lo que tendría que haber es un incremento tarifario del 11 por ciento; es decir, que el usuario normal tendría que pagar un 11 por ciento más para poder llevar a cabo las actuaciones, o el presupuesto público le da cien millones de euros más al Consorcio Regional de Transportes.

Señor diputado, estudiaremos con mucho cariño las propuestas que hagan para ver a dónde podemos llegar. Estoy convencido de que tenemos que cambiar el modelo tarifario; estoy convencido de que queremos hablar con toda la Cámara, con todos los Grupos de la Cámara, para establecer un nuevo modelo tarifario en la Comunidad de Madrid en el que quizá haya que avanzar en otros principios en los que tenga que ver el consumo...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Consejero, termine, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Beteta Barreda): Sí, muchas gracias, señora Presidenta. El consumo de la red, tanto en tiempo como en kilómetros, con el precio que al final se paga. Ésos pueden ser unos elementos de debate que tenemos encima de la mesa y los beneficios que tengan que tener los colectivos que entendamos que tengan que ser más adecuados en cada uno de los modelos. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra la señora Ruiz de Alda por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO**: Buenas tardes, señorías. Antes de empezar mi intervención, mi Grupo Parlamentario quiere aprovechar la ocasión para dejar patente nuestra valoración a la labor que el Consorcio Regional de Transportes y todos sus empleados llevan a cabo para facilitar el desplazamiento de cientos de miles de madrileños diariamente. Es una labor ciertamente compleja y es de justicia reconocerlo.

Entrando en el sistema tarifario, me voy a centrar exclusivamente en ese tema y no voy a hablar de tranvías de Parla ni de programas de transportes. He visto que el sistema tarifario es un debate recurrente en esta Cámara, especialmente en la época en que se tratan los presupuestos, y, aunque pueda parecer repetitivo, nunca está de más reflexionar sobre ello y valorar otras propuestas con el objeto de mejorarlo. El sistema tarifario, como cualquier sistema, es mejorable; siempre se puede, incluso se debe dar, un paso adelante en ese sentido. Desde luego, el ánimo de mi Grupo Parlamentario está en esa línea.

Para nosotros, el sistema tarifario tiene dos objetivos fundamentales: potenciar el transporte público y colaborar en el sostenimiento del sistema. El Consorcio lleva ya muchos años implantando medidas positivas en la línea de potenciar el transporte público, integración tarifaria, delimitación de zonas, abono transporte, incluso la discriminación tarifaria en favor de los usuarios habituales. Evidentemente, se pueden incorporar más, como el hecho de permitir transbordos intermodales durante un período limitado de tiempo; que los abonos mensuales no se refieran a períodos nominales sino a 30 días naturales, o, por qué no, en un futuro, discriminación horaria, con horas valle y horas punta. Opciones hay muchas, incluidas las que he leído en la prensa del Grupo Socialista. Pero mi Grupo cree que será la implantación de la tarjeta "súbete" y su tecnología el momento que abra la oportunidad para cualquier tipo de medida de flexibilidad en el sistema, porque además esta tecnología, si está bien diseñada de inicio, traerá consigo un ahorro de costes ante cualquier innovación y aportará agilidad en su puesta en marcha. Además, disponer de un único título de transporte para toda la región y para todos los modos de transporte será un avance y, cuando se pueda recargar por internet, todo un ahorro. De ahí el interés de mi Grupo en este tema.

El señor Pradillo, Gerente del Consorcio, afirmó en Comisión que será en la primavera de 2012 cuando empiece el procedimiento de sustitución del cupón mensual, como ahora lo conocemos, por la tarjeta sin contacto. Confío en que este calendario se cumpla y que no haya ningún otro retraso. Pero también debemos ser conscientes de que el sistema tarifario por sí mismo no va a hacer que los madrileños se lancen al transporte colectivo. A la par que hay que trabajar en el sistema tarifario, hay que insistir en la comodidad y en la optimización de los tiempos de desplazamiento.

No obstante, hay dos conceptos que queremos introducir en el debate: hábito y responsabilidad. Como dijimos aquí hace unas semanas al defender nuestra proposición no de ley, que solicitaba la creación de una tarifa infantil, crear la costumbre desde pequeños para la utilización del transporte público es una baza a jugar, aunque el Grupo Popular e Izquierda Unida la rechazaron. Otra es situar al mismo nivel que la libertad de elección del transporte público, del medio de transporte, la responsabilidad de cada ciudadano en la calidad del aire, en la sostenibilidad de las ciudades, en el ahorro en el transporte colectivo o en la movilidad razonable. Nosotros no planteamos el debate en los términos de transporte público frente a transporte privado, pero creemos que la Administración tiene ante sí el reto de hacer más atractivos los modos colectivos.

En segundo lugar, quiero referirme al sostenimiento del sistema. Para mí la primera dificultad ha sido entender cómo y por qué se fijan las tarifas del sistema de transporte. No es una tarea fácil ni sencilla averiguarlo. Nuestra primera reivindicación sería ir en la línea de la transparencia por qué se fijan unos precios y no otros. La tarifa del usuario no puede depender exclusivamente de la capacidad económica de la Administración; por el contrario, hay que contar con la capacidad económica del usuario y en esa línea iba nuestra proposición de hace varias semanas.

Tenemos algunos otros interrogantes. Usted ha hablado en esta tribuna hace un rato de alguno de ellos, como es el porcentaje de la tarifa que paga el usuario y el porcentaje que subvenciona la Administración. A mí me parece bien, pero no sé si habría que fijar unos criterios más objetivos, porque a mí lo que me preocupa es que ahora alegando que el usuario paga poco, de repente, pague mucho.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, vaya terminando.

La Sra. **RUIZ DE ALDA MORENO**: Concluyo, señora Presidenta. Otra de las dudas que tenemos es, por ejemplo, por qué si el usuario debe pagar los costes de explotación y mantenimiento y los costes de amortización de las obras, porque vemos que en algunos casos se paga y en otros casos no. Lo que sí que tenemos claro es que el pagador del servicio no debe sufragar líneas de metro o infraestructuras deficitarias porque políticamente se tomara la decisión de construir modos de transporte para grandes demandas sin tener previsión de las mismas.

En definitiva, nosotros creemos que el sistema de financiación necesita de estabilidad y transparencia, y, probablemente, sea un buen momento para avanzar en ello. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Moreno por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor Consejero, efectivamente, como ha dicho la persona que me ha precedido, es en estas fechas cuando normalmente se suele hablar más de las tarifas; por otra parte, parece bastante razonable, puesto que estamos hablando de los presupuestos, en el mismo momento que hablamos de presupuestos, parece casi lógico que hablemos también de qué puede suponer o cómo debemos contemplar las tarifas que nosotros aplicamos al servicio de transporte en la Comunidad de Madrid.

Quiero empezar diciendo que nos choca, incluso creo que ha habido una protesta formal, que no se haya traído a la Cámara, previamente al presupuesto de la Comunidad, el anteproyecto de presupuestos del Consorcio Regional de Transporte. Parece que es lógico, razonable y que así debe ser, que primero se vea el presupuesto del consorcio y con posterioridad se vea cómo queda reflejado ese presupuesto y encajado en los presupuestos de la Comunidad de Madrid. Por tanto, cuando otro de los diputados que me ha precedido ha denunciado el hecho de que incluso no hay coincidencia en los datos que se recogen en el anteproyecto del Consorcio Regional y los que se recogen en la Comunidad, evidentemente, eso habría estado resuelto si hubiéramos usado ese procedimiento y no el que estamos utilizando.

En cualquier caso, y puesto que es un debate sobre tarifas, nosotros queremos hacer algunas puntualizaciones. En algunas cosas compartimos, evidentemente, el tema lógico de la movilidad en la Comunidad de Madrid; creemos que hay que reconocer claramente el buen funcionamiento de muchos de los servicios que se prestan desde el Consorcio Regional y, además, las mejoras que se quieren introducir -como se nos ha explicado en las distintas comparecencias del representante del Consorcio cuando hemos solicitado su presencia, que, lógicamente, ha sido siempre muy generoso en explicaciones nos han puesto sobre la mesa la posibilidad que nos dan las nuevas tecnologías, aplicadas en este caso al servicio de transportes de la Comunidad.

Si los datos y compromisos que se han adquirido por parte del Consorcio se cumplen, evidentemente la puesta en marcha de la tarjeta inteligente nos va a dar la posibilidad de conocer con más exactitud recorridos, usos, etcétera, y afinar también en qué modalidades de título de transporte podemos ir profundizando. Desde luego, nosotros más allá de que creemos que debe hacerse una nueva zonificación, un estudio de zonificación del transporte, creemos que también debe hacerse una revisión de las concesiones de las líneas de autobuses que dan servicio en la Comunidad de Madrid, que en algunos casos evidentemente suponen que la concesión se ha realizado por mucho tiempo con unas determinadas características, pero, lógicamente, también se van cambiando, porque vamos viendo cómo se van adaptando también a las nuevas necesidades de prestación de esos servicios.

Por lo tanto, nosotros creemos que hay cosas que sí se pueden cambiar y se pueden mejorar, y con respecto, en concreto, a lo que se entendería como tarifas o marco de las tarifas en el ámbito del servicio

de transportes de la Comunidad, nosotros, desde luego, sí abogamos por una congelación de esas tarifas del transporte para el próximo año; evidentemente, abogamos por una simplificación de las zonas tarifarias y de los títulos y de las posibilidades que se dan o que se pueden dar sobre esos nuevos títulos de transportes; se nos ha hablado no ya de abonos mensuales, sino de abonos por 30 días, que no es lo mismo que el abono mensual; es decir, ir ajustando a las necesidades del servicio... Nosotros también creemos que hay que favorecer y avanzar en la gratuidad en algunos momentos, debido a la situación económica, aunque sea de una forma transitoria. Nosotros creemos que la situación de crisis que en este momento se mantiene en la Comunidad de Madrid, que no somos ajenos al conjunto de la situación en el Estado, pero sí que nosotros abogaríamos por una tarifa superreducida o prácticamente gratuita para el conjunto de los parados que no cobran ningún tipo de prestación. Por lo tanto, nosotros sí creemos que se debe ajustar en este momento una mayor aportación a la compensación tarifaria al Consorcio de Transportes para que pueda avanzar en esas nuevas reducciones de los títulos o de los precios del transporte en la Comunidad.

Y no somos nosotros, desde izquierda Unida, los que hemos alertado, sino los agentes sociales, de la peligrosa tendencia al alza en los precios que se han producido en los servicios básicos en la Comunidad de Madrid. Se ha puesto en evidencia en estos últimos días cómo se han incrementado los precios y los de los servicios básicos más utilizados o más demandados por el conjunto de los trabajadores, de los pensionistas y las personas con más o menos recursos en la Comunidad. En estos están la vivienda, está transporte, están los alimentos, etcétera.

Desgraciadamente, se nos ha dicho también por expertos en los temas de transporte que, cuando se produce una situación de crisis económica como la que tenemos en este momento, eso no significa automáticamente un mayor uso del transporte público, sino todo lo contrario, y en el hecho concreto de la Comunidad de Madrid ya se está produciendo desde hace tiempo. Una mayor situación de crisis a lo que está llevando es a un menor uso del transporte público frente a un mayor incremento en el uso del transporte privado. Eso se nos ha planteado por parte de los responsables del Consorcio de Transportes; es más, nos ha dicho que es algo que no es que se haya producido en este momento, sino que es una cosa que se ha producido en otras circunstancias similares, que se ha reducido, por decirlo así el uso del transporte público.

Nosotros creemos que hay que incentivar el uso del transporte, evidentemente del transporte público, y que habrá que tomar medidas que incentiven el uso del transporte público. Nosotros creemos profundamente en la libertad de expresión, de uso, de elección y, evidentemente, también creemos que se puede incentivar determinado tipo de actuaciones y en este caso el uso del transporte y eso no significa coartar la libertad de nadie. Promover un mayor uso del transporte público colectivo en la Comunidad de Madrid significa simplemente rentabilizar las inversiones, hacer que realmente los ciudadanos de la Comunidad de Madrid se desplacen de una forma más ecológica y, además, en este caso, puede significar

también una mayor posibilidad para aquellas personas que tienen menos recursos y nos preocupa especialmente.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

La Sra. **MORENO MARTÍNEZ**: Concluyo con esto. Y nos preocupan especialmente las declaraciones que se han hecho respecto a la no renovación de las condiciones del transporte prestado entre Madrid y Castilla-La Mancha. Además hoy traemos en el último punto una ratificación de un convenio que finaliza el 31 de diciembre, también nos gustaría que esa situación se mantuviera para que las personas que viven, que se desplazan, que trabajan en Madrid o se desplazan de Madrid a nuestras Comunidades limítrofes tengan las mismas condiciones que hasta ahora han venido manteniendo. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Tiene la palabra el señor Cabrera Orellana.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Muchas gracias, señora Presidenta. La ventaja que tiene llevar muchos años de Gobierno es que al frente de las diferentes Consejerías hay gente con una gran capacidad y con una enorme visión de lo que es esta Comunidad, y nuestro actual Consejero de Infraestructuras y Transportes creo que es uno de los sabios económicos de esta Comunidad, que lo ha demostrado y que, evidentemente, no sólo sabe de lo que habla sino que sabe lo que hace. Por lo tanto, estos presupuestos están ajustados a la lógica y a la realidad.

El señor Franco ha hecho una serie de comentarios, supongo que en su buena voluntad de apoyo a su líder, pero nunca peor señor tuvo mejor escudero. Yo creo que ése no es su terreno ni es su campo; es un hombre que goza de un prestigio intelectual en esta Cámara y salir a defender lo del tranvía de Parla creo que no le favorece y que se ha metido usted en un jardín en el que no le interesa estar. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Respecto a los asuntos políticos en prensa, los campeones los juzgan los jueces y los ciudadanos. Los jueces ya veremos lo que dicen; los ciudadanos ya les han mandado a casita por una larga temporada para que reflexionen con tranquilidad, se sosieguen, intenten recuperar la socialdemocracia de la que tanto presumen, que poco tiene que ver con lo que ustedes hacen, y sean capaces de regenerar el socialismo español, que buena falta nos hace a todos también, porque hay que tener una oposición competente, y la estamos esperando con ansiedad.

En cuanto al tema que nos traía hoy, que era el de las tarifas, como muy bien ha dicho el Consejero, están equilibradas a la situación. Creo que es un lujo el sistema de transporte que tenemos en Madrid. Discrepo, señora Moreno; hemos aumentado proporcionalmente el uso del transporte público con

respecto al turismo privado. Y, ¿sabe cómo se mide? De la forma más fácil: el consumo de combustible. Se ha reducido un 9 por ciento el consumo de combustible para el sector privado; por lo tanto, evidentemente, los coches se mueven menos, y se mueven menos por una pura razón: desgraciadamente va menos gente a trabajar todos los días tanto en transporte público como en transporte privado. Por lo tanto, no se trata tanto de buscar y apoyar subvenciones; lo que hay que hacer es generar empleo, generar actividad, generar riqueza, activar la economía, y eso no pasa sólo por dar el pescado sino por facilitar que los jóvenes puedan pescar.

Ayer leía yo el currículum de un joven que no está aquí presente, por eso puedo hablar con libertad de él, que es el Vicepresidente de la Comunidad de Madrid. Con 24 años no solamente había terminado su carrera, y con unas notas inmejorables, sino que además ya tenía su oposición y ya estaba trabajando. Hay jóvenes con 24 años que ya están integrados en el mercado laboral en puestos de enorme responsabilidad y tienen capacidad económica para poderse pagar su billete con normalidad. Por lo tanto, ayudemos al que lo necesita y no hagamos un sistema generalista, que nos podemos perder en él. Seamos sensatos. *(La señora Menéndez González-Palenzuela pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, sí, es un buen ejemplo que hay que tomar. Hay otros que dicen que dan clase de algo que no tienen ni idea, así que no me hagan críticas en ese sentido.

Por tanto, creo que lo que tenemos que hacer es serenarnos, ya que estamos en un proceso de presupuestos en el que, efectivamente, todos coincidimos en que tenemos el mejor transporte de Europa, que tenemos el mejor sistema tarifario, que tenemos el equilibrio entre precio y servicio inmejorable; prueba de ello es que tenemos los sistemas más modernos de transporte público, tenemos la mejor flota de autobuses, la más moderna, y, además, por darles un dato, ya que antes hablábamos de Barcelona y Madrid. Barcelona tiene 165 estaciones y 125 kilómetros de metro, y Madrid, el doble. Debería costar el doble esa infraestructura; sin embargo, cuesta menos. Por lo tanto, creo que lo que hay que saber es exactamente en qué situación nos encontramos, y si buscamos la comparación, hagámosla en todo. Comparemos unas cosas homogéneas con otras. Por lo tanto, señorías, creo que en este caso nos han permitido el lucimiento. Yo sí que les pediría que la intervención de esta tarde del Consejero se la envíen ustedes a sus diferentes agrupaciones socialistas para que sepan los beneficios que tiene vivir en Madrid. Así podrá usted lucirse ante sus compañeros de cuáles ser sus críticas, pero también sus compañeros van a conocer la realidad de cuál es el transporte público en la Comunidad de Madrid y se van a sentir enormemente satisfechos de cómo se está administrando su dinero; dinero que -créame- el "todo gratis" no funciona. Yo creo que hay que ser absolutamente coherente a la hora de hacer un reparto, y, si no, estamos en el momento de hacer propuestas. ¿De dónde lo quitamos? Díganlo. Hagan ustedes esas consideraciones y luego, a continuación, valoraremos.

Hay algo de lo que no se ha hablado, que es de la gestión. Doña Loreto, que es una mujer que valora muchísimo todos los resultados en gestión, aquí tiene una oportunidad para poder observar cómo se están haciendo bien las cosas, como en cualquier buena empresa. Evidentemente, todos nos sentimos tremendamente satisfechos y orgullosos del Consorcio, y aprovecho para felicitarles porque de verdad que hacen un gran trabajo y tienen un gran respeto hacia esta Asamblea, porque cada vez que vienen nos dan una amplia información de su trabajo, sobre todo con la complicidad del Consejero, que claramente sabe por dónde va exactamente la situación del Consorcio.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señoría, por favor.

El Sr. **CABRERA ORELLANA**: Sí, señora Presidenta. Dar las gracias nuevamente al señor Franco Pardo por habernos dado la oportunidad de poder explicar a los madrileños algo de lo que nos sentimos enormemente orgullosos, que es de nuestro transporte público, y de que nuestro Consejero nos haya podido dar una lección magistral de honestidad, de honradez y de eficacia. Muchas gracias en nombre del Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestación a las intervenciones y cierre de debate por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Beteta Barreda): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, yo creo que es imprescindible conocer la realidad para poder actuar sobre ella. Los datos del transporte son los que son, y yo se los voy a dar a ustedes. La demanda del transporte público en el año 2010 registró un descenso del 2,4 por ciento respecto del año 2009. Año 2011: entre los meses de enero y octubre de este año, la demanda no ha bajado sino que ha crecido el 0,38 por ciento. Nuestro metro es el transporte más utilizado por los madrileños: entre los meses de enero y octubre de 2011, en el suburbano se incrementó el 1,5 por ciento. ¿Qué ocurre con el vehículo privado? Los desplazamientos se han reducido de una forma semejante. No es correcta la teoría del trasvase de viajeros con relación al coche. La movilidad mecanizada descendió un 11 por ciento en el año 2010 respecto a los niveles del año 2007, pasando a 1,75 viajes por día y habitante el año 2007 a 1,56 viajes por habitante y día en el año pasado.

Un dato que ha dado el portavoz del Grupo Popular con certeza: consumo de combustible. El consumo de combustible es obvio que constituye un gran indicador en cuanto a la movilidad, produciéndose una enorme reducción: en lo que va de año, el consumo de combustible se ha desplomado hasta llegar a las 28.200 kilotoneladas, frente a las 32.700 kilotoneladas a cierre del año 2007. Año 2010: la movilidad del vehículo privado se redujo un 16 por ciento respecto al año anterior.

(El señor Presidente se reincorpora a la sesión.)

Otra estadística que incide en el mismo asunto: la evolución del tráfico en la red regional de carreteras. Desde el año 2008, la IMD desciende año tras año. En el año 2006 fue de 8.316; en 2007, 8.448; en 2010 ya estábamos en 8.075. Viendo cómo se evalúa en la Dirección General de Carreteras, cuál es la utilización de las mismas por parte de los ciudadanos, analizando por parte punto del consumo de combustible, según los datos del Ministerio y con el pago que se hace de los mismos, teniendo en cuenta también el número de usuarios y viajeros, se puede decir: no ha habido trasvase. ¡No ha habido trasvase! Ha habido menor consumo de transporte. ¿Por qué? Por la crisis económica. No sólo, obviamente, porque muchas personas están en situación de desempleo y por la mañana no van a trabajar ni regresan sino también porque, en su conjunto, se ha reducido el consumo en la Comunidad de Madrid y, al reducirse el consumo, hay menos desplazamientos para ir a las tiendas, para ir al cine, para ir al teatro, o para ir a dar una vuelta; hay menos desplazamientos. Ese conjunto de menor desplazamiento, de reducción del consumo, es lo que se refleja en los datos que estamos analizando. No hay que verlo desde la óptica de que un modo beneficia a otro y hay traslado; no, todo está bajando por la crisis económica. Luego, ¿cuál es el problema, señorías? La crisis económica.

Todos tenemos que trabajar por hacer aquello que sea preciso para renovar el ánimo de aquellos que tienen que invertir, que son los empresarios, para que generen riqueza y generen empleo y, al generar riqueza y empleo, no sólo habrá personas, que ahora mismo están en situación de desempleo, que trabajarán y cobrarán una nómina, por lo que, evidentemente, podrán consumir, y también consumirán transporte público, sino que también el resto de la sociedad tendrá más confianza en el futuro y consumirá más. Y para eso, señorías, hay un elemento muy importante –no lo olviden nunca- a la hora de presentar sus propuestas para el próximo Pleno: el equilibrio presupuestario. Nadie nos va a tomar en serio ni va a invertir en España ni en Madrid si las cuentas de Madrid y de España no están equilibradas. Por lo tanto, cualquier serie de beneficios fiscales o beneficios de transporte adicionales que se vayan a proponer van a tener su correlato directo y su impacto directo en las cuentas públicas y, en consecuencia, en el déficit público. Y no podemos tener déficit público, señorías. Tenemos que asumir que ésa es una política esencial, que no sólo es una política de Hacienda sino de la Comunidad de Madrid en su conjunto: ayuntamientos, la Comunidad, el Estado. ¡Todos!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS** (Beteta Barreda): Termino. Todos juntos tenemos que avanzar en ese orden de cosas. Por eso, señorías, cuando hablemos de qué hacer para que haya más transporte público, lo que hay que pensar es qué hacer para salir de la crisis económica y crear empleo. Muchas gracias, señor Presidente, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. Señorías, pasamos al tercer punto del orden del día.

PNL-6(IX)/2011 RGEF. 1265. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a emprender las medidas necesarias para que en el próximo Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid (PRISMA), se eleve del 25 al 50% el porcentaje máximo que pueda ser solicitado por cada Ayuntamiento para gastos corrientes.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Ruiz López por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, deseo en primer lugar hacer una consideración general sobre la situación de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Cuando se inicia la crisis, allá por el año 2008, según la distribución del gasto público de ese mismo año, el Estado y la Seguridad Social asumían el 51 por ciento, las Comunidades Autónomas asumían el 36 por ciento, y los municipios sólo asumían el 13 por ciento, muy lejos de la media de la zona euro, que alcanza el 24,8 por ciento. Teniendo en cuenta que un Estado tan centralista como el francés alcanza un gasto del 22 por ciento, incluso otros Estados, como Suecia o Finlandia, superan el 42 por ciento, se puede sostener la afirmación de que nos encontramos en uno de los niveles de competencias y recursos municipales más bajos de la Unión Europea. Es evidente que la situación financiera de los ayuntamientos nunca fue buena; encontraron, eso sí, cierta opulencia recaudatoria en el período de la burbuja inmobiliaria, lo que les permitió lanzarse a hacer todo tipo de obras. Finalizada esa exuberancia recaudatoria propia del modelo de la burbuja, volvemos a encontrarnos con la realidad: un modelo de financiación que no garantiza el principio de suficiencia financiera que le mandata la propia Constitución.

Hay que decir que la crisis de los municipios ha sido siempre y es sobre todo una crisis de liquidez, y no una crisis de solvencia. Los municipios en España no son un gran problema macroeconómico, a diferencia de las Comunidades Autónomas, que sí han multiplicado en los últimos años su deuda, aumentando su peso en la deuda pública total; la deuda municipal ha conservado un comportamiento estable y su peso en la deuda pública española ha sido casi marginal, prácticamente no llega al 2 por ciento, aunque existe, obviamente, alguna excepción. No obstante, cabe señalar que su evolución es de crecimiento desde que se desató la crisis y que esta deuda bancaria no es la única. En los últimos meses está acompañada de las deudas contraídas con los proveedores, empresas concesionarias de servicios, incluso con los propios trabajadores. Todo ello son señales del problema central: un déficit que cabe definirlo como estructural; los ingresos no alcanzan para financiar los gastos comprometidos.

Ahora vienen recortes. Por una parte, se reducen los ingresos y las transferencias desde otras instituciones, a esto se ha apuntado el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con una importante reducción en los presupuestos que estamos tramitando para el año 2012. Por otra, se articula el llamado criterio de duplicidad; una trampa saducea que, con el pretexto de que no se dupliquen ejercicios de competencias, produce una reducción de los servicios de proximidad de la atención a las personas, ciudadanos y ciudadanas. Por tanto, dos son los principales problemas que tienen los ayuntamientos: por un lado, el reparto competencial previsto en la Ley de Bases de Régimen Local, que está obsoleto, no se adapta a la realidad actual, no responde a un modelo de Administración local ni a las necesidades actuales; por otro, en materia de financiación, la Ley de Haciendas Locales. Si, como he apuntado antes, la fórmula que tenían los ayuntamientos para nutrirse de ingresos que permitían el desarrollo de su funcionamiento estaba basado en el ladrillo, está claro que estas dos leyes necesitan una reforma urgente para que tanto el principio de suficiencia financiera como el principio de calidad de los servicios puedan conseguir que los criterios de eficacia, eficiencia y calidad sean una realidad. Si bien la necesidad que tienen en estos momentos los ayuntamientos es del gasto corriente, no menos importante es la necesidad de un pacto local; un pacto local en el que las fuerzas parlamentarias y la Federación de Municipios de Madrid inicien trabajos para diseñar el pacto local autonómica que contemple tanto el marco competencial como la financiación adecuada y suficiente para cumplir correctamente los servicios públicos para evitar la marginación y la pobreza. Por eso debemos buscar mecanismos que estimulen la economía y que permitan ingresar más, y para ello hay que reforzar la progresividad fiscal y luchar contra el fraude fiscal, porque lo que es innegable, señorías, es que los ayuntamientos son una pieza clave en el desarrollo de nuestra Comunidad; de ahí que veamos fundamental un pacto local transparente y eficaz con la corresponsabilidad de todos, porque de todos es la responsabilidad de velar por los derechos de las ciudadanas y ciudadanos madrileños.

Se ha negado a los ayuntamientos la posibilidad de refinanciar su déficit. Recuerdo aquí el famoso decretazo sobre la deuda municipal; algo tan sencillo como permitir operaciones de endeudamiento por un importe equivalente o ligeramente inferior a los vencimientos del propio ejercicio que hubiera ayudado a muchos ayuntamientos. Es evidente que esta situación exige de la Comunidad de Madrid un esfuerzo que mejore las dotaciones de la financiación local. Izquierda Unida ha propuesto en diversas ocasiones la creación de fondos de financiación local de diversas características que permitan mejorar la financiación municipal y que en este momento debería permitir su saneamiento.

El fondo de rescate estatal aprobado por el ICO debe ser completado con iniciativas financieras que puedan ir dirigidas sobre todo al pago de proveedores y a que puedan acceder todos aquellos municipios madrileños que, bien por volumen o menor capacidad de ingresos, queden excluidos del plan estatal del ICO.

No basta con analizar duplicidades que no se analizan realmente ni resuelven el problema. Se trata, por un lado, de afrontar de una vez la insuficiente financiación local y, por otra parte, de permitirles superar la crisis de liquidez en la que se encuentran atrapados y que pagan especialmente los ciudadanos y ciudadanas. Esta situación se ha visto empeorada sin duda por los presupuestos que ustedes han presentado. Como ya se ha dicho en esta Cámara, los ayuntamientos pierden un 10 por ciento de las transferencias corrientes que recibieron el pasado año y pierden un 28 por ciento de los recursos de inversión que recibieron también el pasado año. En total, estimamos un mínimo de 40,5 millones de euros menos que el pasado año. Justo en el momento en que peor situación atraviesan las corporaciones locales es cuando deciden aplicar el recorte municipal, provocando muy especialmente la atención a las personas que dependen de los programas de bienestar social. Los ayuntamientos son demasiado importantes para que no se les tenga en cuenta a la hora de arbitrar soluciones para una crisis financiera que les ha golpeado con una fuerza inusitada, pero sobre todo para una crisis frente a la que los ayuntamientos están privados de respuesta alguna. Aunque cada municipio tiene sus propias características, hoy la situación financiera de la mayoría de los ayuntamientos puede calificarse de entre delicada y alarmante, que pone en peligro su razón de ser. Muchos municipios viven tiempos de angustia endeudados con dificultades para hacer frente a las nóminas de sus empleados y a las facturas de los proveedores. Las crisis de las finanzas municipales se deben a factores múltiples, entre los cuales se puede destacar la caída de los impuestos de construcción y plusvalía, la participación en impuestos estatales, a los que se puede añadir la asunción de competencias impropias. Si el Gobierno de la nación y el Gobierno de la Comunidad de Madrid no arbitran medidas extraordinarias para la financiación municipal, seremos testigos de graves retrasos en los pagos de personal y proveedores por parte de los municipios con mayores desequilibrios presupuestarios; pero sobre todo seremos testigos y cómplices de una retirada sin precedentes de la actividad municipal más próxima a las personas y a sus necesidades.

La medida que se propone en esta iniciativa consiste en posibilitar que los ayuntamientos madrileños que lo deseen puedan solicitar hasta el 50 por ciento de la asignación que les corresponda en el próximo Prisma para gastos corrientes. Se trata de una medida de emergencia para paliar una situación de emergencia. Somos conscientes de que la crisis afecta en primer lugar a la ciudadanía, pero también a los ingresos del Estado, de la Comunidad de Madrid, y sobre todo de los ayuntamientos. La medida que se propone no entraña un aumento de la cantidad que se asigne al Prisma a partir de 2012 sino una redistribución interna más flexible. El Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid, Prisma, nació como un modelo novedoso y eficaz de planificación regional de las inversiones y de reequilibrio territorial, con gran protagonismo de los ayuntamientos, abarcando el período 1997-2011, en fase de sucesivas, siendo las más recientes el Prisma 2006-2007, dotado con 300 millones de euros, y el Prisma 2008-2011, que es en el que estamos en la actualidad, con 700 millones de euros. Este programa ha mejorado las infraestructuras,

los equipamientos y la calidad de vida de la ciudadanía en 178 municipios madrileños. Lo que sí necesitan los ayuntamientos de forma acuciante son nuevos recursos para atender los gastos corrientes, singularmente en nóminas y facturas a proveedores. En el Prisma 2008-2011, actualmente en vigor, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, consciente de la situación financiera de los ayuntamientos, elevó hasta el 25 por ciento el porcentaje máximo que podían solicitar para gastos corrientes. Esta disposición ha beneficiado especialmente a aquellos ayuntamientos pequeños que han podido atender necesidades apremiantes y, en definitiva, garantizar servicios esenciales para la población. Prueba del acierto de esta medida es que la inmensa mayoría de los municipios madrileños se acogieron a esta modalidad, lo que demuestra también cómo están las corporaciones locales.

En definitiva, en esta situación financiera de emergencia, parece razonable ralentizar las inversiones en obra nueva, limitando la construcción de nuevos equipamientos a aquellos que sean realmente imprescindibles, y ofrecer a los ayuntamientos la posibilidad de solicitar hasta un 50 por ciento del próximo Prisma para gastos corrientes.

Señoras y señores diputados, somos conscientes de que hay una tremenda tentación encima de la mesa de los gestores de la Comunidad de Madrid: la supresión del propio Prisma. Ésa es una tentación que les animamos a desechar radicalmente. Esta propuesta camina en una doble dirección para el futuro: inversiones y liquidez que permita su mantenimiento. Ésa es una responsabilidad de la que no podemos dimitir, como tantas veces ha hecho ante la crisis esta Asamblea.

Para terminar, ante las enmiendas que se han hecho a esta proposición no de ley que hoy presentamos aquí, quiero decir que vamos a aceptar la enmienda que ha presentado el Partido Socialista, y no podemos aceptar la que plantean los compañeros de Unión Progreso y Democracia porque, a nuestro entender, insisten en poner bajo sospecha a los municipios y parece como si los municipios fueran los responsables de la crisis, cuando podemos comprobar que sólo aportan a la deuda global del país apenas un 2 por ciento. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz López. A continuación, habiéndose presentado enmiendas por parte de los Grupos Parlamentarios Socialista y Unión Progreso y Democracia, los representantes de estos Grupos Parlamentarios, por orden de presentación, podrán intervenir para su defensa. Tiene la palabra el señor García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, me parece interesante esta PNL-que ha presentado el Grupo Izquierda Unida, aunque yo la creo un poco extemporánea,

porque no es una intención, no es que estén pensando en suprimir el Prisma, sino que es una decisión que tiene tomada el Consejo de Gobierno, muy bien representado en esta Cámara, que ha decidido suprimir el Prisma para la próxima Legislatura. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario socialista.)* La verdad es que me parece francamente lamentable que ni siquiera acuda el Vicepresidente para escuchar lo que decimos los distintos Grupos de esta Cámara en representación de muchos ayuntamientos.

En todo caso, esta PNL-nos viene muy bien para hablar de financiación de ayuntamientos; nos viene muy bien para decir qué competencias tiene la Comunidad Autónoma y ejercen los ayuntamientos, y también nos viene muy bien para hablar del Prisma, el que finaliza el 31 de diciembre de este año, el de 2008-2011, y el Prisma que no se va a producir para la próxima Legislatura. En cuanto a la financiación de los ayuntamientos, hay que recordar, como ha dicho el señor Antero, que el muñidor de la Ley 51/2002, de Haciendas Locales, fue el señor Beteta, también ausente de esta Cámara, y el promotor de esa ley fue el señor Montoro, ministro de Hacienda, que la calificaba como reforma estructural, sistema para cambiar y para ligar los ingresos de las corporaciones locales a la evolución de la economía con un sistema moderno, eficiente y suficiente. Actualmente vemos las consecuencias de la financiación de las haciendas locales.

Además, ese señor Montoro -que parece que puede ser hasta ministro nuevamente- y el señor Beteta, los muñidores de esa gran ley por la que tienen recursos escasos los ayuntamientos, también tuvieron la genial idea de suprimir el Impuesto de Actividades Económicas para muchas empresas sin compensar a los ayuntamientos. El que ha compensado a los ayuntamientos ha sido el Gobierno socialista, porque perdieron 1.000 millones de euros por una decisión del Partido Popular. También, como mérito que ese Gobierno del Partido Popular tuvo con la financiación de las haciendas locales fue el de marginar a los ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, a los que suprimieron cuando hicieron la cesión de los impuestos a los grandes municipios. Ahí lo que decidieron fue quitarles una ayuda importante, y el Gobierno socialista dio un reparto de 200 millones de euros a los municipios de menos de 20.000 habitantes.

Ésa es la realidad, y el señor Beteta, que es un gran maestro en quitar recursos a las haciendas locales, y los ha ido recortando cuando ha estado de Consejero de Hacienda de esta Comunidad de Autónoma, que, felizmente, ya no está, lo que ha hecho también en estos dos últimos años ha sido suprimir la dotación adicional del fondo de cooperación para municipios de menos de 5.000 habitantes; el año 2009 la redujo a la mitad, el año 2010 la ha suprimido, y el año 2011, a pesar de que constaba en la Memoria de los Presupuestos, la ha vuelto a suprimir: ha quitado dos míseros millones de euros a los ayuntamientos de menos de 5.000 habitantes. Ése es el ejemplo de la financiación de las haciendas locales que ha hecho el Partido Popular en el Estado, cuando gobernó, y en la Comunidad Autónoma, y tiemblo por lo que pueda ocurrir en un futuro, con los recortes que aplique el Partido Popular.

Pero, es más, ¿de dónde viene la financiación de los ayuntamientos? El señor Antero ha dado una larga explicación de dónde viene la situación económica de los ayuntamientos. Viene, fundamentalmente, de los recursos que ha dado el Estado, que es verdad que aunque son escasos -y espero que el señor de la tumbona, cuando se fume el puro, tome alguna decisión y haga las cosas mejor-, como digo, vienen fundamentalmente del Estado, y se reciben puntualmente por parte de los ayuntamientos; también viene de la actividad que se pueda generar en los ayuntamientos y en los municipios -ahora mucho más precaria que en otras condiciones-, pero también viene de las subvenciones y de las competencias que ejercemos los ayuntamientos a lo largo de su actividad normal. Pero en esa financiación, en esas competencias, esta Comunidad y este Gobierno regional, que incumple sistemáticamente la ley... Aquí, en esta Cámara, se aprobaron dos leyes en marzo de 2003: una, la Ley 3/2003, de Desarrollo del Pacto Local, donde se decían 15 competencias que son de la Comunidad de Madrid, y que se ejercen parcialmente por los ayuntamientos, fruto de convenios y fruto de acuerdos y de transferencias que se van haciendo sistemáticamente a los ayuntamientos. Esas competencias, que son 15, y vienen reflejadas muy claritas en la ley, y no lo confundan ustedes con los servicios que deben prestar obligatoriamente los ayuntamientos, ¿qué han supuesto? Que inicialmente, cuando se creó la Comunidad de Madrid, los ayuntamientos percibían subvenciones para ir montando, en diversas políticas y en diversas competencias, el desarrollo de las actividades. Pero ¿qué ha ocurrido con el Gobierno de la señora Aguirre? Han ido suprimiendo sistemáticamente las subvenciones, y aquí hay muchos alcaldes y lo pueden ver, y que uno compare las subvenciones, no digo del año 1995, digo las del año 2005 y las del año 2011, y se podrá comprobar.

Yo le preguntaría al Gobierno del Partido Popular -si hubiese algún representante del Gobierno, que no hay ninguno; que deben estar descansando o deben estar muy atareados preparando los recortes presupuestarios- en el tema, por ejemplo, de educación, qué piensan hacer con las escuelas infantiles. Es una competencia clara de la Comunidad de Madrid, y en colaboración con los ayuntamientos se están manteniendo las escuelas infantiles. O qué piensan hacer con las casas de niños, que este año han tenido un recorte en las subvenciones a los ayuntamientos, y es un programa también propio de la Comunidad de Madrid. O qué piensan hacer con los centros de educación de adultos, que es una competencia de la Comunidad de Madrid, y se están manteniendo en colaboración con los ayuntamientos. O qué quieren hacer también con las escuelas de música, que se montaron gracias a una fuerte subvención de la Comunidad de Madrid, y ha ido aumentando la demanda de alumnos, pero se ha ido reduciendo la subvención de la Comunidad de Madrid. En cambio, la estructura, la plantilla se sigue manteniendo por parte de los ayuntamientos, y la Comunidad de Madrid simplemente recorta.

Por otra parte, también le podríamos preguntar a la Comunidad de Madrid qué quiere hacer con los servicios sociales, competencia de la Comunidad de Madrid, pero tengo que recordarles que los seguros sociales de todos los trabajadores de Servicios Sociales los pagan los ayuntamientos, y que la Comunidad de

Madrid no paga los seguros sociales. O qué piensan hacer con las residencias de tercera edad que se han ido montando con subvenciones de la Comunidad de Madrid, que están concertadas y que no son una competencia de los ayuntamientos. Y así puedo decir mucho más, como el mantenimiento de los consultorios locales que existen en cada municipio, que es competencia de la Comunidad de Madrid; la competencia de Sanidad no es competencia de los ayuntamientos. Hay muchas más, como las políticas de Mujer, las políticas de Juventud, incluso las agrupaciones voluntarias de protección civil, que se hicieron agrupaciones voluntarias con subvención de la Comunidad de Madrid, y no hay nada.

Por lo tanto, yo creo que la ponencia que tiene que hacer la Comisión de duplicidades debería recoger estas competencias y hacer una financiación indeterminada para los municipios, porque realmente hay una clara insuficiencia financiera porque se ejercen competencias que nos han ido engañando a los ayuntamientos o a parte de la Comunidad Autónoma, especialmente el Gobierno de Aguirre, que cuando ha querido ha cortado la subvención y ha reducido los presupuestos.

Por consiguiente, es un incumplimiento claro de la Ley de Desarrollo del Pacto Local, pero está también la Ley de Administración Local, Ley 2/2003, de 11 de marzo, que parece que también la quieren incumplir, porque el artículo 127 nos habla de cooperación, y esa cooperación entre ayuntamientos y la Comunidad Autónoma se instrumentaliza a través de subvenciones y convenios, pero también a través de programas de inversiones. Y el artículo 128 de esta ley nos dice que ese programa de inversiones y servicios, para mantener los principios de equidad y de equilibrio territorial, tendrá carácter plurianual. Dice tendrá, no es algo potestativo sino que dice tendrá. Pero ¿qué han decidido la señora Aguirre y su Vicepresidente ausente? Pues suprimir el programa regional de inversiones y servicios para los ayuntamientos. Eso es lo que han decidido y es el mayor recorte que van a sufrir los ayuntamientos de esta región gracias a la iniciativa del Gobierno regional, encabezado por el Vicepresidente del Gobierno, que es un especialista en recortes a las Administraciones locales. Cuando recibe una competencia, la recorta; yo recuerdo los CAPI, que estaban en todos los municipios, los recibió el señor González y suprimió las subvenciones; ahora recibe la Dirección General de Cooperación con la Administración Local y quita el Prisma. La verdad es que es un experto en recortar a los ayuntamientos.

Creo que sería conveniente, y no sirve la justificación de que posiblemente se prorrogue el Prisma actual porque, si hablamos del Prisma actual, hay que poner de manifiesto que ha sido un fracaso en la gestión; ha sido un fracaso porque lo que se ha gestionado del Prisma 2008-2011 ha sido sólo prácticamente el 40 por ciento: de los 700 millones de euros no llega ni a 300 millones los que han gestionado. En ese sentido, el Partido Socialista mañana presenta unas enmiendas a los presupuestos, y yo llamaría a los alcaldes del Partido Popular, que hay muchos que son diputados, a que se rebelen contra esa inactividad, contra ese recorte a los ayuntamientos y voten a favor de las enmiendas del Partido Socialista, en las que

pedimos que haya un nuevo Prisma para 2012 a 2015. No pedimos nada más, pedimos lo que marca la Ley de Administración Local: que haya un nuevo Prisma. Pero parece ser que no tienen muchas ganas, parece que están adoctrinados para callarse. Es más, el también ausente diputado y alcalde de Alcorcón, que va a ser Presidente de la Federación Madrileña de Municipios, que se deje de insultar al alcalde saliente y se dedique a trabajar en defensa del municipalismo y apoye la propuesta del Partido Socialista en defensa de un programa nuevo de inversiones para 2012-2015. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Eso es defender el municipalismo; eso es lo que deben hacer y dejarse de monsergas.

Hoy nosotros ponemos de manifiesto claramente que es necesario un nuevo plan de inversiones y, como dice muy bien Izquierda Unida, que se pueda optar por parte de los ayuntamientos hasta el 50 por ciento para gasto corriente, que sea optativo por parte de los ayuntamientos. Además, quiero felicitar hoy a quien inventó lo del Prisma, este último programa de inversiones, con el que se ha quitado la capacidad de gestión de los ayuntamientos. Tengo que felicitarle porque ha sido un artista; ha preparado un galimatías de competencias encontradas que es imposible gestionarlo: quien da de alta la obra es el ayuntamiento, que, a su vez, lo pasa a la Vicepresidencia del Gobierno, que es la que autoriza la obra; posteriormente, la Dirección General se lo pasa a la Consejería de Medio Ambiente –también está la Consejera ausente hoy-, que es la que decide cuándo se adjudican las obras. Yo preguntaría hoy a algún miembro del Gobierno, si es que estuviesen, por qué no adjudican más de 200 obras que tiene paralizadas la empresa Arpegio, la que es responsable del Prisma, la del galimatías éste que han montado. Para no gestionarlo, debe ser. La verdad es que son unos artistas. En ese sentido, me gustaría que la Consejera de Medio Ambiente, o mejor el Vicepresidente, trabaje y se preocupe de los ayuntamientos y, como tal, lo que tiene que hacer es ordenar esto, porque es su competencia. Si no, me temo que este Prisma, que en teoría van a prorrogar pero que todavía no hemos visto el decreto, que finaliza el año 2011, no va a durar ni cuatro ni ocho años; a este paso va a durar doce años.

Por tanto, yo reclamaría el apoyo del Partido Popular a esta *PNL*-junto con la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista para que apoye que haya un nuevo Prisma para los ayuntamientos, porque ya está bien de recortes del Partido Popular. Nos han recortado muchas subvenciones y ahora quieren producir el mayor recorte que se ha producido en la historia del municipalismo desde que se creó esta Comunidad de Madrid.

Felicito al señor Ruiz por esta iniciativa y espero que en el Partido Popular sean capaces de reflexionar y de convencer al Gobierno de que por este camino van muy mal. Muchas gracias y buenas tardes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Marcos Allo, del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, por parte de Izquierda Unida se ha presentado una iniciativa para aumentar, dentro del futuro programa Prisma si se aprueba, el porcentaje que se destina a gastos corrientes del 25 al 50 por ciento. Por parte de nuestro Grupo, frente a lo que aquí ha manifestado el portavoz de Izquierda Unida en esta intervención, no existe ninguna idea preconcebida de que los municipios sean los responsables de la crisis económica en España, ni por supuesto los causantes de la mayor acumulación de deuda, ni muchísimo menos, pero eso no quiere decir tampoco que los municipios no tengan su parte de responsabilidad, no en la acumulación de deuda sino en la gestión de los servicios y de los bienes públicos, y que no tengan que hacer las cosas adecuadamente, y por tanto que no hablemos de cómo pueden mejorar los municipios. Desde nuestro punto de vista, es cierto –es algo que parece evidente- que los municipios, no sólo de la Comunidad de Madrid sino en general de España, tienen problemas de financiación. En algunos o en muchos casos tiene que ver con una caída radical de ingresos como consecuencia de la crisis económica y con –y creo que esto es importante- una estructura de gastos que se incrementó enormemente durante el período de auge económico y que dio lugar a unos gastos estructurales que hoy no se pueden mantener, y no se pueden mantener porque previsiblemente esos ingresos que van a venir en los próximos años, dada la situación de dificultad que tenemos y el necesario equilibrio presupuestario que van a tener que tener los municipios, son completamente in financiables.

Entonces, tenemos que pensar de qué manera transitoriamente se sale de esta situación de dificultad por parte de los municipios, es decir, cómo conseguimos que se realice el ajuste entre esos gastos estructurales que existen y el descenso de ingresos. Desde este punto de vista, a nuestro Grupo le puede parecer razonable -aunque la utilización del plan Prisma que está prevista en la ley de 2003, local, de Madrid, no es el instrumento ideal sino que debería haber otros instrumentos, como una reforma de la financiación local- que transitoriamente se utilice este dinero para contribuir a gastos corrientes. Pero, claro, en los gastos corrientes todos sabemos que el dinero se va y, si no hacemos las reformas precisas, al final estamos manteniendo año a año una situación que es insostenible y que en el futuro lo único que ocurrirá es que se agravará más y que la situación será más compleja, más difícil y todavía peor.

Por tanto, para conseguir que los municipios realmente estén en una situación mejor, lo que nuestro Grupo propone -de ahí que presentara una enmienda a la proposición no de ley de Izquierda Unida- es una cosa simple y sencilla: que la financiación que aporta la Comunidad Autónoma, que es la que da el dinero, en este caso sea una financiación condicionada, en primer lugar, al ajuste entre estos gastos estructurales y los ingresos reales que puede tener el municipio, y además una financiación condicionada a la mejora del funcionamiento municipal.

Nosotros hemos presentado una proposición no de ley en cuya exposición tendré una intervención más extensa y por tanto no voy a comentarlo ahora, pero creemos que cabe mejorar sustancialmente el

funcionamiento de los municipios, de la misma manera que cabe mejorar sustancialmente el funcionamiento de la Administración autonómica y de la Administración del Estado, por supuesto; no estamos diciendo que los municipios sean los únicos que lo tengan que hacer, pero los municipios, al fin y al cabo, son una institución importante, que goza de autonomía, pero que al final está inserta dentro de un Estado y de una Comunidad Autónoma y, por tanto, no tiene el nivel de responsabilidad que tiene el Estado o que tiene la Comunidad Autónoma. Si la Comunidad Autónoma financia una parte, debe ser la que controle que esa financiación se está utilizando precisamente para modificar, mejorar la gestión municipal en beneficio de los ciudadanos, porque al fin y al cabo es la que da el dinero, y siempre con este objetivo: conseguir un equilibrio entre los gastos estructurales y los ingresos estructurales que pueda tener el municipio para que no vuelva a pasar lo que hemos estado viviendo durante estos últimos años, que muchas veces ha venido motivado –y no es que seamos contrarios a los municipios, pero somos contrarios a los malos gestores- porque los gestores municipales no han actuado de la manera que tenían que haber actuado, con la responsabilidad que tenían que haber actuado, porque no podemos olvidar que la autonomía municipal tiene que estar ligada a responsabilidad, y hemos conocido muchos casos en los que se ha gastado de forma equivocada, en algunos hasta desafortunada, y luego nos pretendemos ir de rositas. Pues no, hay que mejorar la responsabilidad y por tanto, si se da al gasto corriente, debe estar condicionado a la mejora radical de la gestión de los municipios, como la tiene que hacer la Comunidad Autónoma y las entidades locales. Por eso nosotros hemos presentado esta enmienda y creemos que es un tema importante e interesante del que seguramente continuaremos hablando muchas más veces en esta Cámara. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, tras las intervenciones de los Grupos Parlamentarios enmendantes, tiene la palabra el señor Ruiz Escudero, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **RUIZ ESCUDERO**: Muchas gracias, señor Presidente. Subo a esta tribuna a expresar la postura del Grupo Parlamentario Popular en referencia a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida en cuanto a la subida de un 25 por ciento del gasto corriente de los fondos del Plan Regional de Inversiones y Servicios para mejorar su financiación. Les adelantaré que la postura de nuestro Grupo Parlamentario va a ser negativa, vamos a votar en contra de esta iniciativa por una razón bien sencilla. La primera y elemental de todas: porque la concepción del Prisma en ningún caso fue la financiación del gasto corriente de los ayuntamientos. El Prisma, como el señor Ruiz ha dicho, se creó allá por el año 1997 y ha sido un programa de ayuda permanente a todos los ayuntamientos sean del signo político que sean, sean del tamaño poblacional que sean, y todos creemos que ha tenido a todos los niveles un resultado y un éxito bastante considerable a lo largo de todos estos años. Igual que la esencia del Prisma, como he dicho anteriormente, era la financiación de inversiones y servicios, también es cierto que el escenario económico

es absolutamente distinto y dispar del que tenemos y vivimos en estos momentos y que por desgracia no consigue saltar a ningún tipo de Administración; ocurre en el ámbito local, en el ámbito autonómico y, por supuesto, en el ámbito nacional, en el que, por desgracia, estos últimos ocho años de Gobierno han sido uno de los principales culpables y verdugos de la situación económica que vivimos hoy en día.

Por tanto, en esencia, el Prisma no está ideado para eso. El Prisma es un programa ideado para inversiones sobre servicios e infraestructuras, y todos sabemos que, con distintos grados de colaboración o con financiación total, ha tenido un resultado bastante aceptable en estos últimos años, como muy bien expresa en la exposición de motivos de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

Realmente, donde radica el problema de la financiación es en la exposición de motivos que hace el Grupo Parlamentario Izquierda Unida a la hora de presentarnos esta proposición no de ley, porque en la exposición de motivos se habla de asunción de competencias impropias, se habla de caída de los impuestos por la construcción; se habla de una drástica restricción crediticia, y se habla de que es una situación de emergencia. De acuerdo que de manera puntual se estableció que ese 25 por ciento podría ser destinado a gasto corriente, pero, como bien digo, de manera puntual. Lo que no podemos establecer es que de manera sistemática los ayuntamientos cuenten con esa financiación para subsanar ese déficit de gasto corriente. No podemos perpetuar la emergencia sólo porque la responsabilidad de ese ayuntamiento no llega a conseguir dimensionar sus recursos sobre su financiación. Pero donde radica el problema, como he dicho anteriormente, es exactamente en el modelo de financiación.

Lo que no podemos permitir es seguir utilizando el victimismo, cuando somos municipalistas, para pedir la infraestructura y que cuando ya no llega el dinero y tenemos problemas para hacer frente al gasto corriente somos maternalistas y tiramos de la Comunidad Autónoma, una de dos. Lo que tenemos que tener muy claro es que tanto la Administración local como la Administración autonómica, como la Administración nacional somos Estado, formamos parte de la nación española, y no es un sistema de rivalidad con otra competencia se trata de utilizar el victimismo para sacar dinero de un lado o de otro. Se trata de cerrar un sistema de financiación claro; un sistema que permita a cada Administración dimensionar los recursos que tiene que prestar.

Si ustedes sacan este debate y quieren que lo llevemos al ámbito nacional, estaremos totalmente de acuerdo. Quién no va a estar de acuerdo. Lo que tenemos que hacer de una vez por todas es cristalizar los recursos, las competencias de cada Administración. A partir de ahí, una vez que tengamos el escenario claro y definido, demos una dotación presupuestaria suficiente para que cada Administración pueda llegar a una financiación suficientemente clara, sin establecer deuda y con equilibrio presupuestario. Para eso es fundamental que exista un gran pacto nacional, no es un debate exclusivo de esta Cámara. Y sobre todo que los ayuntamientos vengamos ahora con el victimismo como si el Prisma fuese precisamente el culpable de

la financiación de todos los ayuntamientos... Yo creo que la colaboración que se ha establecido en todos estos años ha sido lo suficientemente clara, y, como muy bien ha dicho el portavoz socialista, hay que felicitarse por la idea que se tuvo con este programa. Por tanto, no entiendo por qué ahora establecemos como culpable de todos los problemas municipales al Prisma. No podemos establecer, por un lado, municipalismo para lo que queremos y, por otro lado, seamos autónomos para lo que queremos.

En definitiva, ¿qué es lo que hace falta? Un ejercicio de responsabilidad sobre la gestión, como muy bien ha dicho el portavoz de Unión Progreso y Democracia. Tenemos que dimensionar nuestras competencias a nuestros recursos, ni más ni menos. Hemos vivido experiencias de todo tipo, con ideas megalomaniacas de algunos alcaldes, como tranvías, centros no sabemos con qué objetivo, que han dejado una deuda a los ayuntamientos absolutamente brutal, y sobre todo hay que establecer un ejercicio de responsabilidad sobre todos ellos. Es la clave y es el punto fundamental de todo esto.

Por lo tanto, creo que el Prisma no es el ámbito adecuado para establecer de manera permanente la financiación sobre los problemas de gasto corriente que establezcan los ayuntamientos. Nosotros creemos que no es así porque sería perpetuar esa situación de emergencia que viven muchos ayuntamientos. Habrá que establecer otras vías de financiación, pero desde luego no por la vía del Prisma. Y, en segundo lugar, si realmente queremos establecer cuál es el marco competencial de cada Administración, nosotros estamos dispuestos a hacerlo sin ningún tipo de rubor y sin ningún tipo de problema, pero es un debate de ámbito nacional.

¿Cuáles son las competencias municipales? ¿Cuáles son las competencias autonómicas? Y ¿cuáles son las competencias nacionales? Que se establezca igual en toda España; que no tengamos diferentes varas de medir según el municipio, según la región. En eso estamos absolutamente de acuerdo, y a partir de ahí establezcamos una financiación necesaria para cada Administración, que va a ser lo fundamental en estos casos, y sobre todo, y como tercer punto y fundamental, responsabilidad sobre la gestión. Hay que cambiarse el chip de una vez por todas. Ya se acabó la fiesta hace muchos años y ahora cada alcalde es responsable, igual que cada Presidente de autonomía es responsable, igual que el Gobierno de la nación es responsable de todo, y llegar a ese equilibrio que es fundamental para la actuación de todas las Administraciones.

Por lo tanto, y repito, la postura de nuestro Grupo Parlamentario va a ser contraria a la proposición no de ley por las razones que he expuesto anteriormente. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Antes de proceder a la votación, tiene la palabra el señor Ruiz López para concretar si acepta o no alguna de las enmiendas presentadas. Aunque ya nos ha adelantado su criterio, me gustaría que nos lo dijera.

El Sr. **RUIZ LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Sí, Presidente. Como he dicho antes al terminar mi intervención, aceptamos la enmienda que ha presentado el Partido Socialista y rechazamos la enmienda que han presentado los compañeros de UPyD.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. (*Pausa.*) Señorías, comienza la votación de la Proposición no de Ley 6/2011 en los términos resultantes del debate. (*Pausa.*)

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: 112 diputados presentes; 38 votos a favor y 74 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 6/2011. Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-43(IX)/2011 RGEF. 4255. Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, con el siguiente objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a la adopción de las medidas que se relacionan sobre la realización de auditorías y racionalización de la organización de los municipios de la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra el señor Marcos Allo para la defensa de la iniciativa por un tiempo máximo de cinco minutos. (*Rumores en los escaños de la izquierda.*) (La Sra. **ESPINOSA DE LA LLAVE**: *¡Está mal!*) Perdón, señoría. ¿Alguien me puede decir qué ocurre? (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *La votación no sale.*) Señorías, a algunos no les ha salido la votación. Yo tengo aquí 112 diputados presentes; 38 votos a favor y 74 votos en contra. ¿Cuál es el problema? (El Sr. **QUINTANA VIAR**: *Serían 42*). No, 38 más 74 son 112, que son los que estamos aquí y los que han votado. (La Sra. **MENÉNDEZ GONZÁLEZ-PALENZUELA**: *Son 34 y 8.*) Si hay alguien que no ha votado porque se le ha olvidado o por lo que sea... (*Rumores.*)

Señorías, me dice el Secretario General que esta mañana, como siempre que tenemos Pleno, se ha estado revisando toda la parte electrónica y toda la parte de paneles, y todo funciona correctamente. Si ha faltado alguno, que es lo que nos dice, antes de la voluntad del voto, el número de diputados presentes, también puede ser por un fallo humano. Yo más de una vez me he olvidado de votar y no pasa nada. Yo lo que les puedo decir, además, es que, con la diferencia de votos, no cabe discusión en cuanto a resultados. Si les parece, vamos a continuar el Pleno. Muchas gracias, señorías. Como ya he dicho, tiene la palabra el señor Marcos Allo en defensa de la iniciativa de su Grupo.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Buenas tardes, de nuevo. La proposición no de ley que presenta nuestro Grupo está relacionada en parte con la proposición no de ley que presentó el Grupo anterior, pues, al fin y

al cabo, vamos a hablar de municipios, si bien en este caso, lo que pretendemos... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Ruego a SS.SS. que guarden silencio y que respeten la intervención del diputado. Gracias.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Gracias, señor Presidente. Lo que intentamos con nuestra iniciativa es precisamente algo que creemos que es esencial. En primer lugar, saber cuál es el estado real de los municipios en la Comunidad de Madrid, porque, por las noticias que tenemos, por las informaciones que nos llegan y por los informes de la Cámara de Cuentas, parece que no es fácil conocer cuál es la situación real de estos municipios. En segundo lugar, con nuestra iniciativa pretendemos mejorar el funcionamiento de los municipios; queremos, pretendemos, que los municipios de la Comunidad de Madrid funcionen mejor. En tercer lugar, con nuestra iniciativa queremos establecer un marco de responsabilidades para los gestores municipales, igual que, por su puesto, en su caso, habrá que establecerlo para los gestores de la Comunidad Autónoma y para los gestores del Estado. (*Rumores en los escaños de la izquierda.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, les rogaría que guardaran silencio porque están molestando a la persona que está interviniendo.

El Sr. **MARCOS ALLO**: Gracias, señor Presidente. ¿Por qué decimos que no se conoce exactamente el estado de los municipios? Les voy a poner algunos ejemplos. Podemos empezar por el municipio de Alcorcón. Es verdad que se habla muchas veces de él; hay quien dice que tiene una deuda de no sé qué cuantía y otras personas como el Interventor municipal –y a quien le corresponde el control interno, la fiscalización interna- que dice que la deuda es de 600 millones. Podemos hablar de Alcalá, que por lo que nos han contado nuestros concejales, aparte de conocer la situación del salario que tiene el alcalde y la junta de Gobierno, hay cien personas que ganan más que el propio alcalde, que es algo parecido a lo que, por lo visto, pasa en Jerez, y que a la señora Aguirre hoy, la señora Presidenta de la Comunidad, le ha parecido algo tremendo. Lo que pasa es que como en Alcalá no ha cambiado el equipo de Gobierno, nosotros lo sabemos por referencias –a lo mejor no es cierto- de lo que nos han contado nuestros concejales. Podemos citar Arganda, donde no se ha presentado la cuenta general en los últimos ocho años. Podemos citar la ciudad de Madrid, con una deuda grande y con gastos despilfarradores y populistas: desde la Caja Mágica a la reforma del palacio de Cibeles, por no contar otro montón de cosas más, aparte de una estructura administrativa que tiene el ayuntamiento de Madrid y una burocracia desmedida, con los coordinadores, los directores generales, que más que un ayuntamiento parece que se tratara del Gobierno de un Estado, pero no de un Estado como el español sino de un Estado como el francés, con la “grandeur”. Podemos citar el caso de Parla, en el que, aparte del tranvía, con lo que no me voy a meter, nos encontramos, porque se ha publicado en la prensa, con una estructura de personal completamente caótica, en la que puedes ver que un peón gana 60.000

euros, un conductor más de 64.000, ganan más que el alcalde, con 29 eventuales. En una palabra, la estructura de personal del Ayuntamiento de Parla demuestra que la gestión es, cuando menos, muy regular. He puesto ejemplos de distintos ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, gobernados unos por el Partido Popular, otros por el Partido Socialista y otros en los que ha variado en el tiempo el Gobierno de unos u otros. Estos son ejemplos de cosas que salen en la prensa y que nos dan a entender que no sabemos cuál es la situación real de los municipios, de todos los municipios de Madrid.

También les cito el informe de la Cámara de Cuentas, que es muy reciente, lo pueden leer, lo pueden descargar de la página web de la Cámara de Cuentas. En este informe –perdonen que haga uso del papel, pero es por decir las cifras con exactitud-, que se refiere al año 2009 -es de 2011, pero se refiere a la Cuenta General del Ayuntamiento del año 2009-, se nos dice que el 53 por ciento de los municipios de Madrid no han presentado, a día de hoy, a día del informe, la cuenta general. Sólo 42 de 222 la presentaron antes del período al que estaban obligados a hacerlo, el 31 de octubre de 2010; de ellos, sólo cinco municipios de los 20 que tienen más de 50.000 habitantes, y un 24,13 por ciento de los que tienen entre 5.000 y 50.000 habitantes. Fíjense si incumplen las obligaciones, porque la cuenta general hay que presentarla, de acuerdo a lo que dice el artículo 15 de la Ley de la Cámara de Cuentas del año 1999, en relación con el texto refundido 4/2002 de Financiación Local, como muy tarde el 31 de octubre del año siguiente al ejercicio presupuestario cuya cuenta general se presenta. Bueno, pues en Madrid se incumple de forma general.

Además, hay varios ayuntamientos que tienen más de 50.000 habitantes -citaba antes del de Arganda, pero también el de Humanes- que no han presentado ocho cuentas generales. También hay ayuntamientos que no han presentado cuentas generales en los dos últimos años como, por ejemplo, San Sebastián de los Reyes, que no la ha presentado en 2008 ni en 2009. Asimismo, hay varios ayuntamientos importantes, de más de 50.000 habitantes, que no la han presentado en 2009: Aranjuez, Coslada, Móstoles, Parla y Torrejón de Ardoz. A juicio del informe de la propia Cámara de Cuentas, el rendimiento de la cuenta general de los municipios de Madrid sigue siendo bajo. Estos son los datos, y son datos objetivos que dicen que la posibilidad de controlar a los ayuntamientos de Madrid, de saber su cuenta, de saber qué es lo que pasa realmente en ellos, se hace a trancas y barrancas, malamente, y eso tiene consecuencias.

Estamos hablando de los datos de 2009, pero a mí me gustaría saber también los de 2010; incluso, pronto, los de 2011. Por eso nosotros creemos que debe hacerse una auditoría externa, empezando por los municipios de más de 50.000 habitantes; que esta auditoría externa debe hacerse de manera seria y responsable; que tiene que ser una auditoría quizás encargada a la Cámara de Cuentas, habría que ver de qué forma legal, si hay que hacer alguna modificación legal, se hace, además en coordinación con el Estado, porque me parece que éste no es sólo un problema de Madrid sino de toda España, y que deberíamos

tomarnos muy en serio estas auditorías externas para conocer cuál es la situación real de los municipios de Madrid.

Miren, lo que les cuento, no lo digo yo. Les enseño de nuevo este informe, el informe de la Cámara de Cuentas. Dicho informe dice en sus recomendaciones: "la Asamblea de Madrid debería estudiar posibles medidas para potenciar un mayor control de las Administraciones locales respecto de la tramitación de las cuentas generales y su rendición". Esto es lo que dice la Cámara de Cuentas en su informe. ¡Esto! Bueno, pues esto es lo que pedimos también nosotros en nuestra proposición no de ley: que se mejore el control, que se hagan auditorías externas.

Pero no basta con eso, no es suficiente con eso, hace falta algo más. Hace falta que desde la Comunidad Autónoma, y nosotros tenemos responsabilidad sobre los municipios y capacidad para dictar legislación, además de lo que ya se está haciendo en materia de duplicidades –esperamos que salga bien y que haya una distribución de competencias lo más adecuada posible entre la Comunidad y los distintos ayuntamientos, aunque creemos que hay que reformar la legislación del Estado; pero bueno, es un primer paso- debe racionalizarse la estructura de funcionamiento de los ayuntamientos porque, si se han fijado, el problema no es solamente de las cuentas, el problema es de los ayuntamientos que tienen una estructura de personal inadecuada y, por tanto, no pueden prestar bien sus servicios. Estoy convencido de que en muchos casos eso tiene que ver con políticas populares y clientelares, seguramente hechas con buena intención –aquí no hay que pensar que alguien lo ha hecho con mala intención-, pero era fácil contratar a gente, pagarle un determinado dinero con eso de: como el ayuntamiento es autónomo, yo le pago un determinado salario, le pago otro... Da igual. Pongo a éste; saco una oposición, o no la saco, y le hago un contrato laboral... Pero sin una planificación real detrás, conforme a los recursos humanos que necesitaba dicho ayuntamiento. He citado algunos ejemplos; seguro que hay muchos más, pero no podemos ser exhaustivos en el breve tiempo de intervención que tenemos en esta Asamblea.

Eso hay que corregirlo, pero no sólo eso, también la manera de prestar los servicios, los procesos. Hay que mejorar los procesos municipales, y hay que hacerlo de forma significativa; seguramente poco a poco, pero es imprescindible hacerlo. Por eso decíamos antes que la financiación que va desde el Estado a las Comunidades Autónomas, en este caso de Madrid, y de ésta a los municipios, debe ser una financiación condicionada a conseguir esas mejoras en la eficiencia y en que el gasto estructural de los municipios esté realmente ajustado a los ingresos. Mejorar la eficiencia va a permitir prestar los servicios a los ciudadanos de estos municipios de forma mucho más barata, pudiéndose, por tanto, ahorrar dinero para destinarlo a cosas más útiles, seguramente a mantener esos servicios ahora que vivimos en épocas de restricción presupuestaria, incluso a crear otros nuevos que sean útiles para los ciudadanos. Así pues, ésta es otra cosa esencial. Es esencial conseguir mejorar el funcionamiento de los municipios, y además debe hacerse desde

la Comunidad Autónoma y seguramente en coordinación con el Estado, porque, si no, los municipios están perdidos, ya que la mayoría de ellos no tiene capacidad suficiente ni técnica ni en recursos humanos, para poder ejecutar estas políticas de racionalización de su estructura.

Éstas son dos de las ideas centrales. La tercera idea de la proposición no de ley –y ya termino- tiene que ver con la responsabilidad. Miren, realmente, ¿por qué nos hemos encontrado con un estado como el que muestra la Cámara de Cuentas? ¡Un montón de municipios que no han cumplido con sus obligaciones! Y si no las cumplen con la Cámara de Cuentas: ¿las cumplirán las demás internamente?, me pregunto yo. No han cumplido con sus obligaciones porque no tenemos gestores responsables, porque vivimos en un país que ha olvidado que la autonomía y la libertad están necesariamente ligadas a la responsabilidad, y que se habla de autonomía municipal o se habla de autonomía de las Comunidades Autónomas, pero de forma completamente irresponsable podemos gastar. Podemos montar nuevos servicios, podemos hacer las cosas, pero no somos conscientes de que esas decisiones, si son equivocadas, no solamente se han de pagar en las urnas sino que uno tiene que hacerse responsable de las decisiones tomadas, y no presentar la cuenta general es una cosa que está mal y debería tener consecuencias. Miren, la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas, que es del año 1982, en su artículo 42.2 establece la posibilidad, dentro de lo que se conoce como el enjuiciamiento contable; -el enjuiciamiento contable es exigir responsabilidad a los gestores públicos que han gestionado inadecuadamente los bienes y servicios públicos-, dado que no presentar la cuenta general no conlleva sanción de ningún tipo; para el Tribunal de Cuentas de hacer un requerimiento para que los municipios, el Estado, las Comunidades Autónomas, determinadas unidades administrativas, etcétera, presenten la cuenta; en este caso, se trataría de la Cuenta General de los ayuntamientos. ¿Se quieren ustedes creer que en nuestro país, a pesar de estos incumplimientos que yo les he citado en Madrid, que son generales en todo el país, no ha habido ni una sola vez en que el Tribunal de Cuentas haya hecho algún requerimiento a algún alcalde, que es el cuentadante, para que presenten la Cuenta General? ¡Que no ha habido ni un solo caso! Bueno, algún caso, a lo mejor, ha podido ser excepcional. La información de que dispongo es que no ha habido ninguno; puede que excepcionalmente haya habido alguno. Desde luego, con todos los casos que hay aquí, realmente no conozco ninguno al que se lo hayan requerido.

Miren, hay que cambiar las normas que exigen responsabilidad de los gestores públicos. Tenemos que ser más estrictos, aunque es verdad que las cosas no son sólo normas nuevas, también cambiar el concepto que tenemos de responsabilidad, porque la responsabilidad no puede ser sólo a posteriori para pagar las consecuencias de nuestros actos, la responsabilidad debe ser también a priori como un deber. Uno debe tener el deber de ser responsable, debe tener la vocación de gestionar bien los recursos públicos y de no actuar de manera populista, porque a la gente es muy fácil darle lo que pide, pero hay que saber qué es lo que se tiene que dar en cada ocasión.

Éstos son los tres ejes de nuestra iniciativa: auditorías, por tanto, conocer bien qué es lo que pasa en los municipios; racionalización de la Administración municipal para que funcione mejor, para que sea más eficiente y, en tercer lugar, mayor exigencia de responsabilidad a los gestores públicos cuando incumplen sus obligaciones. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Progreso Unión y Democracia.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señorías. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, procede abrir un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación, por un tiempo máximo de quince minutos. Tiene la palabra la señora Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. La lectura de esta proposición a nosotros nos transmite una serie de lugares comunes que, siendo medias verdades, a fuerza de ser repetidas, amenazan con convertirse en política. Y, desde luego, transmiten la idea de que es necesaria una auditoría; expresión que está ligada al control y no a las necesidades de gestión o a la de estructura o viabilidad; cuestiones ligadas a auditorías operativas que no se realizan ni en el Tribunal de Cuentas ni en la Cámara de Cuentas.

No voy a ser yo quien venga aquí a negar que han existido, y existen, malas prácticas que deben ser corregidas; de hecho, lo digo: existen malas prácticas. La más relevante de las que señala la proposición se ha resuelto con un incentivo evidente: a partir del año 2010 quien no presente las cuentas no recibe ingresos del Estado. Estoy segura de que este argumento ha producido este año numerosas cuentas generales antes inexistentes. Ha mencionado usted antes algún municipio que lo ha hecho muy rápido, y que usted sabe que yo conozco bien. Pero esta mala práctica de no presentación de cuentas no se arregla con auditorías. El Partido Popular ha incluido en su programa electoral a las elecciones generales la realización de auditorías en municipios con más de 5.000 habitantes; eso sí, esas auditorías no son públicas sino privadas. Y me decía una compañera: ahora bien, ¿quién controla al controlador? Nadie. Con esto queremos decir que hay una diferencia entre las malas prácticas y la negligencia ética y desproporción entre cómo se arreglan esas malas prácticas y las propuestas que se realizan.

Señorías, me siento muy orgullosa de haber pertenecido al municipalismo hasta mi elección como diputada, y quiero decir aquí que la mayoría de concejales y concejalas de esta Comunidad, incluso quienes gobiernan, ejercen con dedicación, honestidad y compromiso su tarea. Es por ello que me siento obligada a reflexionar sobre las medias verdades que vienen utilizándose en el debate sobre la situación municipal.

En primer lugar, digamos que el endeudamiento local es un problema económico marginal, y se lo voy a demostrar. Los ayuntamientos que están gestionando alrededor del 13 por ciento del gasto público

–muy bajo en comparación con cualquier estándar europeo, lo ha dicho antes mi compañero Antero Ruiz-sólo detentan el 2,7 de la deuda sobre el PIB; es más, si ustedes deducen de esa deuda el endeudamiento de las seis ciudades con más de 500.000 habitantes el endeudamiento se reduce al 1,7 por ciento del PIB, frente al 81 por ciento de todas las Administraciones; o sea, que la deuda municipal no representa problema alguno. De hecho, si el Gobierno saliente hubiera aceptado la propuesta de permitir la refinanciación de la amortización anual que solicitaban algunos ayuntamientos, la situación de liquidez que ahora atraviesan no se hubiera producido.

Aceptemos que los ingresos en la época de la burbuja crecieron de forma exuberante. Según el Instituto de Estudios Fiscales, el ICIO en la Comunidad de Madrid aumentó entre 2001 y 2008 el 114 por ciento y los ingresos por venta de suelo aumentaron un 61 por ciento. Comparen estas cifras con otras Administraciones, verán que no hay en ingresos similares diferencias muy escandalosas. Otra cosa es que ese crecimiento medio se acompañara en otras poblaciones de crecimientos mucho más desahogados. Sin embargo, en ese mismo período el IBI tuvo crecimientos estables en torno al 10 ó 12 por ciento, independientemente de la evolución de la economía. ¿Qué reflejan estas cifras? Algo bastante sencillo: que la estructura financiera estable, en la que el IBI es pieza fundamental de los ayuntamientos, es rígida, poco sensible a la economía e insuficiente para los niveles de prestación de servicio. También reflejan que, mientras otras Administraciones han politiqueado bajando impuestos a las rentas altas, los ayuntamientos han aumentado su presión fiscal a la ciudadanía. Otra media verdad es que han derrochado.

Ciertamente, no ha habido previsión sobre lo que ocurriría si esos ingresos inmobiliarios caían, y posiblemente se encontrarán algunas inversiones más propias de faraón que de ayuntamiento. Ahora bien, ¿ha sido, como ustedes sugieren impropio y negligente ese gasto? Es cierto que se ha articulado una política de infraestructuras muy relevante, pero ésta ha aumentado el capital público local, que dependía hasta ese momento, según el sistema de financiación local, del endeudamiento, y en este período no lo ha hecho.

Cierto es que ha aumentado el personal, pero debe decirse que por una vez los ayuntamientos han podido ampliar su cartera de servicios a las personas que otras instituciones no prestan. Lo diré de otra manera, los ayuntamientos han sido los que han evitado que las plusvalías de la burbuja inmobiliaria se las hayan apropiado exclusivamente los promotores, movilizándolo con mayor o menor acierto los recursos que la construcción le facilitaban. Espacios verdes, sostenibilidad, viario, vivienda pública, servicio a los mayores o de protección social, ecociudad han aparecido estos años y hay quien los ha gestionado bien, con transparencia y con diligencia. Que haya habido falta de prudencia será un problema político que los alcaldes y gobernantes pagarán; algunos ya lo han pagado. Que haya habido corruptelas, la justicia lo dirá, pero lo que no deberíamos decir es que los ayuntamientos no deben invertir o no deben prestar servicios a la ciudadanía. La crisis de los municipios ha sido siempre y es, sobre todo, una crisis de liquidez y no una crisis

de solvencia; una crisis de liquidez derivada de un sistema financiero que no garantiza la suficiencia de recursos.

Hay un revuelo centralista y centralizador que lo resuelve todo quitando competencias. No hay dinero para drogodependencias, por ejemplo, y la propuesta política no es buscar recursos, sino cerrar servicios o pasarle al Estado la competencia para que los servicios se presten lo más lejanos posible a los ciudadanos y ciudadanas que necesitan atención. Ésa es la reflexión que, al final, proponen quienes empiezan hablando de hacer diagnósticos y realizar auditorías. Sea cual sea la voluntad de quienes las pronuncian, lo que hay detrás de expresiones como "reformas legales", "mejora de funcionamiento", "mejoras imprescindibles" y esas cosas es una especie de fusión a la griega: la reducción del 75 por ciento de los ayuntamientos, una pretensión de reducir a toque de pito el número de ayuntamientos y de sus trabajadores.

Los ayuntamientos necesitan, por el contrario, una reflexión positiva, una reflexión que sólo puede partir de considerar que hay una deuda descentralizadora tanto en el Estado como desde la Comunidad Autónoma en recursos financieros. La participación de los ayuntamientos en el impuesto de la renta y en los ingresos procedentes del Estado a través de la creación de fondos municipales en la Comunidad Autónoma aliviaría la financiación municipal y equilibraría servicios que se prestan con recursos disponibles.

El municipalismo contemporáneo constituye uno de los grandes movimientos democráticos actuales. Parte de la convicción de que el municipio, como nivel de Gobierno más cercano a los ciudadanos, debe constituir una pieza fundamental del esquema institucional de cualquier Estado, ordenando y gestionando de manera autónoma una parte importante de los asuntos públicos locales bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes. Ése es el principio de la carta europea que, por cierto, la mayoría de los que estamos aquí nos hemos comprometido a cumplir.

El mensaje que necesitan los ayuntamientos es ayuda, criterios y condiciones para refinanciar su déficit de forma que se alivien las consecuencias sociales y de empleo en los municipios, e iniciativas que les permitan formalizar cada año operaciones de endeudamiento por un importe equivalente o ligeramente inferior a los vencimientos del propio ejercicio. Haría falta revisar todos los contratos y pliegos de condiciones vigentes de las empresas proveedoras de servicios, por el carácter abusivo que muchos de ellos están teniendo, porque no se dice mucho que las grandes empresas han aprovechado en muchas ocasiones la situación de morosidad y problemas económicos de los ayuntamientos y han modificado de forma ventajista tanto los plazos de ampliación de la concesión como incrementos desorbitados de precios, y diríamos coloquialmente que son los dueños de los ayuntamientos.

Son necesarios recursos, como hemos propuesto en la *PNL*-que ha presentado hace un momento -de forma muy brillante- mi compañero Antero Ruiz, pero hacen falta recursos y la dotación de un fondo de

financiación local por parte del Gobierno regional destinado a sanear los ayuntamientos madrileños. Por supuesto, estas medidas deben ir acompañadas de transparencia, presentación de cuentas y legalidad financiera, pero no es lo mismo pedir una auditoría para cerrar un ayuntamiento que hacer un diagnóstico real para resolver un problema. Eso es lo que diferencia la política democrática del centralismo autoritario. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. A continuación, tiene la palabra el señor Carmona, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Se va sosegando el Pleno de hoy. Voy a comenzar con un cuento, que es el cuento de las deudas de Nasreddin. Nasreddin es un personaje que utilizan los indios para poder dormir a sus hijos. En ese cuento, el de las deudas, se dice que Nasreddin apareció ante la casa de un anciano y le dijo que le diera unas monedas. "Y las monedas, ¿para quién son?". "Para una persona pobre". "¿Y quién es esa persona pobre?". "Soy yo". Le dio las monedas. Al cabo de unos días, volvió. "¿Me puede dar otras cuantas monedas?", le dijo. "¿Son también para ti?". Y le contestó: "No, son para una persona que me debe dinero, pero me las voy a quedar yo". Al final, todo el dinero se lo quedaba Nasreddin. Es decir, todo el dinero que se debe lo debemos todos, todos los españoles, sean los ayuntamientos, las Comunidades Autónomas o el Estado. Todos, como dice la diputada, de nuestra querida España.

Las deudas de los ayuntamientos en total suman, según el Ministerio de Economía y Hacienda, en toda España, 28.852 millones de euros; 30.000 millones de euros. Las Comunidades Autónomas deben un dinero; pero, si compartimentamos las deudas municipales por Comunidades Autónomas, ésta es la Comunidad Autónoma en la que sus municipios más dinero deben: la Comunidad Autónoma de Madrid.

Preguntarán, como se ha preguntado alguna vez, cuánto se debe. ¿Cuál es la fuente que tenemos que utilizar? Y lo que le quiero decir, querido señor diputado de UPyD, que nos presenta esta proposición no de ley, es que es la información que nos suministra el Ministerio de Economía y Hacienda, no la prensa. Yo he hecho esfuerzos por entender cuál era la filosofía de esta proposición no de ley, pero no utilizemos como fuente bibliográfica ni estadística a los medios de comunicación, que sirven para otra cosa; está publicado en el Ministerio de Economía y Hacienda. Y si nos creemos la deuda del Ayuntamiento de Madrid, la que se publica, nos creemos también la que se publica sobre Parla, sobre Alcorcón, sobre Navacerrada, o sobre cualquier municipio. No podemos dudar y utilizar la información que sale en un diario no económico o en un diario económico. Si Madrid es la Comunidad Autónoma cuya deuda municipal es más grande –y esto lo tengo que transmitir al Consejo de Gobierno-, los ayuntamientos de Madrid deben una cantidad tal que, si los ordenamos, el que más debe -como se sabe y se ha publicado profusamente- es el de Madrid: 7.726 millones de euros; los ayuntamientos de Cataluña, mucho menos: 5.135 millones de euros, a pesar de que tiene más

población, y los ayuntamientos andaluces, 4.500 millones de euros. Son los ayuntamientos de Madrid los que más dinero deben; Ministerio de Economía y Hacienda. ¿Debemos fiscalizar mejor a los ayuntamientos? Sí. Pero, ¿quién debe fiscalizar mejor a los ayuntamientos? Los ayuntamientos. Porque está en la ley y en la norma. ¿Quién tiene que hacer la Cuenta General, según la ley? El Interventor y la Tesorería. Si nosotros votáramos a favor de esta proposición no de ley, estaríamos votando una cosa ilegal. ¡Y mire que hemos intentado –y bien lo sabe la dirección de mi Grupo y todo mi Grupo Parlamentario- lograr una mayor transparencia en relación a los ayuntamientos! ¡Pero no podemos salirnos de la norma! Yo no puedo intentar convencer a mi Grupo Parlamentario, en aras de una buena intención, que es la transparencia, para votar algo ilegal.

Es verdad que el Grupo Parlamentario Popular utiliza muchas veces un término, que es el término per cápita, que yo muchas veces he discutido con el señor Muñoz Abrines aquí presente, entre otras razones porque el término per cápita es muy discutido por los economistas. La Comunidad de Madrid lleva ya 18.000 millones de euros y, si lo dividimos per cápita, baja en el “ranking”, evidentemente; es como si tuviéramos una tienda en Nueva York, que debe muchísimo dinero, y dice: pero dividido por la población de Nueva York debe muy poco. Evidentemente. Pero, a pesar de que es muy discutido por muchos economistas, como Lewis y otros muchos, nosotros debemos tomar en consideración lo siguiente: ¿qué es lo que pone en riesgo la situación financiera de los ayuntamientos? En nuestro caso, en la Comunidad Autónoma de Madrid, el Ayuntamiento de la capital, que tiene una deuda estratosférica.

Una cuestión metodológica. La deuda de los ayuntamientos de Madrid, de los principales, en términos absolutos, son: Madrid, 6.454 millones de euros; los demás son: Móstoles, Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, en términos generales. Evidentemente, en función de su tamaño. Cuanto más grande, más deuda; parece lógico.

Por cierto, en relación a la aclaración que se debe establecer en estos términos, los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid tienen publicado en el Ministerio de Economía cuál es su deuda; lo he dicho desde un principio. Y es el Interventor también el que puede decir cuál es la deuda; en algún ayuntamiento se ha dicho tres veces una deuda distinta, y lo hemos dicho en este Pleno.

Y tengo que saludar con simpatía una rectificación. Se dijo aquí, se ha dicho en los medios de comunicación –esta vez sí que utilizo los medios de comunicación-, que el Ayuntamiento de Alcorcón tiene mucha deuda; incluso lo ha dicho usted, citando los medios de comunicación. Pero, si citamos los medios de comunicación, tenemos que citar también las rectificaciones. Y yo critiqué en esta misma tribuna que existen tres cifras de deuda del Ayuntamiento de Alcorcón: la primera, la del Interventor municipal; la segunda, la del Interventor municipal y, la tercera, la del Interventor municipal. Afortunadamente ya ha habido una rectificación por parte de los ediles actuales del Ayuntamiento de Alcorcón diciendo que no es verdad que

hubiera una auditoría. Por lo tanto, saludo –aunque no esté presente- al entrante Presidente de la CEM de que no era verdad lo que habían dicho antes. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) De que no era verdad lo que habían dicho antes. Yo podría pedir disculpas públicas al alcalde de Alcorcón, aquí presente, pero no hace falta. Con la rectificación en los teletipos de que la existencia de una auditoría era falsa, tengo suficiente.

Señor diputado de UPyD, el voto en contra se sustenta fundamentalmente en lo siguiente -y lo quiero narrar con cierta tranquilidad, entre otras razones porque es una cuestión de docencia no hacia usted sino en términos generales de conocimiento de la ley, que usted conoce tan bien como yo-. Usted dice que no hay control de los ayuntamientos de Madrid. Los interventores municipales están para lo que están. Lo que no podemos hacer es saltarnos la ley a la torera e intentar tomar competencias que corresponden a los interventores municipales. ¿Cuáles son las dudas que tiene con relación a la deuda municipal? Está publicado en el Ministerio de Economía y Hacienda, y es la tercera vez que lo digo. Si queremos ampliar la transparencia de los ayuntamientos, y aquí hay varios alcaldes que no me van a quitar la razón con relación a que la Cuenta General la tiene que hacer el Interventor y la Tesorería, nadie más, y que la contabilidad con relación a su deuda, que parte del Interventor y de la Tesorería, se publica en el Ministerio de Economía... Si nosotros, como ustedes intentan hacer, ampliamos las funciones del Tribunal de Cuentas, la pregunta es: entonces, ¿por qué presentan una enmienda disminuyendo 700.000 euros la dotación al Tribunal de Cuentas? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¡Y mire que este Grupo presentó su primera proposición no de ley en esta Cámara en esta Legislatura, con relación a la transparencia y la eficiencia! Creo que ustedes votaron a favor. Por lo tanto, simpatizamos con mayor transparencia en ese sentido y con la filosofía que ustedes pueden inspirar. Pero, ¿no es la Administración General del Estado la que tiene que hacerlo! La Administración General del Estado no tiene competencias para hacer esto. Por lo tanto, no podríamos votar algo ilegal; las Comunidades Autónomas podrían ayudar.

Cuando ustedes dicen: probada negligencia, ¿a qué se refieren? ¿A quién? ¿Quién es el que juzga la probada negligencia del señor alcalde de Móstoles, del señor alcalde de Navacerrada o del señor alcalde de Alcorcón? ¿Quién? ¿Serán los tribunales! Si es así, llévenlo a los tribunales y, por la vía penal o por la vía civil, se dirimirá por parte de los tribunales. ¡Pero no puede ser la Administración General del Estado, el Ministro de Economía, quien juzgue la probada negligencia, supuesta, presunta, del alcalde de Alcalá de Henares! Tendrán que ser los propios ciudadanos, salvo que se cometiera algo ilegal, que no es el caso.

Ser alcalde no es simplemente tomar una serie de decisiones sino tomarlas correctamente. Pero quien tiene que dirimir sobre la corrección es la Intervención. Al mismo tiempo, a través de esta proposición no de ley, ustedes quitan competencias a las Comunidades Autónomas y establecen una especie de tutela sobre los ayuntamientos, que yo creo que es lo que ha inspirado el discurso de la diputada de Izquierda

Unida. Los ayuntamientos no son tutelados por la Comunidad Autónoma ni la Comunidad Autónoma es tutelada por la Administración central. Esto no es lo que dice la Constitución. Pueden ustedes cambiar la Constitución, pero no lo dice el Título VIII de la Constitución. Si ustedes quieren que la Administración General del Estado y la Intervención General puedan intervenir con relación a las cuentas municipales, o es tutela o es padrinazgo; una de las dos es.

Respecto al municipalismo, ¿está usted de acuerdo con que la deuda del Ayuntamiento de Madrid es la que ustedes han dicho profusamente? Pues, entonces tienen que estar también de acuerdo con lo que se ha dicho del Ayuntamiento de Parla. Porque cuando ustedes dicen –y permítame que le haga esta crítica con aprecio-: he leído en la prensa que en Parla hay este problema... ¿Ustedes saben la cantidad de cosas que yo he leído en la prensa sobre ustedes? *(Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* ¿Y tienen por qué ser verdad?

Es verdad que tenemos un problema, y quisiera ser constructivo en esto. Probablemente podamos llegar a un acuerdo los tres Grupos Parlamentarios con relación a lo que debemos hacer para lograr más transparencia, ¡pero en el marco de la legalidad! Insisto, en el marco de la legalidad. ¿Cuáles son los ayuntamientos que más deuda per cápita tienen? Los ayuntamientos que más deuda per cápita tienen son: el primero, ¿cuál es? El Ayuntamiento de Madrid: 1.982 euros. *(El señor Henríquez de Luna Losada pronuncia palabras que no se perciben.)* Sí, 1.982 euros. Segundo, Navalcarnero: 1.839 euros; está gobernado por el Partido Popular. Tercero, Madarcos: 1.286 euros; Partido Popular. Cuarto, Torremocha: 1.235 euros; estos son independientes. Quinto, Quijorna: 1.222 euros; Partido Popular. Sexto, Olmeda de las Fuentes; 1.131 euros; independientes. Séptimo, Colmenar de Oreja: 986 euros; Partido Popular. Octavo, Venturada del Campo: 958 euros. Cuando usted dice: tanto Partido Popular como Partido Socialista... Sosiéguese. De momento, los ocho con más deuda per cápita son del Partido Popular o independientes.

Cuando se cita, y se cita profusamente, el caso, que, por cierto, se ha establecido como moda, y yo pediría a UPyD –me van a permitir que lo diga también con aprecio- que no siguiera con una cierta demagogia por parte del Grupo Parlamentario Popular, de Parla, dice: Parla tiene una deuda per cápita de 412 euros. Bueno, Madrid tiene 1.982 euros per cápita, que es cinco veces más; Galapagar, casi el doble, 785 euros; Boadilla, 695 euros; Torrejón de Ardoz, un 50 por ciento más, 621 euros; Torrelodones, 611 euros; Pozuelo de Alarcón, 550 euros; Móstoles, 464 euros; Alcalá de Henares, 432 euros. ¡Si es normal! ¡Pero no digan que Parla tiene más! Antes de hablar de Parla, hablen de Galapagar, Boadilla, Torrejón de Ardoz, Torrelodones, Pozuelo de Alarcón... Tenemos literatura para aburrir. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Eso sí, no se dejen seducir; no se dejen seducir. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)* Aunque algunos discursos son seductores desde el punto de vista económico.

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid sentencia que Majadahonda, Pozuelo y Las Rozas han sido sentenciados por irregularidades presupuestarias, y éste es el camino legal; Majadahonda, Pozuelo y Las Rozas, por el Tribunal Superior de Justicia. Venden patrimonio y destinan a gasto corriente. ¿Hay que tomar medidas? Claro. El Gobierno de la nación toma medidas, pero no al margen de la ley; el Gobierno de la nación incorporó hace unos pocos meses del Instituto de Crédito Oficial 3.400 millones de euros, desde junio, para deudas de los ayuntamientos con las pequeñas y medianas empresas; no la Comunidad de Madrid sino el Gobierno de la nación, para deudas con empresas de menos de 250 trabajadores. Eso sí es colaboración institucional, pero en el marco de la autonomía institucional de cada uno de nosotros: ayuntamientos, Comunidades Autónomas y Administración General del Estado. De hecho, recuerdo la imagen de Alberto Ruiz-Gallardón diciéndole que, por favor, el Ministerio de Economía volverá a sufragar su deuda en un acto institucional, que, si no recuerdo mal, fue el desfile del doce de octubre de nuestra querida España. Ahí, evidentemente, puede haber una colaboración institucional, pero no en el otro marco, como puede y debe haber –y esto me van a permitir que se lo demande al Grupo Parlamentario Popular- una mayor celeridad e intensidad en relación al Prisma, que ya ha citado mi compañero José Luis García Sánchez.

El Prisma de 2012 lo recortan un 23 por ciento, y aquí sí podemos decir que es insuficiente; pero no solamente es insuficiente, es un recorte como la copa de un pino, de un 23 por ciento del Prisma. Es más, la ejecución del año 2010 muestra que en ese ejercicio se pagaron cantidades correspondientes al Prisma 2001-2005. Pero eso es responsabilidad de la colaboración institucional de la Comunidad de Madrid en relación a los ayuntamientos, pero la Comunidad de Madrid no puede entrar en la autonomía municipal del ayuntamiento como ustedes proponen. O la desaparición del Pamam ha supuesto como resultado un recorte del 38 por ciento.

Hay que rendir cuentas. La mayoría de los que no las presentan en su plazo son los de menos de 50.000 habitantes, probablemente por falta de recursos, y ahí la Comunidad de Madrid tiene que tener más celeridad en aportar recursos a los municipios pequeños para que la Intervención o la Tesorería puedan presentar la Cuenta General.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Carmona, vaya terminando, por favor.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Voy terminando. Lo que no puede ser es que no lo presente la Intervención o la Cuenta General porque están en la ley, y votarles otra cosa sería no votar algo legal.

Termino diciendo varias cosas. Si piden transparencia, empezemos por el Sermas, que es el 40 por ciento del presupuesto de la Comunidad de Madrid, que eso sí que tiene tela, y sé que lo votaron a favor.

Cuando habla de auditorías, ¿a qué se refiere? ¿A auditorías financieras, auditorías de legalidad, auditorías de sistemas y procedimientos? ¿A utilizar auditorías de eficacia, eficiencia y economía denominadas

operativas, de regularidad? ¿Auditorías integradas? No es lo mismo. ¿Con qué periodicidad? Además se puede hacer de dos formas: bajo la dirección de la Intervención de cada ayuntamiento, que es como se debe hacer, como bien saben todos los alcaldes –y me dirijo a los alcaldes del Grupo Popular, que están asintiendo algunos, y a los alcaldes del Partido Socialista-, o bajo la dirección de la Cámara de Cuentas. Si eso es así, con la Intervención mayor de la Cámara de Cuentas, hay que duplicar, triplicar o cuadruplicar la dotación de la Cámara de Cuentas, porque, si no, no podríamos hacerlo. Eso es el respeto al municipalismo, y en ese respeto al municipalismo debemos participar en democracia, respetando en el Título VIII qué tiene que hacer la Administración General del Estado, que tiene sus competencias y no puede invadir las de los demás. Eso es democracia; lo que tienen que hacer las Comunidades Autónomas, que tienen sus competencias, y lo que tienen que hacer los ayuntamientos, que tienen sus competencias, porque si no acabaríamos sumando todo y al final siempre se llevarían el dinero los mismos, o las deudas se acabarían camuflando, como las deudas que les he citado del cuento hindú de Nasreddin, en el que al final acababa todo el dinero en manos de Nasreddin. En cualquier caso, todos los españoles, de nuestra querida España, debemos 30.000 millones de euros de deuda municipal, y son los ayuntamientos los responsables de intentar saldarla, con la colaboración institucional de cada una de las Administraciones: la Administración autonómica, la Administración central y la Administración local, pero sin invadir las competencias a lo Luis XIV, que sería al final un centralismo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Quince segundos, señor Presidente. Que no se concibe dentro del título VIII de la Constitución. Nos hubiese gustado poder votar más transparencia, por supuesto, y seguiremos proponiendo medidas de más transparencia, pero en el marco de la ley, porque si no al final ocurre lo que a Nasreddin, que le dijeron aquello de buenas noches. Gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor González Jiménez, del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **GONZÁLEZ JIMÉNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, quiero agradecer la oportunidad que me da mi Grupo de intervenir en esta primera ocasión desde este estrado y hacerlo para defender al municipalismo madrileño. Yo no les voy a contar ningún cuento, yo simplemente les voy a contar la experiencia de más de 20 años trabajando desde un ayuntamiento por los intereses de todos los vecinos.

Como municipalista convencido, les pido disculpas porque, después de 20 años en un ayuntamiento, en alguna ocasión en lugar de hablar del Grupo Parlamentario, posiblemente hable del Grupo municipal y, en lugar de hablar de proposición no de ley, hable de enmienda o moción. Estoy convencido de que van a saber disculpar estos deslices, estos errores.

Hoy, el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, como viene siendo tradicional en los últimos tiempos -y yo lo achaco a esa bisonería municipal que tiene y esa desconfianza que tienen de los ayuntamientos- pretende hacernos responsables de todo lo malo y de todos los males de la política en este país. Yo, desde luego, como municipalista convencido, ni lo voy a consentir ni lo puedo asumir. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Hoy no voy a hacer una intervención para mis compañeros de partido, hoy voy a hacer una intervención en defensa del municipalismo madrileño y de todos y cada uno de los alcaldes, así como y de todos y cada uno de los concejales que componen los municipios de la Comunidad de Madrid.

Esperaba y deseaba que hoy las personas que me han precedido en el uso de la palabra lo hicieran, porque lo que no se puede hacer es generalizar y medir por el mismo rasero a todos los alcaldes; no se lo podemos consentir. El Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, en la Comisión de Duplicidades, y el señor Marcos Allo se empeñan en demonizar a los ayuntamientos, nos quieren fusionar, quieren incompatibilizar a los alcaldes. ¿Quién mejor que un alcalde para defender en esta casa, desde la que también se puede defender el municipalismo, los intereses de sus vecinos y los intereses de su municipio, que no son otros que los intereses que también debe defender esta Cámara? Y no se conforman con incompatibilizarnos, no se conforman con querer fusionarnos, sino que también ahora quieren intervenirlos. Mire usted, para un municipalista, mucho más importante que la división de poderes es la autonomía municipal. Para nosotros está por encima de todo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Ustedes utilizan en su proposición no de ley el artículo 139 de la Constitución. A los municipalistas nos gusta también hablar del 137 y del 140, del que se habla de autonomía y del que se habla de la suficiencia financiera para que los ayuntamientos podamos atender con eficacia las competencias que tenemos asignadas. Nosotros pedimos una reforma; una reforma estatal en la que se nos diga claramente cuáles son las competencias que tiene que tener cada Administración y, desde ese conocimiento, que se nos asigne el presupuesto suficiente y necesario para, con eficacia, responsabilidad, y desde la cercanía y el conocimiento que nos da el trabajar cada día en nuestros municipios, poder atender a esas responsabilidades. Pero ustedes no, ustedes hablan de oídas: porque me han dicho, porque en el ayuntamiento, porque mis concejales... Y yo les digo que mal músico es el que sólo toca de oído, porque muchas veces lo que le hace es desafinar, y es lo que están haciendo ustedes hoy: desafinar, porque no conocen el municipalismo. Pero lo más grave no es que no lo conozcan, es que no lo quieren conocer. Yo les invito y les animo a que se dejen asesorar e informar por sus compañeros.

Yo sé que ustedes no tienen ayuntamientos, no tiene alcaldías y quizá por eso hablan con ese desconocimiento. El señor Carmona, con el que hoy he coincidido en algunas cosas, se ha dedicado a

hacernos un relato de lo malos que somos muchos ayuntamientos. Yo no voy a sacar aquí una relación de todas las irregularidades o todos los errores, algunos ya con sentencia firme de algunos responsables municipales; no lo voy a hacer. Y yo no le voy a sacar una relación de ayuntamientos del PSOE. ¿Sabe por qué? Porque es muy difícil porque cada vez tienen menos, por eso ustedes no pueden hablar de alcaldes del partido Socialista porque le quedan muy poquitos. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

Mire usted, entrando a su proposición no de ley, usted debe saber que los ayuntamientos tenemos una triple fiscalización legal y una cuarta que le voy a decir a usted. La primera. ¿Usted no sabe que tenemos unos interventores municipales que son de habilitación nacional? Usted, con esta proposición no de ley está poniendo en duda el trabajo, la eficacia, la independencia y el buen hacer de un montón, de un gran número de funcionarios municipales, y eso tampoco se lo podemos consentir, ni desde mi Grupo ni desde el municipalismo madrileño. En segundo lugar, usted sabe, porque lo reconocen en su propia proposición, que los ayuntamientos estamos sometidos a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas. Pero usted ahora pretende que a esos órganos que son independientes desde aquí le digamos lo que tienen que hacer, dónde cuándo y cómo. Pues mire usted, nosotros seguimos defendiendo la independencia de esos dos órganos. Y es más, usted debería saber, porque apela también o cita una sentencia, pero usted lo que no dice es que esa sentencia de la que usted habla aquí es de un ayuntamiento catalán. ¿Lo sabía usted cuando ha hablado de esa sentencia que dice que tiene que ser para todos? Usted no sabe –o debería saberlo- que el Estatuto de Autonomía de Cataluña no es el mismo que el de Madrid. Usted decía que la Cámara de Cuentas no sanciona a nadie. Es que no lo puede hacer porque dentro de las competencias que tiene asumidas, el marco, y que tiene el Estatuto de Autonomía de Madrid no lo puede hacer. ¿Por qué? Porque Cataluña tiene tutela fiscal sobre los ayuntamientos y Madrid no; esa es la diferencia que hay. ¿Por qué? Porque no todas las Comunidades llegaron a la autonomía en el mismo momento ni por la misma ley, y eso usted lo debería saber.

Pero hay una tercera fiscalización. ¿Usted sabe que la mayoría de los ayuntamientos –y como no lo sabe se lo tengo que decir- dependen para poder subsistir y para poder pagar sus gastos básicos de la participación en los tributos del Estado? ¿Y usted sabe que cuando no presentan ante el Ministerio la liquidación de las cuentas el Ministerio les retiene ese dinero? (El Sr. **MARCOS ALLO**: *Desde la ley de economía sostenible.*) Sí, sí, desde la ley de economía sostenible, pero eso es una tercera fiscalización. Yo se lo tengo que decir porque da la sensación de que usted no lo sabe. Tercera fiscalización.

Pro hay una cuarta, para mí la más importante, que es la de los ciudadanos, la de las urnas, y cada cuatro años los ciudadanos te fiscalizan y dicen si lo has hecho bien o lo has hecho mal, si apruebas, si tienes que ir a recuperación o si te mandan a tu casa. Y esa fiscalización es para nosotros la que más valor tiene.

Y puedo coincidir, y de hecho coincido, con el tercer punto de su proposición no de ley. Quizá se tendría que ser mucho más exigente y, cuando un alcalde no es bueno, previamente su partido lo tiene que apartar, antes de que lo aparten los vecinos, porque los vecinos son listos y no se equivocan nunca. (Una Sra. **DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA: San Martín.**) No, no voy a hablar de San Martín, voy a hablar de otro ayuntamiento y no me voy a meter con nadie porque yo hoy tengo que agradecer a mi Grupo que me dé la oportunidad de intervenir en esta Cámara defendiendo al municipalismo madrileño, porque a partir de mañana será otro compañero el que en nombre de los alcaldes de Madrid defienda el municipalismo, que es lo que tenían que haber hecho ustedes primero, haber hablado con los ayuntamientos, haber hablado con el Estado, porque ustedes pretenden que tomemos aquí decisiones que afectan a los de abajo y a los de arriba sin contar ni con los de abajo ni con los de arriba, y yo aquí apelo a esos cien días de gracia napoleónicos, tanto al Presidente Rajoy como al Presidente Pérez, para que antes de plantear aquí algo que afecta a los municipios, a los que tienen verdaderamente competencias y responsabilidades, lo hicieran, pero sé que no lo han hecho.

Les citaba esa última fiscalización, la cuarta, y ya voy terminando. Esa fiscalización es a la que nos someten los vecinos, y cada cuatro años nos dicen: sigues, no sigues, tienes que mejorar, has aprobado o has suspendido. Afortunadamente, en mi Partido eso lo practicamos. Al que no lo hace bien, se le sustituye y no pasa nada. Por desgracia, el problema es que no todos los partidos hacen lo mismo y dan ejemplo. Hay partidos que, ante un mal gestor, permiten que le fiscalicen los vecinos, y los vecinos lo hacen. Pero hay partidos que son tan tozudos y se empeñan en aquellos a los que el pueblo ha castigado, en lugar de aceptar eso, ¿saben ustedes lo que hacen? Premiarle con un puesto en el Senado. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Eso es lo que no se debe hacer y eso es lo que desde luego hace que muchas veces les demos a ustedes la oportunidad de tener ese debate tan antimunicipal que ustedes tienen. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señoría. Señorías, concluido el debate, se llama a votación. (*El señor Cascallana Gallastegui pide la palabra.*) ¿En base a que artículo pide la palabra? Usted sabe que tiene que hacer referencia al artículo.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): Al artículo 114.

El Sr. **PRESIDENTE:** ¿Y cuál es la alusión?

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): ¡Hombre!, ha hablado directamente de la elección de un senador que ha sido premiado que creo que no es otro en esta Cámara que el que está en el uso de la palabra.

El Sr. **PRESIDENTE:** ¿Y cuál es el tema? Díganos.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): Acaba de descalificar mi presencia en el Senado y ha sido capaz de juzgar la labor de un alcalde que ha obtenido una mayoría, y que tiene que ser respetuoso durante dos legislaturas completas por mayoría absoluta. Se han perdido unas elecciones...

El Sr. **PRESIDENTE**: Si, muy bien, muy bien.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): Es que el respeto democrático...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, señoría. Usted tiene derecho a intervenir si la Presidencia le da la palabra para aclarar el tema. Usted ya lo ha aclarado. No se trata de que tenga una intervención.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): Si me concede dos segundos, solamente le quiero decir una cosa. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Se ponen muy nerviosos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, que si no, no terminamos.

El Sr. **CASCALLANA GALLASTEGUI** (*Desde los escaños.*): Simplemente, el respeto democrático es a los votantes de la Comunidad de Madrid, que han hecho que la persona que está en el uso de la palabra sea Senador por voluntad democrática de los madrileños. (*Aplausos en los escaños de la izquierda. - Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias. Tome asiento. Señorías, se llama a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación. (*Pausa.*)

Señorías, con 113 diputados presentes, el resultado es 7 votos a favor, 105 votos en contra y 1 abstención. Consecuentemente, queda rechazada la Proposición no de Ley 43/2011. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL-5(IX)/2011 RGEP.2447, de modificación de la Ley 14/1995, de 21 de abril, reguladora de las incompatibilidades de los Altos Cargos de la Comunidad de Madrid.

No se ha recibido escrito manifestando el criterio del Consejo de Gobierno, por lo tanto, comenzamos directamente con las intervenciones de los Grupos Parlamentarios. En virtud de lo dispuesto en los artículos 151.5 y 113.2 del Reglamento de la Asamblea, se abrirá un turno a favor de la toma en consideración y otro en contra. Los Grupos Parlamentarios pueden intervenir en el turno que soliciten, de menor a mayor, durante quince minutos cada uno. En último lugar, si alguno de los Grupos Parlamentarios

no hubiese intervenido anteriormente, podrá hacer uso de la palabra por un tiempo máximo de diez minutos para fijar posición. Iniciamos el turno a favor de la toma en consideración. ¿Qué Grupos desean intervenir a favor? *(La señora García Piñeiro, el señor Valiente Ots y el señor Iglesias Fernández piden la palabra.)*

Señorías, antes de que comiencen, les recuerdo que cada vez que en este Pleno se intervenga y se haga una referencia a un diputado o a otra labor política, que creo que es algo normal y creo que está dentro de lo que podríamos llamar, entre comillas, la refriega política, si esa referencia se puede considerar ofensiva para la persona a la que se hace referencia, daré siempre la palabra a esta persona. Por tanto, que cada uno sepa a lo que se atiene. Señora García, tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia. Le recuerdo que tiene quince minutos.

La Sra. **GARCÍA PIÑEIRO**: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Unión Progreso y Democracia entiende, al igual que el Grupo Socialista, que los ciudadanos deben acceder a toda aquella información que les permita conocer y evaluar la actividad de las diferentes instituciones públicas. Estas instituciones han de generar de manera activa la información relevante y hacerla accesible a los ciudadanos, facilitando de este modo la participación ciudadana, la evaluación pública de las Administraciones y la permeabilidad de éstas a las propuestas de mejora y a las quejas por anomalías o mal funcionamiento institucional.

Así pues, las instituciones deben poner a los ciudadanos en el centro de su actividad para mejorar su calidad democrática, garantizando el derecho de acceso a la información como derecho fundamental reconocido por la legislación internacional y la Constitución, la cual fija sus únicos límites. Por ejemplo, el Convenio Europeo Sobre Acceso a los Documentos Públicos establece que el ejercicio del derecho de acceso fomenta la integridad, la eficacia, la eficiencia y la responsabilidad de las autoridades públicas, contribuyendo a reforzar su legitimidad.

Las medidas para la mejora de la transparencia inducen así un funcionamiento más eficaz en las instituciones políticas y de las Administraciones públicas al introducir principios de evaluación y seguimiento. Por tanto, compartimos, tal y como señala el Grupo Socialista en su proposición de ley, que el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación permite hoy poner en práctica sistemas de acceso público a la información impensables hace sólo unos años. El seguimiento público, detallado y en tiempo real de la ejecución de un presupuesto, de un concurso o de una subvención es perfectamente posible y recomendable para la mejora del buen Gobierno en términos democráticos. Resulta, por tanto, que la iniciativa socialista viene a adecuar la legislación de incompatibilidades de altos cargos en la Comunidad de Madrid a las exigencias de transparencia que serían requeridas en cualquier ámbito de la Administración, tratándose en realidad y simplemente de adecuar la legislación autonómica contenida en la Ley 14/95 a la estatal. Así pues, las efectivas modificaciones introducidas por esta proposición en relación con la transparencia se contraen

a lo siguiente: en los artículos 9 y 10, exigir que los altos cargos realicen su declaración de actividades también cuando se produzca alguna modificación respecto de las inicialmente declaradas. Disentimos o entendemos que la referencia introducida en el artículo 9 al cese en el cargo como hecho motivador de las correspondientes declaraciones, carece, a nuestro entender, de carácter innovador, si bien es cierto que aclara la posterior referencia que a la obligación de realizar declaración en el plazo de dos meses desde el cese se contiene en el artículo 10. Asimismo, establece el artículo 12 la comparecencia del Consejero de Hacienda para dar cuenta, ante la Comisión del Estatuto, del grado de cumplimiento de las obligaciones por parte de los altos cargos.

Por último, se regula la efectiva publicidad, tanto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid como en su página web, del contenido del Registro de Actividades, Bienes y Derechos Patrimoniales. Por tanto, y respecto de las señaladas modificaciones introducidas por la proposición de ley del Grupo Socialista, no podemos manifestar otra cosa que nuestro acuerdo al establecer la necesaria correspondencia con el marco estatal e internacional en la materia, que compartimos plenamente.

Creemos además que el derecho a la intimidad no puede prescindir de las circunstancias del sujeto, en orden a la delimitación de su ámbito, y muy especialmente si este sujeto es público o no. El que se lance a la vida pública estará sujeto a deberes que no afectan a los demás ciudadanos, como puede ser la declaración de bienes y actividades, y precisamente para que éstas cumplan la finalidad de garantizar la transparencia en su actuación y, en definitiva, la ética pública, es necesaria la publicidad, no existiendo por tanto razón alguna que pudiera justificar la limitación del derecho de acceso a los archivos y registros administrativos que consagra el artículo 105 de la Constitución.

Decíamos que las declaraciones de carácter público constituyen la regla general en países como Estados Unidos, Italia o Portugal. Así, por ejemplo, en Estados Unidos se suelen señalar cinco propósitos a los que responde esta publicidad, que consideramos oportuno citar pues vienen a coincidir con los motivos que creemos que pueden orientar la iniciativa presentada. Así, el aumento de la confianza de los ciudadanos en las instituciones, la constatación de altos niveles de integridad en la gran mayoría de cargos o funcionarios, la evitación de conflictos de intereses, disuasión frente a la ocupación de funciones por parte de personas con determinados intereses, y una más satisfactoria capacitación de los ciudadanos para juzgar el rendimiento de sus cargos o funcionarios.

De igual forma, entendemos que procede la modificación que en relación con las incompatibilidades se contiene en el artículo 3, que determina la incompatibilidad de los viceconsejeros para ostentar el cargo de diputado aunque consideramos que, en buena técnica legislativa, dicha modificación debiera operarse a través del artículo 5.2 de la Ley Electoral de la Comunidad de Madrid, modificación a través de la cual debiera introducirse también la incompatibilidad de concejales y alcaldes, al menos desde el punto de vista del Grupo

Parlamentario Unión Progreso y Democracia. Asimismo, entendemos que no tiene sentido mantener el nuevo apartado 5 del artículo 14 de la Ley de Incompatibilidades en los términos que se señalan en la proposición de ley, y ello por cuanto el deber de secreto de las personas que trabajan en el registro correspondiente resulta francamente incongruente con el carácter público que se predica de su contenido.

Creemos además que podría haberse utilizado esta iniciativa para avanzar en el régimen de incompatibilidades; cuestión que, en cualquier caso, podrá debatirse e incluirse por todos los Grupos que así lo consideren si se procede a la toma en consideración de la proposición. No obstante, no queremos dejar pasar el contenido de la exposición de motivos, que aprovecha el Grupo Socialista para atribuir a su proposición de ley, motivaciones tales como fomentar el control y evaluación de los Gobiernos por parte de los ciudadanos, o la lucha contra la corrupción. Ciertamente es que un efecto capital de las medidas de transparencia en la gestión es el de reducir las zonas de opacidad y las prácticas oscurantistas que favorecen la corrupción, desarrollando el viejo principio de "luz y taquígrafos" característico del Estado de derecho.

Ciertamente que la corrupción se ha convertido en un grave problema para la democracia española, al tiempo que desprestigia la política y a los políticos, puesto que la opinión pública ve la corrupción de cargos y partidos como algo usual y menos perseguido de lo que se debería. Pero también es cierto que el esfuerzo y la lucha contra la corrupción entendemos que debe empezar por una justicia eficaz y eficiente, así como autónoma en sus funciones, tanto preventiva como represiva. Una justicia eficaz y eficiente requiere que se pongan medios a su disposición y que las Administraciones competentes no hagan dejación de sus funciones al respecto. Asimismo, una justicia autónoma requiere la modificación de toda aquella normativa que instituya definitiva y realmente al Poder Judicial como un poder independiente de la clase política, que no acabe facilitando la extensión e impunidad de la corrupción en lugar de prevenirla, impedirla y penalizarla. Señores parlamentarios del Grupo Socialista, creemos que en sus manos ha estado y sigue estando presentar iniciativas reales y estructurales en la lucha contra la corrupción.

De igual forma, señalaban que es necesario fomentar el control y la evaluación de los gobiernos por parte de los ciudadanos. Fíjense, lo compartimos plenamente, pero no sólo para apoyar esta iniciativa que ahora presentan, sino para presentar otras en las que normalmente el Grupo Parlamentario Socialista no está de acuerdo con Unión Progreso y Democracia. Y vamos a poner un ejemplo de control por parte de los ciudadanos: en las pasadas elecciones del 20 de noviembre los ciudadanos, a través del depósito de sus votos, efectuaron una auténtica evaluación del Gobierno saliente; sin embargo, la actual normativa electoral no solamente determina que el voto de cada ciudadano valga diferente dependiendo de la provincia en que resida, sino que, incluso después, a la hora de traducir los votos en escaños, los políticos seguimos haciéndole trampas al ciudadano. El Partido Socialista obtuvo en las pasadas elecciones 7.003.000 votos y 110 diputados; Unión Progreso y Democracia, 143.000 votos y 5 diputados; es decir, el Partido Socialista obtuvo seis veces

más votos pero tiene 22 veces más diputados que UPyD. ¿Fue la voluntad de los ciudadanos claramente emitida con su voto que el PSOE obtuviera 22 veces más diputados que UPyD? Parece que, evidentemente, no. ¿Ha tenido su constatación en el Congreso, y no digamos en el Senado, la evaluación que los ciudadanos realizaron el pasado 20 de noviembre? Pues parece que tampoco.

Por ello, señores diputados del Partido Socialista, desde Unión Progreso y Democracia vamos a apoyar esta iniciativa en pro de la transparencia, pero mientras ustedes apoyen o insten iniciativas de regeneración democrática de primero de primaria que afectan a la independencia de la justicia o a una justa ley electoral, seguiremos sin poder creernos que comparten los fundamentos que presentan en textos como esta exposición de motivos. Y creemos que lo que están haciendo es simple populismo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Valiente, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **VALIENTE OTS**: Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todas y a todos. Desde Izquierda Unida consideramos que la normativa en materia de incompatibilidades y la transparencia de su ejecución, en especial las referidas a los altos cargos, tienen una transcendencia fundamental, especialmente por dos razones que voy a desgranar. En primer lugar, para combatir el descrédito de la política y, en particular de quienes desempeñan los altos cargos provocado, sin duda, por el malestar generado por una crisis económica sin precedentes pero también por actuaciones inescrupulosas o abiertamente corruptas acompañadas por una gestión opaca y muy alejada del conjunto de la ciudadanía. Y, en segundo lugar, para minimizar el deterioro de la democracia que suponen los ataques de los mercados a la soberanía popular, que las políticas económicas neoliberales, aplicadas en nuestro país por los gobiernos del Partido Socialista y del Partido Popular han llevado a cabo. Bueno, me corrijo, mejor decir los ataques de los mercaderes, si quieren una imagen bíblica que les sea más cercana, de los mercaderes del templo a los que azotó y expulsó Jesús. Porque los que se benefician de la actual situación son personas de carne y hueso, y muchas de ellas son las que concatenan, las que se suceden en la gestión de sus negocios o en el ejercicio de cargos remunerados en las mayores empresas multinacionales con el desempeño de responsabilidades públicas. Tan pronto los vemos de ministros como de directores del FMI o al frente de instituciones bancarias, pasan de presidir gobiernos a sentarse en los consejos de administración de Endesa o Gas natural, por poner algunos ejemplos escandalosos. ¡Quién sabe qué sorpresas nos deparará la privatización del Canal de Isabel III! Digo minimizar el deterioro de la democracia conscientemente porque, como hemos expresado con fuerza en recientes intervenciones de nuestro Grupo, para nosotros capitalismo y democracia son dos realidades excluyentes y el poder político, social y económico de la minoría privilegiada dominante así lo está demostrando en estos tiempos con una crudeza que deja poco lugar a alguna duda.

El proyecto de modificación de la Ley 14/1995, Reguladora de los altos cargos de la Comunidad de Madrid, que hoy se somete a nuestra toma en consideración, introduce, desde nuestro punto de vista, tres aspectos novedosos que desde Izquierda Unida apoyamos, aunque, como es lógico, podríamos matizar, podríamos corregir algunos aspectos en algunas de las redacciones, y así lo haremos si sigue adelante su tramitación. En todo caso, nos parece muy adecuado debatir y mejorar la normativa referente a los siguientes tres temas que se recogen el proyecto. En primer lugar, la restricción de las duplicidades en las ocupaciones de los altos cargos y que sólo el presidente, el vicepresidente, los vicepresidentes en este caso, y los consejeros de la Comunidad de Madrid puedan compatibilizar sus cargos con el de diputados lo que ayudaría de paso a diferenciar mejor los poderes ejecutivo y legislativo en un modelo parlamentario como el que tenemos. En segundo lugar, la necesidad de establecer la obligatoriedad de declarar los cambios de actividad, bienes y derechos que se puedan producir durante el desempeño del cargo en tiempo real -insisto en esto de en tiempo real-, lo que permitiría un mayor capacidad de control y que las medidas que tengan que adoptarse ante una actuación incorrecta no sean solo paliativas; permitiría, en definitiva, encender alarmas y que la labor de control social y político fuera mucho más eficaz. Por último, también consideramos relevante el carácter público de los registros de actividades de bienes y derechos patrimoniales tal y como se propone.

¿Cuál sería el inconveniente para oponerse a esta medida? Al que le suponga un gran problema para su intimidad el conocimiento público de lo que hace y lo que tiene, que no acepte el desempeño de un alto cargo. Es tan sencillo como esto. A nadie se le obliga, es una decisión libérrima. No nos engañemos la transparencia no es la causa de la desconfianza. Al contrario, lamentablemente todos sabemos las razones fundadas para que la ciudadanía sospeche de ciertas actuaciones, y mejor no poner ejemplos para centrarnos en el debate político.

Insisto en la importancia de esta regulación y que se tome en consideración este debate porque de esta forma pondremos en su lugar a quienes pretenden diferenciarse artificialmente con una política de gestos oportunistas que no afecta al núcleo de un problema que es estructural. Se trata de construir políticas públicas consensuadas, no de fomentar un populismo barato. Para eso, el primer paso que debemos adoptar entre todos y entre todas es que aceptemos debatir sobre este tema. Apoyamos los contenidos que he mencionado y que he destacado a la largo de mi intervención, pero no nos detenemos en ello.

Nuestro Grupo ha mantenido a lo largo de estos últimos años una actuación coherente e insistente en esta materia tanto a nivel autonómico como estatal. En 2008 defendimos en el Congreso de los Diputados la necesidad y la exigencia de que el Gobierno desarrollara la Ley 5/2006, de Regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado ante el retraso de su desarrollo reglamentario, moción que fue finalmente aprobada con alguna enmienda introducida por otros Grupos Parlamentarios.

Ese mismo año Izquierda Unida presentó una proposición de ley, con la finalidad de extender el régimen de incompatibilidades, y que a continuación voy a resumir porque señala algunos temas que no se incluyen en el actual proyecto que hoy nos presenta el Grupo Parlamentario Socialista, pero que desde nuestro punto de vista sería importante cuando menos debatirlos o contemplarlos para un debate posterior. El primero, evitar que altos cargos del Gobierno decidan sobre determinadas materias, sobre determinados temas cobrando al mismo tiempo dinero en la empresa privada, directa o indirectamente, descubierta o encubiertamente, por labores de asesoría en esas mismas materias, ocasionándose evidentes colisiones entre lo público y lo privado. Segundo, introducir el control de las incompatibilidades en la percepción de indemnizaciones por parte de los miembros del Gobierno, los altos cargos así como otros altos cargos de instituciones, una vez que cesen en el desempeño de sus funciones; de esta forma se evitaría que los mismos, una vez que cesen y ocupen otro cargo público con sueldo y dedicación, exclusiva o no, compatibilicen asignaciones indemnizatorias durante un determinado período de tiempo, aunque no es el caso actual generalizado en la Comunidad de Madrid, desde nuestro punto de vista no estaría de más dejar establecido este criterio restrictivo con rango legal en nuestro ámbito normativo.

En tercer lugar, incluir en estas limitaciones los casos en los que, una vez cesados en su cargo, se procede a la incorporación a la empresa privada en actividades para las que deberían mantener determinados años de inhabilitación por la colisión de intereses que estos suponen. En el actual contexto con privatizaciones y un creciente y mayor poder de las grandes empresas resulta necesaria una legislación más estricta en la concesión de compatibilidades solicitadas por los miembros del Gobierno, los altos cargos y los cargos de otras instituciones, de forma que se establezca un mayor control y la transparencia de las mismas.

Por último, entre estas medidas que planteamos también para un posterior debate, consideramos que es necesario regular la actuación de los grupos de presión en su relación con el poder ejecutivo y legislativo. Es necesario que los representantes públicos y todos los grupos de presión muestren sus relaciones con transparencia para que la ciudadanía tenga pleno conocimiento de en qué grupos de interés se apoyan determinados movimientos y partidos políticos y qué políticas apoyan estos propios grupos. De esta manera, nuestra legislación sería homologable a la de países como Alemania, países escandinavos, países de Norteamérica que han regulado de una forma amplia una realidad existente, que conocemos todos, de relación entre grupos de interés y quien legisla o gobierna.

Lamentablemente, en cuanto a algunos de estos contenidos recogidos en esa proposición de ley que se presentó en 2008 y que se ha discutido en enero de este año, tanto el Partido Popular como el Partido Socialista votaron en contra de la toma en consideración del proyecto, que incluía todo este tipo de medidas y consideraciones. A pesar de lo anterior, votaremos a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y esperamos que el Grupo Popular asuma su

responsabilidad, acorde con los tiempos que corren, y no bloquee el necesario avance del debate –al menos del debate- sobre la transparencia y el régimen de incompatibilidades. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Iglesias, en representación del Grupo Socialista, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer el voto afirmativo de Izquierda Unida y también el de UPyD, aunque en el caso de UPyD voy a hacer una pequeña reseña porque no me resisto. Nos dicen que nos apoyan, pero después nos empiezan a regañar diciendo que nuestra regeneración democrática es de primero de primaria -ojalá lleguen ustedes algún día a primero de primaria-, y después dicen que somos populistas. Y entre medias, entre esto de regañarnos y la pataleta, nos hablan de la ley electoral y dicen: ustedes, los del PSOE, son muy malos porque los diputados, los votos... Primero, mire, en democracia la gente vota lo que le da la gana. Hay partidos nacionales, hay partidos regionales, hay partidos nacionalistas, y después hay partidos incipientes, como el suyo, que yo no tengo la culpa de que los ciudadanos españoles principalmente les voten en dos Comunidades Autónomas o en una, en Madrid. Nos habla del sistema electoral. Pues mire, le voy a contar lo siguiente sobre el sistema electoral, para que se meta con el PSOE otro día, pero se lo cuento. Al que más baratito le sale un diputado es GBAI, el siguiente es Amaiur y el tercero, el Partido Popular, que no le he escuchado hablar del Partido Popular. Se lo repito: GBAI, 42.000 votos; Amaiur, 47.000 votos; Partido Popular, 58.000 votos. Por tanto, gracias por su apoyo; gracias también por regañarnos –la verdad es que nos motiva mucho-, y lo de populismo y primero de primaria yo creo que, míreme la cara, lo pasamos hace bastante tiempo.

En segundo lugar, el Partido Popular se vuelve a retratar en lo que es: un partido que tiene una concepción de la democracia bastante restrictiva, como ha demostrado hace un rato con esos gritos a mi compañero en esta Asamblea. Yo digo a los miembros del Partido Popular que el ruido en esta Cámara no va a sustituir el hecho de que los madrileños hayan votado a mi compañero Cascallana para que sea representante del Partido Socialista en el Senado de España. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

Ahora sí, empezando con mi libro –como decía aquél-, desde el Grupo Parlamentario Socialista presentamos esta proposición de ley para modificar el régimen que regula las incompatibilidades en la Comunidad de Madrid. Y lo hacemos con cuatro objetivos fundamentales y básicos: el primero es que ya es necesario actualizar la Ley de Incompatibilidades de la Comunidad Autónoma de Madrid porque nuestro ordenamiento jurídico necesita dotarse de mayores garantías. El segundo es que hay que aumentar la transparencia en la Comunidad Autónoma de Madrid y en la Administración Pública porque, reforzando la transparencia en la Administración Pública, legitimaremos mucho más nuestras instituciones, y, por último,

el tercero es que consideramos que con esta modificación de la Ley de Incompatibilidades se va a mejorar el funcionamiento de nuestra Administración; por último, establecer una clara separación de poderes entre el poder legislativo y el poder ejecutivo.

¿Por qué creemos que es necesario actualizar la ley? Pues, creemos que hay que actualizar la ley porque ya tiene bastantes años, y porque, aunque ha cumplido una función muy importante en esta Comunidad de Madrid, las nuevas necesidades sociales hacen necesario que sigamos avanzando. Y en el Grupo Parlamentario Socialista, aunque estemos en primero de primaria, como decía la portavoz de UPyD, tenemos un plus de legitimidad. Y, ¿por qué tenemos un plus de legitimidad? Pues, mire, se lo voy a contar. Primero, porque el Grupo Parlamentario Socialista, el Gobierno socialista de la Comunidad de Madrid, fue el que hizo la primera Ley de Incompatibilidad en esta Comunidad Autónoma; concretamente, la Ley 7/1984, de 14 de marzo. Segundo, porque el Grupo Parlamentario Socialista, el Gobierno socialista, fue quien después desarrolló reglamentariamente la ley con el Decreto 63/1985. Tercero, porque el Grupo Parlamentario Socialista, el Gobierno socialista, escuchando las necesidades de la sociedad madrileña y española del año 1995, modificó esta ley para que fuera mucho más preciso el régimen de incompatibilidades en la Comunidad Autónoma de Madrid.

El otro día tuvimos un debate con el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y nos decía: la intimidad, la seguridad... Nos hablaba del bolígrafo, de la pluma, de su suegra, de su hijo, de que si queríamos obligar a la mujer a que hiciera una declaración de actividades que al principio era voluntaria y no voluntaria... Pues fíjese que ya en el año 1985, el Gobierno del señor Leguina hizo una Ley de Incompatibilidades, que actualmente está vigente, la 14/95, que hoy decimos que hay modificar en algunos apartados, donde decía lo siguiente: La obligación de declarar anualmente los bienes y los derechos; la obligación de declaración de actividades; la obligación de, cuando te nombran en la Administración, depositar la declaración de la renta del último año, y anualmente depositar la declaración de la renta, y de patrimonio en su caso, y para ello, esta ley, que era muy novedosa y que ponía a Madrid en la vanguardia del control y de las incompatibilidades, establecía el registro del patrimonio y el registro de actividades.

Hoy también el Grupo Socialista, con esa legitimidad de la que hablamos, dice que las actuaciones han cambiado; que la realidad española y madrileña también han cambiado, y que hay una demanda por parte de los ciudadanos de mayor transparencia en la vida pública, y que por eso es necesario cambiar esta ley, y que por eso también es necesario cambiar la concepción que hasta ahora hemos tenido del régimen de incompatibilidades como pieza esencial para dotar de más garantías a nuestras instituciones y para tener una democracia mucho más asentada. Por eso creemos que las incompatibilidades tienen que seguir teniendo un papel esencial, pero, junto a las incompatibilidades, es fundamental que la transparencia, esa transparencia que favorece el control de los ciudadanos, y esa transparencia que favorece también la rendición de cuentas de los Gobiernos tenga un papel esencial a partir de estos momentos.

¿Cuál es el segundo objetivo? Aumentar la transparencia de las Administraciones Públicas. Hace poco salió un informe de transparencia internacional, que tiene carácter anual, donde se decía que los ciudadanos consideraban que sus instituciones y sus políticos no son suficientemente transparentes, y no rinden cuenta de manera adecuada.

Si todos los Grupos de esta Cámara, y creo que todos los Grupos de esta Cámara estamos de acuerdo en que la transparencia es básica y esencial para los Gobiernos en democracia; si todos los Grupos en esta Cámara consideramos que es fundamental que la información pública y el acceso a la información gubernamental es un derecho constitucional de todos los ciudadanos; si todos los Grupos en esta Cámara estamos de acuerdo en que las Administraciones tienen la obligación de publicar y de dar a conocer la información sobre sus actividades, y, por último, si todos estamos de acuerdo en que los ciudadanos puedan solicitar a los funcionarios públicos cualquier información y recibir una respuesta adecuada, hoy damos un paso en esta cuestión, y por eso consideramos que es necesario que el Registro de Actividades de Bienes y de Derechos Patrimoniales, que actualmente tiene la catalogación de reservado, sea público, y por eso consideramos y creemos que hay que modificar la Ley de Incompatibilidades, para que sean publicadas las declaraciones en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en la página web, con las debidas garantías por la preocupación que nos mostraban los miembros del Grupo Parlamentario Popular, porque, en definitiva, se trata de transparencia, pero también se trata del control preventivo de los posibles conflictos de intereses, y, aunque es transparencia, con la publicación también podremos permitir que se compruebe la dedicación exclusiva de los cargos públicos, y evitar situaciones como las que recientemente han sufrido algunos miembros del Gobierno.

El sistema no funciona. Esta ley, que en el año 1995 hicieron los socialistas y que era novedosa, sigue siendo muy avanzada para la mentalidad de algunos Grupos Parlamentarios de esta Cámara, pero hay que modificarla y por eso hemos presentado esta proposición de ley. Les voy a poner tres ejemplos de por qué no funciona. Lo que es reservado en la ley se ha convertido en secreto. El artículo 14.5 dice que se podrá acceder a estas declaraciones, y uno de los que pueden acceder es la Asamblea de Madrid. El primero que lo pidió fue mi compañero Modesto Nolla; solicitó unas declaraciones de actividades y, en aquella época, que el Presidente era el señor Van-Halen, con la mayoría que tenía en la Mesa, lo impidió. Después seguimos pidiendo desde la oposición, hasta que en el año 2001, concretamente el 4 de junio, hubo una resolución de la Mesa de esta Cámara, siendo Presidente el señor Pedroche, que decía el modo en el que se podía pedir: tenía que pedirlo un Grupo Parlamentario a la Mesa y la Mesa autorizaba si se podía pedir o no. ¿Eso qué ha significado? Como decía antes, que lo que era reservado se ha convertido en secreto. Por eso nos encontramos con situaciones chocantes. La opacidad crea sospecha. Cuando mi Grupo ha pedido la declaración de actividades de la Presidenta de la Comunidad de Madrid o cuando mi Grupo ha pedido la declaración de actividades del señor Granados, por ejemplo, ¿qué diferencia hay entre la negativa del equipo

de Gobierno y la negativa de la Mesa de esta Asamblea a que tuviéramos la declaración de actividades del señor Granados a cuando ha sido después senador y ha tenido que hacer pública su declaración de actividades? La cerrazón de este equipo de Gobierno que sigue instalado en una política decimonónica de opacidad en la vida pública.

El segundo ejemplo también está en la ley. La ley establece a quién afecta: presidenta, vicepresidente, consejeros, interventores, tesorero, directores generales, gerentes, una retahíla muy exhaustiva de miembros de la Administración a los que afecta. Les voy a poner un ejemplo: lo que ha sucedido recientemente en el metro. En el metro, por las peleas entre Esperanza Aguirre y Gallardón tuvimos una estructura empresarial verdaderamente ineficiente. Había uno que era el gerente, de 2003 a 2011, que, siendo el gerente, tenía las decisiones operativas; como se suele decir en castellano: con mando en plaza. Y había otro, que se llevaba mejor con la Comunidad de Madrid, que era el consejero delegado desde 2009, que se encargaba de las relaciones institucionales. ¿Qué ocurre? Que con esta ley, y gracias a lo rocambolesco y a las peleas del Partido Popular, el que no tenía decisiones operativas, que era el consejero delegado, tenía que presentar la declaración de actividades, y el exgerente, que tenía decisiones operativas, no tenía que presentarla porque el Partido Popular consideraba que era lo más oportuno. ¿Qué ha ocurrido? Pues que, supuestamente, ha habido importantes irregularidades. Importantes irregularidades hasta el punto de que en una entrevista que le hacían al exgerente, le preguntaban: ¿es posible que la cúpula de Metro desconociera estas irregularidades? Y decía: Metro hace un control férreo de sus adjudicaciones, pero el que quiere hacerlo –entre paréntesis, cometer irregularidades-, por muchos controles que haya, lo va a hacer. Eso decía el que tenía que hacer la declaración de actividades.

Por último, el tercer ejemplo, está aquí la señora Plañol y a lo mejor ahora me pone un poquito más de atención en lo que voy a decir, nos evitaríamos situaciones como la que le ha ocurrido recientemente a la Consejera de Presidencia, que se ha encontrado con que varias asociaciones profesionales pedían su expulsión del colegio de Abogados porque se le había olvidado desde el año 2003, que era Viceconsejera, hasta el año 2009, una cuestión meramente administrativa: establecer las incompatibilidades. Si hubiera sido público, alguien la hubiera advertido y no habría tenido que pasar por el bochornoso espectáculo que imagino que sufrió de que esas asociaciones pidieran su expulsión del Colegio de Abogados por infracción grave.

Por tanto, tiene que haber más transparencia. Esta transparencia tiene que permitir no sólo a los ciudadanos sino también a los representantes públicos tener acceso a la información y de ahí lo detallado de las modificaciones que planteábamos.

Quisiera detenerme un momentito en el artículo 12. En el Grupo Socialista consideramos que siempre es preferible correr riesgos para que haya más información y más transparencia que vivir instalados en la opacidad que plantea el Partido Popular en esta Comunidad Autónoma. Pero, antes de nada, les voy

a leer el artículo 12, que dice: capítulo 4, de la información sobre las declaraciones presentadas, y dice: dicho Consejero informará en cada período de sesiones a la Comisión de Reglamento e Incompatibilidades de la Asamblea de Madrid. Pues bien, el Consejero que tenía que informar cada período de sesiones a la Comisión de Reglamento e Incompatibilidades de la Asamblea de Madrid ¿quién es? Don Pércival Manglano, que ha tenido el atrevimiento en esta Asamblea de Madrid de decir a mi compañero de Grupo cuando le estaba respondiendo que los socialistas, los representantes del PSOE en esta Cámara estábamos por debajo de la exigencia ciudadana. Que lo diga usted me causa risa, pero sí le pido una cosa, y es que como Consejero cumpla la ley. Cumpla esta ley que está en vigor desde el año 1995 y que usted sigue sin cumplir cada período de sesiones en esta Asamblea de Madrid. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Por último, establecemos que tiene que haber una clara separación de poderes entre el poder legislativo y el poder ejecutivo. Las incompatibilidades originales –y aquí el señor Manglano, que me mira ahora con ojos incisivos, como sabe tanto o más que el Grupo Socialista, sabrá más- pretendían, con eso que tanto le gusta a usted del liberalismo inglés, garantizar la separación de poderes desde una vertiente fundamentalmente personal. El señor Manglano, como todos ustedes saben, también sabe que, a partir de ese momento, se produjo una evolución, primero académica pero también política, en distintas democracias y aparecieron lo que se llamó, y se llama actualmente, incompatibilidades privadas, que no eran lo mismo que las incompatibilidades anteriores pero que fundamentalmente estaban basadas en un principio ético de la acción política de los representantes. Pues bien, yo le digo que no es admisible que la Comunidad de Madrid haya afianzado legalmente algo que empezó como una excepción. Fue una excepción que la viceconsejera de Presidencia pudiera ser diputada y viceconsejera, después la excepción se fue ampliando a otras Consejerías y finalmente, como el escándalo era tal y había una raya en la legalidad que no estaba muy clara, el equipo de Gobierno del Partido Popular decidió, en esas leyes escoba que hace, legalizar la situación. Nosotros creemos que no es admisible -y no voy a entrar en la parte económica, que no es la que me interesa- desde el punto de vista doctrinal y político que haya viceconsejeros, que creo que tienen que tener su cabeza, su trabajo y su esfuerzo, en la viceconsejería para la que están trabajando, que al mismo tiempo sean diputados autonómicos; no es normal que estén en el legislativo y que estén en el ejecutivo. Por tanto, ésa es una reivindicación antigua de mi Grupo que ponemos en la modificación del artículo de la actual ley.

Voy concluyendo. Nosotros creemos que, frente a la opacidad tradicional del Partido Popular en esta Cámara, y que hoy se ve reflejada en que van a votar en contra, y frente a la apropiación privada de espacios públicos, que cada vez se produce más en esta Comunidad Autónoma desde que está gobernando el Partido Popular, el papel de la transparencia es y va a seguir siendo esencial a lo largo de los próximos años. ¿Por qué? Porque -voy a intentar convencer a los miembros del Partido Popular- estás evaluando a los

gobernantes, sean del Partido Popular como en este caso, sean de otros gobiernos cuando gobernemos nosotros; porque también estás facilitando la rendición de cuentas que hace que los ciudadanos tengan mucha más información y puedan votar más libremente; porque sirve también de control del poder público, no sólo elegido por los ciudadanos sino también...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Voy terminando. Porque fortalece a la autoridad política; porque hace que los errores se puedan corregir, y porque no sirve en estos momentos hablar de cotilleos o de intrigas cuando se habla de transparencia en los cargos políticos o en el Gobierno.

Voy concluyendo, y como sé que no van a hacer mucho caso a mis palabras, voy a utilizar un eslogan que parece que les ha dado a ustedes resultados en estas elecciones -es difícil para algunos del Partido Popular de Madrid hacerlo-: súmense al cambio, súmense al cambio de Mariano Rajoy. Miren, súmense a la página 145: "La transparencia es un requisito imprescindible para la buena administración de los recursos, para garantizar el más honrado comportamientos de los servidores públicos." Son medidas y compromisos de Mariano Rajoy: "Aprobaremos con carácter inmediato, y de acuerdo con los principios inspiradores del convenio europeo sobre el acceso a la documentación pública, una ley de transparencia." Segundo compromiso: "Regularémos por ley las normas de conducta que regirán las actuaciones de los miembros del Gobierno." Compromiso séptimo: "Desarrollaremos un portal de transparencia en internet."

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, debe concluir.

El Sr. **IGLESIAS FERNÁNDEZ**: Gracias, señor Presidente, porque me he pasado en el tiempo. Finalmente, les pido el voto a los miembros del Partido Popular, aunque sé que a lo mejor no me van a hacer caso, y agradezco al resto de Grupos que acepten la toma en consideración de esta proposición de ley, y simplemente les digo: reaccionen, no den la espalda a la transparencia porque la opacidad no es algo del siglo XXI sino del siglo XIX y de las peores experiencias políticas que ha vivido este país y algunos otros en Europa. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Iniciamos el turno en contra de la toma en consideración. Tiene la palabra el señor Fernández Díaz, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, se trae a la Cámara para su toma en consideración una proposición de ley del Grupo Socialista dirigida a modificar varios artículos de la Ley 14/1995, de 21 de abril, reguladora de las incompatibilidades de los altos cargos de la Comunidad de Madrid. Si hubiéramos tenido que decidir nuestro voto a esta proposición de ley en función de los argumentos

de su exposición de motivos, sería probable que hubiera sido favorable pues coincidimos en gran medida con las razones que en ella se dan: una Administración eficaz y transparente, regeneración de la vida política, acceso a la información y documentación gubernamental, control de los gobiernos, lucha contra la corrupción, la ineficacia y la mala gestión. Personalmente suscribo todos estos objetivos. Desde el Grupo Popular no podemos estar más de acuerdo con estas razones que se expresan en la exposición de motivos de su proposición. Lo que ocurre es que la modificación normativa que el Grupo Socialista propone a continuación poco, por no decir nada, tiene que ver con la justificación dada.

Permítame, por tanto, que, olvidando las razones esgrimidas en la exposición de motivos para plantear la propuesta de modificación normativa, y anticipando ya el voto en contra de mi Grupo, aborde cada uno de los cambios que pretenden.

De conformidad con el artículo 38 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, los viceconsejeros son órganos superiores de la Administración junto con el Presidente, Vicepresidentes, en su caso, y los Consejeros, y lo son como responsables directos de la ejecución de la acción del Gobierno en un sector de actividad específica de una Consejería o de la Presidencia del Gobierno, bajo la dirección del Consejero. Siendo, por tanto, órganos superiores de la Administración autonómica, ¿cuál es la razón que justifica que no puedan ser diputados? ¿Por qué ellos no pueden serlo y sí los Consejeros o el resto de órganos superiores? ¿O, es que es éste es sólo un primer paso y después el Grupo Parlamentario Socialista va a pretender también la incompatibilidad de los Consejeros? ¿O, van a proponer después, como sus compañeros en Andalucía, que tampoco los alcaldes puedan ser diputados o incluso que no puedan serlo los senadores? Creo recordar que fue su partido el que decía en campaña que un político, un sueldo. ¿También, insisto, los senadores?

En todo caso, no es una razón de modernización administrativa ni de transparencia la que justifica esta propuesta. Señorías, hablen claro, digan claramente sus razones y no se apoyen en argumentos que nada tienen que ver.

Proponen SS.SS. obligar a hacer una declaración notarial de actividades al cesar el alto cargo. Actualmente los altos cargos están obligados a presentar una declaración notarial comprensiva de las actividades realizadas durante el año anterior a la toma de posesión y el artículo 6 del Decreto 253/1995, de 28 de septiembre, por el que aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Registros de Compatibilidades de Altos Cargos de la Comunidad de Madrid prevé que si el alto cargo en el ejercicio del mismo ejerciera una actividad compatible de las descritas en el artículo 7 de la citada Ley 14/1995, de 21 de abril, deberá comunicarlo por escrito al Registro de Actividades. Es, por tanto, innecesaria la presentación de una declaración de actividades en el momento del cese ya que el alto cargo, durante el desempeño del mismo, no ha podido realizar ninguna actividad distinta de las derivadas del ejercicio de sus funciones o de las que haya comunicado al registro por estar expresamente permitidas por la ley.

La propuesta planteada es absolutamente innecesaria y seguramente no haya sido debidamente meditada -lo digo con todo respeto- pues nada aporta ni en términos de transparencia ni de control. Por esta misma razón, no nos parece necesaria la realización de una nueva declaración notarial de bienes cada vez que se produzca una modificación en el patrimonio del alto cargo. Al igual que en el caso anterior, la ley establece para los altos cargos la obligación de presentar la citada declaración notarial tanto en el momento de toma de posesión como en el del cese, pudiéndose comprobar, por tanto, las modificaciones existentes en los derechos y obligaciones patrimoniales de los altos cargos durante el período que han estado en tal situación.

Pretenden SS.SS. también incorporar como novedosa la obligación del Consejero de Economía y Hacienda de informar en cada período de sesiones a la Comisión del Estatuto de Autonomía, Reglamento y Estatuto del Diputado del grado de incumplimiento de las obligaciones de declarar, así como de las conductas contrarias a las obligaciones impuestas. No es nuevo, señorías. La redacción actual de la ley ya prevé que el Consejero de Economía y Hacienda informe tanto al Consejo de Gobierno como a la Comisión competente en materia de incompatibilidades de la Asamblea de Madrid.

Finalmente, el Grupo Parlamentario Socialista quiere dotar de carácter público a los registros de actividades, de bienes y derechos patrimoniales, publicar las declaraciones inscritas en el BOCM y colgarlas también en la página web de la Comunidad de Madrid.

Señorías, el registro de actividades es ya un registro público, y su acceso está sujeto a las reglas generales previstas en el artículo 37 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como la normativa relativa a la protección de datos de carácter personal. Y el registro de bienes y derechos patrimoniales de altos cargos de la Comunidad de Madrid tiene carácter de reservado y, en consecuencia, el acceso a las declaraciones que en él constan se encuentra limitado a determinadas instituciones dada la naturaleza de los datos que se acreditan en dichas declaraciones. Parece, por otra parte, como ya se ha señalado por algún otro portavoz, carente de sentido pretender mantener el deber de secreto de los funcionarios encargados del registro cuando al mismo tiempo se quiere publicar en el BOCM y en la página web el contenido de las declaraciones.

Señorías, tenemos un sistema de control de las actividades de los altos cargos y de posibles incrementos no justificados de su patrimonio suficiente y adecuado. Si en algún momento a SS.SS. se les plantean dudas fundadas de algunos de dichos extremos, sólo tienen que hacer sus deberes como oposición y utilizar los cauces establecidos para acceder a la información.

Hablan SS.SS. en la exposición de motivos de transparencia. Comparto plenamente la necesidad de actuar con transparencia en política. Creo que es bueno para la democracia; lo dice el señor Rajoy y lo

dice también el portavoz del PSOE, nuevo alumno de Rajoy y a quien por cierto le ha ido muy bien en las elecciones; me refiero al señor Rajoy. Pero, señorías, en política la transparencia no es un fin; la transparencia es un medio para acercar a los políticos los ciudadanos; un medio para controlar la gestión que los políticos hacen de los recursos públicos. La transparencia por sí sola no es nada. A la Asamblea le corresponde el control de la gestión del Gobierno; ejérzanla debidamente y háganlo sin recurrir a posiciones demagógicas que nada aportan ni a la prosperidad de los madrileños ni a la fiscalización de la actividad del Ejecutivo, ni al respeto que quienes nos dedicamos a la política nos merecemos.

Señoría, le recuerdo sus palabras al portavoz de UPyD hace sólo unas semanas, eso sí en un tono más moderado y con menos aspavientos: no hay política sin políticos. Tienen que abandonar esa demagogia, es fácil ser demagogos pero la demagogia también nos puede costar cara. Estas palabras, con las que S.S. atacaba dialécticamente a portavoz de UPyD, le son plenamente aplicables al portavoz del Grupo Socialista.

Creo que debemos contribuir entre todos a poner en valor a lo que desafortunadamente se denomina la clase política. Dignificar la actividad política no pasa por hacer de peor condición a quienes a ella se dedican. Privilegios, ninguno, pero perjuicios o castigos innecesarios que sólo sirven para alimentar la demagogia barata, tampoco. Se equivocan si creen que lo que los ciudadanos nos demandan es publicar nuestros bienes, los bienes de los altos cargos –seguro que luego pedirán también los de los parlamentarios en la página web-. Eso lo que hace es generar 48 horas de chafardeo, usando la expresión empleada por un político de otro partido. Lo que los madrileños quieren de nosotros es que gestionemos los asuntos públicos con honradez y eficacia y que con la misma eficacia controlemos el correcto ejercicio de esa gestión. Sabíamos que la mujer del César no sólo tenía que ser honrada, sino también parecerlo. Lo que no sabíamos es que para parecer honrada tuviera que desnudarse públicamente.

Hablaba S.S. de la vocación política como el ingrediente fundamental de quien asume el ejercicio de una actividad de gestión pública. Yo creo que no es tanto una vocación personal como un compromiso de servicio público, y por eso es imprescindible intentar que los mejores, quienes más capacidad y aptitudes pueden tener para gestionar la cosa pública, para representar a los ciudadanos, den el paso y entren en política, y en nada ayudan a ello medidas como ésta que trae a la Asamblea el Grupo Socialista. Por eso el Grupo Popular votará en contra su toma en consideración.

En el Partido Popular creemos en la honradez de quienes se dedican a la actividad política. ¿Por qué insisten ustedes en considerar a los políticos de peor condición? Con iniciativas como ésta están contribuyendo a aumentar la barrera entre ciudadanos y políticos. Decía Louis Armand que una democracia es tanto más sólida cuanto mayor volumen de información de calidad puede soportar; repito, información de calidad. ¿De verdad creen que publicar el coche, la vivienda u otros bienes legal y legítimamente adquiridos por alto cargo es información de calidad? ¿O es poner la lupa de la sospecha en alguien sin otra razón que

el que esa persona se dedique a la actividad política? No es información de calidad, señorías, es información basura porque nada aporta a los fines que la labor de control del Gobierno debe perseguir; como los partidos de baloncesto cuando la diferencia de puntos ya no puede ser compensada en los minutos que restan, minutos basura, porque no aportan nada como lo que SS. SS. están demandando.

Quienes nos dedicamos a la política debemos ser lo más normales posibles, lo más parecidos a los ciudadanos a quienes representamos. Por eso controles, todos; privilegios, ninguno; castigos o perjuicios, los menos o mejor los estrictamente indispensables para que nuestra actividad pueda ser convenientemente controlada. No invoco razones de seguridad ni de necesidad de proteger la intimidad personal, ni siquiera de la convicción personal de evitar convertir la política en un patio de vecindad. Acudo a razones de dignidad; lo que es indigno y desprestigia la política son actitudes como las de sus compañeros de partido pidiendo el cobro de unos atrasos que no les corresponden. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Eso sí que deteriora la calidad de la democracia y desprestigia a quienes con responsabilidad entrega al servicio público y honradez nos dedicamos a la actividad política.

Decía Ernesto Sábato, Premio Cervantes, que el único régimen compatible con la dignidad del hombre es la democracia. No contribuyan con propuestas como éstas a convertir en indignos a quienes trabajan a diario como servidores públicos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Finalizado el debate, llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Señorías, comienza la votación. *(Pausa.)*

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: 115 diputados presentes; 52 votos a favor y 63 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley 5/2011. Pasamos, señorías, al quinto punto orden del día, correspondiente a los proyectos de ley.

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL-4(IX)/2011 RGEP. 3884, de Medidas Fiscales y Administrativas. (RGEP. 4304(IX)/2011)

Enmienda a la Totalidad con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, al Proyecto de Ley PL-4(IX)/2011 RGEP. 3884, de Medidas Fiscales y Administrativas. (RGEP. 4305(IX)/2011)

En virtud de lo establecido en el artículo 142 del Reglamento de la Asamblea, el debate comenzará con la presentación del proyecto de ley. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda sin límite de tiempo.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Manglano Albacar): Gracias, señor Presidente. Señorías, comparezco hoy ante esta Cámara para presentar el Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas que acompaña a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012. Esta ley de acompañamiento contribuye a que la ley de presupuestos cumpla su objetivo de ampliar la libertad de elección de los madrileños. Más libertad significa más prosperidad y más oportunidades; significa abrir más espacio a las decisiones de los ciudadanos en la búsqueda de la satisfacción de sus intereses. La satisfacción de estos intereses es el auténtico motor de la mejora del bienestar. Por ello, las Administraciones Públicas deben estar al servicio de los intereses de los ciudadanos y no al contrario.

El Proyecto de Ley de Medidas que hoy les presento es absolutamente coherente con este objetivo de servir a los intereses de los madrileños. Con estas medidas consolidamos nuestra política de rebaja selectiva de impuestos y de eliminación de trabas burocráticas. Asimismo, profundizamos en nuestro compromiso con la austeridad y con la eficiencia en la utilización de los recursos que los ciudadanos nos confían a través de sus impuestos.

Señorías, vivimos tiempos decisivos, y los tiempos decisivos exigen acciones con decisión. Ante la crisis, los ciudadanos esperan de sus representantes que actúen con determinación y, en este sentido, el Gobierno de la Comunidad de Madrid tiene una capacidad acreditada para, con crisis o sin ella, tomar decisiones en beneficio de los madrileños. Este Gobierno nunca ha caído en la tentación de decir que tenemos la varita mágica para solucionar la crisis, pero ha tomado medidas desde el primer momento al amparo de sus competencias para paliar sus efectos. Gracias a estas medidas y al esfuerzo de los madrileños, Madrid es más fuerte y resiste mejor la crisis. Los madrileños cuentan con un Gobierno sólido y estable que actúa en defensa de los intereses de todos los ciudadanos; un Gobierno con principios e ideas claras; un Gobierno fiable y predecible, que aplica las políticas liberales en las que cree; un Gobierno que está a la altura del esfuerzo de los madrileños por superar la crisis. El esfuerzo, el empuje de los madrileños, nos ha convertido en la primera economía española. Además de ser la región más dinámica de España, somos una de las 30 regiones más prósperas de toda Europa.

La Administración regional va a seguir siendo la mejor aliada de los que emprenden, de los que innovan, de los que avanzan y de los que generan oportunidades. Nunca seremos un freno, nunca seremos un obstáculo, para los ciudadanos que tienen ideas y proyectos para crear empleo y riqueza. Para servir a los madrileños en su esfuerzo por superar la crisis están elaborados los presupuestos del año 2012 y también el Proyecto de Ley de Medidas que hoy presento ante esta Cámara.

Señorías, comenzaré con las medidas fiscales de esta ley de acompañamiento. Se mantiene el conjunto de medidas fiscales vigentes en la actualidad; medidas que han generado en los últimos ocho años un ahorro medio anual de 700 euros al año para cada contribuyente madrileño hasta un total de 18.500 millones de euros. Como ustedes conocen, estos beneficios fiscales están dirigidos fundamentalmente a familias, pymes y autónomos. Quiero destacar que para 2012 se mantiene la bajada de tarifa en el IRPF, así como el conjunto de deducciones que han venido introduciéndose en este impuesto, incluida la de inversión en vivienda. También seguirá vigente la bonificación del 99 por ciento en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para el entorno familiar más cercano. Asimismo se mantienen los tipos impositivos reducidos en Transmisiones Patrimoniales, en claro contraste con otras Comunidades Autónomas como Andalucía o Cataluña, donde suben los tipos de este impuesto. En relación con el Impuesto sobre el Patrimonio, la Comunidad de Madrid también mantendrá la bonificación del tributo. Esta ley de medidas para 2012 recoge un ajuste que equipara el mínimo exento en la Comunidad de Madrid al establecido por la normativa estatal recientemente aprobada. La bonificación vigente en el ámbito autonómico mantiene la doble garantía que estableció la Comunidad de Madrid para asegurar la desfiscalización del impuesto en su territorio.

Otros ajustes técnicos recogidos en la Ley de Medidas para 2012 se refieren al Impuesto sobre Depósitos de Residuos en la Comunidad de Madrid o al devengo trimestral de la tasa sobre juegos de suerte, envite y azar para máquinas o aparatos automáticos; en ambos casos se adecúan a las últimas modificaciones aprobadas por el Estado.

Señorías, este proyecto de ley contiene otras modificaciones de la organización y actuación administrativas de la Comunidad de Madrid. Su finalidad no es otra que mejorar la eficiencia de la Administración regional, lo que se hace aun más necesario en estos tiempos de crisis, y dentro del principio de austeridad que debemos seguir responsablemente las Administraciones Públicas. Así, para mejorar la organización administrativa se produce un leve cambio en la composición del Consejo de Administración de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid. Igualmente se atribuye a Nuevo Arpegio S.A., con carácter de permanencia, la condición de beneficiaria de expropiaciones para el desarrollo e impulso de los programas de suelo de la Comunidad de Madrid. Esta condición no es novedosa ya que se venía reconociendo anualmente en la ley de presupuestos.

En lo que afecta al proceso de capitalización del Canal de Isabel II, se pretende reforzar y garantizar la puesta en marcha del proceso, actualizándolo a la nueva normativa básica estatal en materia de contratos públicos. Asimismo, se establecen medidas de simplificación y agilización para facilitar la competitividad de esta sociedad.

Se modifica la Ley de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid en virtud de las especiales funciones desempeñadas por el Cuerpo de Letrados de la Comunidad de Madrid; se propone una mayor

especialización del tribunal encargado de su selección. Se sigue con ello el modelo instaurado en el Estado y en otras Comunidades Autónomas como Cataluña, Valencia o Cantabria. Se modifican también los requisitos establecidos en el artículo 33 de la Ley de la Cámara de Cuentas sobre las condiciones de elegibilidad de los consejeros.

Respecto a la actividad administrativa, se introducen cambios en la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid para regular de forma completa y sistemática la concesión de subvenciones bajo los principios generales de simplificación y agilidad de los procedimientos. Como procedimiento de concesión ordinario con carácter general se establece el de concurrencia competitiva y, excepcionalmente, el de concesión directa. Además se incorpora con vocación de permanencia el procedimiento de concesión directa en el supuesto de pluralidad de beneficiarios no singularizada que hasta ahora se efectuaba mediante la Ley de Presupuestos. También se regula un procedimiento simplificado de concurrencia competitiva para aquellos supuestos en los que no es necesario establecer una relación entre solicitudes.

En materia de juego, y con el fin de salvaguardar la libre competencia del sector, se flexibiliza el régimen de publicidad y promoción de las actividades de juego y apuestas. También se establece la remisión a la ley estatal para los requisitos de homologación de los sistemas técnicos de las actividades de juego desarrolladas a través de medios informáticos, interactivos o de comunicación a distancia. Asimismo se adoptan medidas para facilitar la actividad de las empresas del sector del juego en la actual situación de crisis, permitiendo la suspensión temporal de la autorización de explotación sin devengo de la tasa; de este modo, el operador podrá retirar las máquinas de juego en pérdidas y reponerlas cuando mejore la situación económica.

Se modifica también la normativa autonómica en materia de cajas de ahorros como consecuencia de la reestructuración llevada a cabo en los últimos meses por este tipo de entidades financieras. El proceso de cambio ha culminado con la concentración de las cajas mediante diversas figuras estructurales que tienen como rasgo común la cesión de la totalidad del negocio bancario a entidades con naturaleza jurídica de bancos. La nueva norma de ejercicio de la actividad financiera por parte de las cajas de ahorros ha dejado obsoleta la normativa autonómica, que preveía la posibilidad de que en los sistemas institucionales de protección las cajas desarrollaran parcialmente su negocio bancario dentro de sus territorios naturales. La nula aplicación práctica de las citadas disposiciones justifica su modificación, por lo que se procede a la adaptación de las normas afectadas a la situación actual.

Se clarifica el régimen de publicidad exterior de bebidas alcohólicas en la vía pública, permitiendo los anuncios de bebidas procedentes de la fermentación de la uva, manzana o cereales, y cuya graduación no supere los 20 grados. Se exigirá, no obstante, que esta publicidad se haga en condiciones que garanticen un consumo responsable y una adecuada protección de los menores.

Se garantiza que el Consorcio Regional de Transportes se limite a financiar con sus recursos los títulos de transportes de usuarios residentes en la Comunidad de Madrid y en aquellas otras Comunidades Autónomas con las que se hubieran suscrito convenios, modificando para ello su ley de creación.

Se modifica la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid para conseguir un producto inmobiliario de mayor calidad y atender las necesidades municipales. Para ello se propone: primero, reducir el estándar de metros cuadrados de cesión al ayuntamiento en concepto de redes generales; segundo, permitir que las redes locales se destinen a infraestructuras y, tercero, flexibilizar el cumplimiento del deber de cesión de zonas verdes, permitiendo que se computen como red local las zonas verdes privadas.

Por último, se modifica la Ley del Deporte de la Comunidad de Madrid para ampliar las potestades de tutela de la Administración sobre las federaciones deportivas de la Comunidad de Madrid. La regulación actual prevé únicamente un sistema de tutela y control de carácter económico y patrimonial; ahora, para supuestos excepcionales, se extiende el control a todas las funciones públicas que por delegación ejercen las federaciones deportivas para caso de difícil o imposible cumplimiento de las funciones públicas delegadas.

Señorías, la elaboración del Proyecto de Ley de Medidas para el año 2012 ha tenido en cuenta, como siempre, el criterio del órgano consultivo en materia económica y social en la Comunidad de Madrid. Así, el Consejo Económico y Social ha valorado positivamente las disposiciones de esta ley, asegurando –y cito textualmente- que contribuirán a mejorar la gestión y a dinamizar la economía madrileña. Asimismo, el CES afirma que estas medidas suponen una mejora de la eficiencia y siguen en línea con la política llevada a cabo por el Gobierno para estimular la actividad económica. También las considera adecuadas al objetivo de racionalizar la dimensión del sector público empresarial de la Comunidad de Madrid. Entre las observaciones del CES quiero destacar su apoyo a las modificaciones de la Ley del Suelo porque contribuirán, como dicen textualmente, a abaratar el precio de la vivienda y a dinamizar el mercado.

Señorías, el conjunto de las medidas que acabo de exponerles responden al objetivo de consolidar el dinamismo económico que está demostrando nuestra región a pesar de la crisis. Llevamos dos años consecutivos con crecimiento económico positivo; con un 1,7 por ciento interanual crecimos por encima de la Unión Europea y la eurozona y de Estados Unidos o Francia, y el doble que el conjunto de España. En el último trimestre nuestra economía ha crecido un 0,3 por ciento; un ritmo similar al de Francia o al de Alemania. Este dinamismo económico se traduce en creación de empleo. En noviembre hemos sido la única Comunidad en la que ha descendido el paro; de hecho, en Madrid el paro registrado ha descendido en 4.013 personas, lo que supone la mejor evolución en un mes de noviembre desde el año 2004. Por el contrario, en el conjunto de España el paro vuelve a crecer en casi 60.000 personas y alcanza un nuevo máximo histórico. Además, la Comunidad de Madrid confirma en 2011 su liderazgo en la creación de empresas y la atracción de inversión extranjera; casi una de cada cuatro empresas nacidas España son madrileñas y atraemos cerca

de nueve de cada diez euros de inversiones extranjeras llegadas a España. Nuestro objetivo es reforzar la tendencia positiva de estos indicadores y, con ello, el camino de la recuperación del empleo por parte de la iniciativa privada. Al servicio de este fin ponemos la Administración regional; una Administración más austera, ágil y eficiente, porque la Administración no puede ser un lastre para la recuperación sino un factor que la dinamice. Esto es lo que esperan los madrileños del poder autonómico puesto a su servicio.

Por ello, señorías -terminando ya- las medidas contempladas en este proyecto son coherentes con el objetivo de contribuir a la reactivación económica y a la creación de empleo en nuestra región a través de la rebaja de impuestos, la agilización administrativa y la eliminación de trabas burocráticas. Por eso, señorías, les pido el apoyo a este proyecto de ley que beneficia a los intereses de los madrileños y, en consecuencia, les solicito que rechacen las enmiendas a la totalidad presentadas por los Grupos de la oposición. Nada más. Muchas gracias, señor Presidente, señorías. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, señorías, según lo dispuesto en el artículo 142.2 y en los apartados 1, 2 y 3 del artículo 113 de nuestro Reglamento, se abrirá un turno a favor de las enmiendas presentadas y otro en contra. Los Grupos Parlamentarios podrán intervenir en el turno que soliciten, de menor a mayor representación, por un tiempo de quince minutos cada uno. En último lugar, si alguno de los Grupos Parlamentarios no hubiese intervenido anteriormente, podrá hacer uso de la palabra durante diez minutos como máximo para fijar su posición. Iniciamos, por tanto, el turno a favor de las enmiendas presentadas. ¿Qué Grupos Parlamentarios desean intervenir? *(La señora Martínez Martínez y el señor Carmona Sancipriano piden la palabra.)* En representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra la señora Martínez por quince minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. No le sorprenderá al señor Consejero -seguro que no- que empiece señalando que esta ley es notablemente antipática para Izquierda Unida, pero verá por qué. Nosotros no somos partidarios -ya lo hemos dicho en esta Cámara todos los años- de ese tipo de legislación "atrápalo todo" que vale para rotos y descosidos. Es cierto que es legal y que hay sentencias que la avalan, pero constituye una evidente evasión de cualquier espíritu de transparencia y de coherencia en la elaboración legislativa; eso se llama una ley de medidas fiscales, no una ley de saco roto. Cuando un ciudadano o una ciudadana puede encontrar un impuesto sobre su patrimonio al lado de la regulación de las máquinas tragaperras, o la composición de un tribunal de oposición junto a cómo regalarle más suelo a las empresas urbanizadoras, viene a ser que el ciudadano o la ciudadana se preguntará que dónde está el truco. Y el truco está en la falta de rigor legislativo, en la falta de respeto a la sustantividad de la ley, y que por su importancia requeriría un tratamiento sustantivo y no un trámite que, reconozcámoslo, burla el método de elaborar las leyes. Esta ley no es de medidas fiscales o de racionalización del sector público sino que abarca una serie de normas que deberían tener un trámite legislativo adecuado. Dicho esto,

que no es sino redundar en lo que aquí se ha dicho en otras ocasiones, pasaré a reflejar la oposición de mi Grupo a esta ley.

Señoras y señores diputados, como mi Grupo ha denunciado en diversas ocasiones, la Comunidad de Madrid tiene un serio problema fiscal; mejor dicho, tiene un serio problema de injusticia fiscal. Estos presupuestos, como ya tuve oportunidad de explicar en el pasado Pleno, inciden en dicha injusticia. La concentración de beneficios fiscales en los tramos más altos de la renta justificarían por sí solos una revisión completa de su política social, un verdadero desatino frente a situaciones de desempleo que nos acercan peligrosamente a los 600.000 parados y paradas a niveles de pobreza que afectan el 13 por ciento de la población. Todo el mundo, de izquierdas, de derechas o de centro, reflexiona sobre la necesidad de que las rentas altas contribuyan a la superación de la crisis. Aquí no. Se diga lo que se diga, la política fiscal de la Comunidad no coopera a la mejora de la actividad económica ni empresarial.

Señor Consejero, 1.000 euros de deducción en la cuota íntegra autonómica de un emprendedor menor de 35 años que declare 36.000 euros de rendimiento le supondrá un ahorro de 125 euros anuales. Abrir en la ciudad de Madrid un negocio cuesta 800 euros, es decir, humo, ustedes ofrecen humo. Y no voy a relatar otra vez los conocidos guateques fiscales que se están pegando las rentas más altas, las Sicav, las que usan la educación privada, y así sucesivamente. Lo que sí vengo a decir es que, a este contexto, la recuperación del Impuesto de Patrimonio y el mínimo exento propuesto por el Estado no constituyen sino un sarcasmo más como respuesta al debate que en todo el mundo se está produciendo sobre la fiscalización de las rentas más altas. Por cierto, mucha voluntad de recaudar este impuesto ustedes no tienen, porque a partir de las cifras de 2008 en Madrid deberían recaudarse más de 320 millones, pero ustedes sólo han presupuestado 5, y estamos hablando de apenas una recaudación de 320 millones. Si ustedes son capaces de cobrar lo que corresponde frente a la recuperación de 3.000 millones de euros en la Comunidad de Madrid, necesita para restaurar el "status quo" fiscal anterior a la política de rebajas. Además, éste es un impuesto que aplican ustedes por imperativo legal, desde luego no porque lo compartan.

Fiscalidad sobre las rentas altas es hablar del Impuesto sobre la Renta, de sus deducciones, del tipo marginal de los más ricos, hablar de sucesiones o donaciones, y así respectivamente. Junto al patrimonio se nos presenta otra medida fiscal notable, el tratamiento de las máquinas tragaperras. A mi compañera Pepa Amat esto la tiene muy pendiente. Si no fuera porque los tiempos que corren no son los mejores resultaría cómica su ubicación. Se trata, en definitiva, de una medida poco liberal. Si a un sector le va mal, le hacemos unos impuestos a la medida. Nos hubiera gustado ver algún apoyo a los autónomos, a las pymes con dificultades, etcétera.

En lo que se refiere a la modificación de tasas por actividades administrativas en materia de comunicaciones, no compartimos su regulación, algunas ciertamente podrían ser servicios de información sin

coste, pero otras deberían ser pagadas por los usuarios, como ocurre en otros sectores. Pero como no hay puntada sin hilo, no hay presupuestos sin privatización, y aquí está la de este año: la modificación legislativa que permite la privatización del Canal de Isabel II. El agua, el patrimonio acumulado por el canal, las 30 empresas del grupo, pasarán, si se cumplen sus propósitos, a manos privadas, un capital humano integrado por 2.500 trabajadores y trabajadores especialmente cualificados y una presencia histórica en la Comunidad de Madrid. Esta ley facilita los procedimientos para que se desarrollen intereses empresariales de los gestores sin sometimiento al conjunto del capital que constituya el Canal. No se apoyan estas medidas en una ley específica, no se permite la participación y opinión social, no cabe la reflexión de enmiendas; nos encontramos simplemente ante un simple adelgazamiento del Estado del bienestar que sólo se justifica por razones políticas y fines puramente financieras. Con cifras de negocios próximas a los 800 millones de euros, con resultados del 14 por ciento sobre esa cifra, con un patrimonio que ustedes han dicho que está por encima de 3.500 millones. En 2010 hubo unos beneficios de más de 120 millones de euros. Con inversiones para las que sólo se recibirán el 6 por ciento en transferencias y se cubrirán con recursos propios, viene a resultar que es una bicoca financiera que se regala al sector privado. No se ganan recursos para el presupuesto, se descapitaliza un poco más el sector público madrileño.

Buen ejemplo de que esta ley no se ocupa de racionalizar el sector público, sino de puro poder, son las siguientes medidas que se incluyen en la ley: por un lado, ustedes proponen un cambio legislativo simplemente para incorporar un consejero y un viceconsejero al Consejo de Administración de la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid. Se trata de una agencia. En ese sentido, la incorporación de dos miembros del Gobierno al Consejo de Administración no supone ningún elemento de eficacia.

Claro, que más evidentes son las pretensiones de acumular el poder y de control con el cambio que se pretende en la Ley de Ordenación de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid. Con este nombre y este objetivo, cabría pensar en una modificación de fondo, pero no. ¿De qué se trata? Simple y llanamente, de quitar al asesor sindical en los tribunales calificadoros. Para esto, la Ley de Racionalización, sin duda. Existe un acuerdo para el personal funcionario de la Administración que establecía que la representación de los funcionarios podría designar alguna persona especializada que asistiera al tribunal con voz pero sin voto para asesoramiento de los vocales presentes en el mismo. Como se ve, no se obligaba a esta persona a tener título. Al hacerlo, se suprime al sindicalista. Esta persona no vota, luego no influye; su única función es conocer lo que ocurre. Es decir, lo que ustedes pretenden es suprimir el control ilegalizando el contenido de esa parte del acuerdo.

Ya puestos a rizar el rizo del maniobreo, viene aquí la desaparición de una de las incompatibilidades que afectan a la Cámara de Cuentas. Sinceramente -lo saben y, si no, me irán conociendo-, yo no faltó al

respeto nunca cuando subo a esta tribuna; pero, señorías, lo que parece evidente es que ustedes tienen designado quién va a ser. En cualquier caso, lo veremos. O sea que la racionalización del sector público madrileño que ustedes vienen a proponer consiste en intervenir en un Consejo de Administración, quitar asesores sindicales de un tribunal y cambiar una incompatibilidad con una potente racionalización.

Pero aún hay más: en lo que tiene que ver con la justicia, no se garantizan las coberturas de las vacantes que se produzcan y, en todo caso, a los abogados se les limita la reposición en un 10 por ciento. Introduce una novedad respecto a la contratación de interinos: restringir la duración de los contratos al exigir que los nombramientos deberán incluir la fecha máxima que corresponde de finalización de los efectos de nombramiento, sin que dicha fecha pueda en ningún caso ser posterior al 31 de diciembre de 2012, sin posibilidad de prórroga. De llevarse a efecto esta provisión, provocará una situación de caos en la Administración de Justicia madrileña.

En materia de subvenciones, ustedes no vienen siquiera a adaptar la norma estatal, salvo, eso sí, en el procedimiento simplificado de concurrencia competitiva. Lo que ustedes evitan es incorporar un órgano colegiado para este procedimiento simplificado de concurrencia. Los órganos colegiados proporcionan objetividad y garantía jurídica en mayor medida que si adopta la decisión el órgano instructor, un órgano que no supone más coste para la Administración ni alarga procesos. No dejaré de mencionar la duda que algunos expertos nos han indicado sobre si el artículo 22 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, no obliga a mantener órganos colegiados en esta materia.

Señorías, para ser liberales, es interesante que ustedes dediquen una ley a señalar la diferencia entre el vino y la cerveza y otras bebidas. Luego hay quien dice que esa ley es aburrida; ya le garantizo que no. Sin embargo, el tema es un poco serio porque se trata de drogodependencias. Mi compañera Tania hoy ha señalado el problema. Seguramente podríamos discutir a fondo sobre el efecto de la graduación en las adicciones, pero en materia de publicidad de bebidas alcohólicas somos partidarios de mantener la prohibición en los términos actuales. Es mejor para todos.

Me referiré a continuación al cambio que ustedes pretenden para la ley de creación del Consorcio de Transportes. Su voluntad es que el Consorcio sólo financie con cargo a sus recursos abonos de transporte de usuarios residentes en la Comunidad de Madrid. Está claro que nace la obligación de modificar el procedimiento, ya que pasaremos a exigir el certificado de empadronamiento. Eso hará imposible no sólo que los usuarios de Castilla-La Mancha o Castilla y León, de los que habla la memoria –pocos, en realidad-, lo adquieran, sino también personas que viven aquí, aunque no empadronadas, como estudiantes, trabajadores desplazados, etcétera. Incluso deja fuera los abonos turísticos. Hay que recordar que el Estado aporta al Consorcio 153 millones de euros para el año que viene, resultando bastante impropio que nos apropiemos de impuestos de todos los españoles o que ignoremos que la gente viene aquí desde Comunidades vecinas y aporta actividad y riqueza.

Señorías, nos parece que este ataque de provincianismo es bastante insolidario, y si se hubiera producido en otras Comunidades, ustedes hubieran puesto el grito nacional en el cielo. En todo caso, nuestra medida, mi medida modernizadora y racionalizadora del sector público favorita, contenida en esta ley, es la que propone un inocente cambio de la Ley del Suelo. En realidad, se trata de un gesto más de añoranza del pasado; un gesto más de los muchos que hay en su política, por ejemplo, la desgravación fiscal en vivienda, que nos indica que ustedes volverían, si pudieran, a la política del ladrillo. Ustedes miran el mapa y sólo ven huecos donde edificar, y por si acaso a alguien se le ocurre que una parte de esos huecos pasen a patrimonio público, ya están ustedes para corregirlo.

Los estándares urbanísticos en la Ley del Suelo, señorías, se determinan para racionalizar actividades y usos del suelo. Ustedes producen una modificación que atenta contra la calidad, disminuyen los metros cuadrados cedidos a los ayuntamientos y, en consecuencia, reducen la funcionalidad y suficiencia de las dotaciones públicas al no tener espacio donde instalarse. Vuelven a ser aquí los criterios de rentabilidad económica de los promotores los que ustedes han tenido en cuenta antes que los criterios de calidad y antes que las necesidades de la población o los municipios. Proponen que se reduzca la cantidad a ceder de 120 metros cuadrados por cada 100 construidos a menos de 65. Desaparece la cuantificación de la cesión de redes supramunicipales -eran 20 metros- y la disminución de las redes generales, que de 70 pasan a 20, y así sucesivamente. Tendrán ustedes enmiendas con el tema de la Ley del Suelo, y espero que ustedes reflexionen, porque, en una palabra, las cesiones de suelo se reducen prácticamente un 50 por ciento, lo que es evidente un mensaje de sus propósitos de la ordenación del territorio en la CAM.

Señor Consejero, lo que ustedes proponen con esta ley es que, los que no tienen un parque cerca, miren las zonas verdes a través de las arizónicas del chalet de La Moraleja. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

En suma, se nos presenta una ley en la que hay de todo, y nada bueno: desigualdad fiscal, ocupación de espacios de poder, represión sindical...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señoría, vaya terminando, por favor.

La Sra. **MARTÍNEZ MARTÍNEZ**: Sí, señor Presidente, termino ahora mismo. Privatizaciones, insolidaridad y regalos a los especuladores inmobiliarios que todavía queden. En suma, una ley muy racionalizadora de lo que son sus pretensiones políticas y económicas para esta Comunidad de Madrid. Nada más, señor Consejero. Tendrá usted la oportunidad de poder debatir las enmiendas de Izquierda Unida, que, aunque son de izquierdas, le garantizo que son sensatas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Carmona por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Buenas noches, señor Presidente. La labor parlamentaria exige una relación dialéctica entre el Gobierno, el Grupo Parlamentario que apoya al Gobierno y la oposición; incluso, exige una colaboración entre los Grupos Parlamentarios para que el Gobierno lo haga lo mejor posible, desde el tercer Estado y los Estados generales en Francia, y probablemente desde antes. Ocultar una información y ocultar el trámite parlamentario a través de una ley exprés no es favorecer la libertad en nuestra ciudadanía, no es favorecer el parlamentarismo.

Desde que se creó esta Cámara, en 1983, se ha intentado que todas las leyes que se han presentado aquí tengan los trámites parlamentarios y no colar de rondón los artículos que nos ha citado el señor Consejero. Le digo, y se lo digo con cierto aprecio, que usted, no se engañe, no es liberal, usted es conservador. No se equivoque; usted no es liberal, usted es conservador. Liberal es aquel que pelea, lucha, propone que todos podamos acceder a nuestra autonomía. Liberal no es coger y decir: bajo los impuestos, ya soy liberal. No, es mucho más. Es intentar que las personas que tienen condiciones sociales adversas sean tan libres como usted. Es intentar que las personas que tienen condiciones personales adversas sean tan libres como usted, y es también intentar que un Parlamento como éste tenga lealtad institucional; que no exista despotismo en los tribunales de calificación; que no se utilicen las instituciones para especular con algunas empresas. No es ayudar a los promotores, es mucho más, y si es eso, debatámoslo aquí de forma normal.

Y seamos también rigurosos; rigurosos en no utilizar sólo el último dato del paro, porque yo puedo utilizar la última EPA y estaríamos aquí toda la noche yo utilizando los datos negativos sobre la Comunidad de Madrid y usted, los datos positivos. Todos sabemos cuál es la posición de la Comunidad de Madrid, cuál es la posición relativa de la Comunidad de Madrid, cuáles son nuestras potencialidades y por qué, como yo le he hecho la pregunta que le he hecho, no está explotando las potencialidades.

Cuando digo que necesitamos un parlamentarismo un poco más serio y más riguroso me estoy refiriendo a que tenemos que tener mucha más lealtad institucional. Por ejemplo, y le voy a citar los artículos que usted propone en esta Ley de Acompañamiento, lealtad con las corporaciones municipales. Ustedes proponen, por ejemplo, en Manzanares el Real establecer una serie de tasas sin haber consultado con el alcalde y establecen esa serie de precios públicos, entre otras razones, porque ustedes no han consultado con el Alcalde de Manzanares el Real. Con despotismo. ¿Por qué hablo de despotismo? Porque establecen un tribunal calificador de los letrados que pretende gestionar lo público como si fuera privado, es decir, señalar directamente una serie de nombres con el dedo del consejero de turno y sin consultar con los agentes económicos y sociales. Eso no es libertad; eso no es parlamentarismo. Parlamentarismo, como decían antes,

es más respeto institucional. Por cierto, tengo que citarlo, con permiso del señor Presidente: respeto institucional significa que, como el señor Bartolomé González ha citado al senador electo democráticamente por el voto de los madrileños Enrique Cascallana... ¡Lo ha citado! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Lo ha citado negativamente, no pudiéndose apenas defender. Y eso no lo puede citar ningún Parlamento propio y mucho menos un Grupo Parlamentario que tiene imputados al exalcalde de Majadahonda Guillermo Ortega o al alcalde de Boadilla Arturo González Panero o a un senador que iba con un maletín con 300.000 euros no declarados o un eurodiputado, el exalcalde de Pozuelo, o que la Agencia Tributaria haya imputado a tres diputados y cuatro alcaldes. Eso no lo puede decir un Grupo Parlamentario.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Carmona, por favor, céntrese en el tema.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Sigo con la cuestión. Hablando de gestión privada de los bienes públicos -hablo de cuestiones públicas-, ¿qué pretenden hacer ustedes con el Canal de Isabel II? ¿Qué pretenden hacer ustedes con el Canal de Isabel II cuando modifican la Ley 3/2008, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, que permite, además de la enajenación del 49 por ciento para, según ustedes, dárselo a los madrileños? ¡Pero si ya es de los madrileños! En los debates previos han puesto como ejemplo Aguas de Barcelona, que es privada. Si no criticamos que una sea privada y la otra pública; lo que criticamos es que, siendo pública y funcionando bien, ¿por qué se tiene que privatizar? En cualquier caso, ¿por cuánto lo van a privatizar? Su valor es 3.000 millones de euros, ¿por cuánto lo van a poner en el mercado? ¿Cuánto van a perder los madrileños en estos momentos? Pero lo que me parece mucho más grave es que a través de las propuestas en el articulado establezcan que el Canal de Isabel II pueda adquirir –repito, adquirir- acciones de otras empresas de espaldas al Consejo de Gobierno y con una información a posteriori al Consejo de Gobierno. Le preguntamos al Vicepresidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma exactamente cuáles eran los motivos por los cuales hacía esto, porque todo se hace por algún motivo. ¿Van a comprar Bankia? ¿Van a seguir intentando, como hicieron, que Cajamadrid comprara un porcentaje de Iberia? ¿Qué van a hacer con esa nueva prerrogativa legal que les permite comprar acciones? ¿Van a hacer del Canal de Isabel II un Lehman Brothers? (*El señor Muñoz Abrines pronuncia palabras que no se perciben.*) Sí, sí, lo hemos discutido en la Comisión, pero lo vamos a seguir discutiendo en el Pleno, entre otras razones porque para eso están los Parlamentos regionales.

O la Cámara de Cuentas. La Cámara de Cuentas, como ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, lleva nombres y apellidos, y a lo mejor el apellido no es español. ¡Lleva nombres y apellidos! ¡Por supuesto! Y yo me apuesto con los miembros de esta Cámara que el que vaya a ser elegido miembro de la Cámara de Cuentas probablemente sea una persona que se pueda adherir a la nueva normativa y no tenga nada que ver con la normativa anterior. Y cambiar una ley solamente para una persona eso tiene un nombre que no tiene nada que ver con el liberalismo. ¡Absolutamente nada que ver con el liberalismo! ¡Ni con el

parlamentarismo! Además, con todos los respetos parlamentarios del mundo, con todos los respetos que, por cierto, no ha tenido la diputada Eugenia Carballido criticando y no pudiendo intervenir la ex Delegada del Gobierno Amparo Valcarce, en todo caso, si vamos a establecer un discurso –y usted no estaba en la Cámara cuando ha ocurrido ese suceso- ofendiendo a una ex Delegada del Gobierno y diciendo que es la peor Delegada del Gobierno, cuando ha sido felicitada por diputados del Partido Popular... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) ¿O no se acuerdan ustedes de Francisco Javier Ansuátegui, aquel que casi declara un estado de guerra en esta Comunidad Autónoma? ¡Aquel que no permitía las manifestaciones! ¡Aquel que decía que la seguridad se la pague quien pueda! Eso sí que puede ser liberal, pero del XIX. Lo decía Ansuátegui, el Delegado del Gobierno. Esto se lo digo a la señora Carballido, que, por cierto, no paraba de dar patadas a la bancada mientras hablaba un compañero; a una bancada, por cierto, pagada con los impuestos de todos los españoles de su querida España. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

Otro artículo: subvenciones. Por cierto, tengo que aclarar una cosa: quiero felicitar a Amparo Valcarce por la concesión de la medalla de Alfonso X el Sabio. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.* - *Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) En cualquier caso, entre paréntesis, es verdad que se han ido del debate parlamentario criticando, pero volvamos al tema, como decía el Presidente de la Asamblea de Madrid. Modifican la Ley de Subvenciones, modifican la Ley 2/1995 de Subvenciones, y preguntaba yo: será para garantizar y fiscalizar más, ¿no?; para impulsar un procedimiento simplificado de concurrencia competitiva, ¿no? Para impulsar un procedimiento simplificado de concurrencia competitiva, significa mucha menos transparencia; para no tener necesidad de un órgano colegiado, significa mucha menos transparencia; para hacerlo y ampliar los casos de forma directa, significa mucha menos transparencia. Podemos estar de acuerdo en algunas cuestiones, pero no estamos de acuerdo tampoco en otro artículo de la ley de acompañamiento que señala que el Consorcio Regional de Transportes no va a ser financiado si el residente es fuera de esta Comunidad Autónoma, porque es una de las medidas más insolidarias que se puedan establecer en esta región, salvo que ustedes establezcan convenios que han prometido pero no han firmado aún. Sin embargo, lo incluyen en esta norma, debiéndolo hacer “a posteriori” en todo caso y no “a priori”. ¿Dejarán de pagar a los ciudadanos de otras regiones? ¿Cómo pueden incluir en esta norma, que cuelan de rondón, que ciudadanos que tienen residencia en La Mesa de Ocaña, o en La Sagra toledana, o en Segovia, puedan no beneficiarse del Consorcio Regional de Transportes o del abono transporte? Pues, lógicamente, tendremos que solucionarlo aquí, y tendremos que solucionarlo a través de un trámite parlamentario mucho más sensato y mucho más dialéctico en lo que yo he planteado desde un principio. Aumentan además el dirigismo, ese dirigismo del que ustedes acusan a la izquierda, modificando, por ejemplo, la Ley 13/1999, de Cooperación al Desarrollo, estableciendo límites máximos y mínimos a la planificación.

Paso a otra cuestión y voy a terminar, no en el sentido literal sino en el sentido del último capítulo, que me parece el más relevante, que es el de la Ley del Suelo, la modificación de la Ley del Suelo. Qué sospecho es que siempre todas las leyes de acompañamiento varíen una ley del suelo. ¡Qué sospechoso es! ¡Qué curioso es! Pero esta vez lo hacen de una forma muy curiosa. Cada vez que tocan la Ley del Suelo, siempre intentan beneficiar a alguien, en este caso, como decía la portavoz de Izquierda Unida, a un promotor. ¿Qué significa eso? ¿Qué significa lo que intentan hacer con la modificación de la Ley del Suelo? Significa: más ladrillos de vivienda, menos colegios, menos espacio para jardines, menos espacio para calles. ¡Pero qué barbaridad! Vamos a intentar demostrarlo. Perjudican los espacios públicos y, por tanto –atención que aquí viene el matiz que yo creo, y lo digo con respeto, lleno y repleto de ignorancia-, perjudican la rentabilidad del privado; ignorancia porque lo hacen para reducir el coste de los promotores, pero es falso, completamente falso, pero, vamos, ¡de fundamentos de microeconomía!, entre otras razones, porque no es verdad: ¡si no se modifica el aprovechamiento lucrativo sobre el suelo, jamás podrán conceder los beneficios y las plusvalías que ustedes pretenden conceder! Es decir, se ponen delante de la manifestación en cualquier caso.

En la enmienda a la totalidad que hemos presentado hay una errata porque señalamos redes supramunicipales y se trata no sólo de redes supramunicipales, que ya las variaron en la ley de acompañamiento anterior, sino que se refiere –ruego nos disculpen- a las redes locales y a las redes generales, porque las redes supramunicipales ya las variaron anteriormente. Pero establezcamos un debate sobre por qué –y a eso me gustaría que usted, señor Consejero, me respondiera; repito, me gustaría que usted, señor Consejero, me respondiera; digo usted, señor Consejero, no el Consejero entrante- varíen la aportación de los promotores de 30 metros cuadrados a 15 metros cuadrados en las redes locales. ¿Por qué? Y aquí hay alcaldes de prestigio tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, alcaldes y exalcaldes, que saben perfectamente que eso no les va a beneficiar, pero vamos a tener mucho menos de aportación pública. ¿Qué significa en las redes locales pasar de 30 a 15 metros cuadrados? De cada 100 metros cuadrados que se construyen, el vez de aportar 30 metros cuadrados, se van a aportar 15 metros cuadrados. ¿Qué significa? Menos zonas verdes, menos alcantarillado, es decir, las zonas arboladas de la ciudad, los jardines, quedan compensadas –¡atención!- con jardines privados. ¡Con jardines privados! ¡Qué curiosa manera de hacer política urbanística! Por cierto, no presentándolo en la Comisión correspondiente sino colándolo de rondón y, por tanto, lo tenemos que debatir en esta ley de acompañamiento. O las redes generales, que me parece todavía más lesivo, que sirven para colegios, centros de salud o viarios, como sabe todo el que conozca un poco de urbanismo.

Esto es lo que yo quiero que me cuenten especialmente, porque podemos debatir si ha llegado o no, antes o después, el tema de Manzanares el Real, podemos debatir una cosa u otra. No, debatamos sobre todo esto: ¿por qué en redes generales de cada 100 metros cuadrados la aportación pública de 70, que eran

30 para servicios humanos, 20 para zonas verdes y 20 para dotaciones sociales –eso es lo que está establecido en la ley si mi memoria no me falla-, pasan a 15 para colegios, a 15 para centros de salud, a 15 para calles? ¡Qué vergüenza! ¡Convierten las ciudades en vertederos de viviendas! Y a esto deberíamos oponernos, y nos opondremos; nos opondríamos –permítanme que utilice este verbo- en la Comisión correspondiente, cuyo portavoz en nuestro caso es el señor Gordillo, pero es que lo tenemos que debatir aquí y lo tengo que debatir yo, que soy el portavoz de presupuestos, y lo tiene que presentar usted, que –me va a permitir- creo que no tiene ni idea de urbanismo. Por tanto, aun así, le pido que me responda: ¿por qué reduce de esa forma?

Mire usted, alrededor de esta Asamblea. Este era un barrio que se llamaba, si me memoria no me falla, Palomera Bajas. Aquí el Gobierno socialista hizo vivienda social y vivienda pública, mucha vivienda social. ¿Cuánto pensamos nosotros que tenía que dedicarse a redes generales –y me dirijo a los alcaldes aquí presentes- con objetividad no tratando de ganar ningún discurso, con objetividad? ¿Cuánto hicimos aquí? 84. De cada cien metros cuadrados de construcción destinamos 84 para dotaciones en redes generales, no redes supranacionales, como ponía en la errata de la enmienda, sino redes generales en este caso. Fíjese usted, redes generales que nosotros aquí en estos edificios que tiene usted alrededor, que eran viviendas públicas hechas por el señor Presidente Joaquín Leguina, Presidente de esta Comunidad Autónoma, construyó las viviendas públicas con una aportación en este caso, en Palomeras Bajas, de 84 metros. Pero déjeme que le ponga un ejemplo más exagerado todavía -exagerado desde el mejor punto de vista- Las Rosas, 225 metros cuadrados. De cada cien metros cuadrados de vivienda privada o pública o de construcción para vivienda se aportaban 225 para redes generales. Bueno, pues, ¿cuánto bajan ustedes eso? Ya lo bajaron a 70 cuando aprobaron la Ley del Suelo, y lo discutimos en esta Cámara –una ley normal de discusión- lo bajan en la Ley de Acompañamiento a 15. Imagínense que hubiesen hecho ustedes en Las Rosas, de 225 a 15 metros cuadrados.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Carmona, vaya terminando.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: Terminó, señor Presidente. Es decir, incumplen sistemáticamente el artículo 47 de la Constitución. ¡Incumplen el artículo 47 de la Constitución! Evitan hacer ciudad. Se cargan lo público y se cargan incluso la rentabilidad de lo privado, que presumen defender. Lo público, gobernado por ustedes impide incluso que pase a lo privado.

Estamos, por tanto, en contra, y por eso presentamos esta enmienda a la totalidad, de cobrar unas tasas, de elegir un tribunal calificador para decidir incluso cómo se examina a los letrados de esta Comunidad Autónoma, de convertir el Canal de Isabel II en una especie de Lehman Brothers, de la publicidad de determinadas bebidas alcohólicas, de intentar, en todo caso, menos transparencia en cuanto a las subvenciones, de evitar que el abono transporte pueda beneficiar a ciudadanos de otras Comunidades

Autónomas y, sobre todo, lo más peligroso de esta ley, aunque es verdad, tras estudiarla, que la del año pasado fue incluso peor, y evitar que la Ley del Suelo pueda agredir de esa forma, desde el punto de vista colectivo, desde el punto de vista público a todos y cada uno de los madrileños. Con el respeto debido a todas las instituciones, al parlamentarismo democrático, sin ofender a nadie, respetando a nuestros senadores electos, a nuestras exdelegadas del Gobierno, a todos los parlamentarios, sean del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia, sean del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, sean socialistas o sean ustedes mismos. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señorías, iniciamos el turno en contra de las enmiendas presentadas. ¿Qué Grupo desea intervenir? (El señor Muñoz Abrines pide la palabra.) Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines en representación del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, señor Carmona, una de las cosas que menos me gusta en un Parlamento es el ejercicio del más absoluto cinismo, que puedo presentar en muchas ocasiones de las que usted interviene en esta tribuna. Por una razón, señor Carmona, porque usted ha subido a esta tribuna a afear la conducta de diputados de mi Grupo Parlamentario, porque supuestamente le han faltado al respeto a un senador de su Grupo Parlamentario. (La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: *¡Pero bueno!*) Cuando usted, en su intervención previa, se había dedicado a descalificar personalmente la actitud y la gestión de alcaldes de mi Grupo Parlamentario. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* (El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO**: *¿Yo? Estás "pirao."*) No, el que está loco es usted, señor Carmona. Lo que pasa es que como habla tan rápido a veces a lo mejor no se acuerda de lo que ha dicho; a lo mejor ése es su problema, señor Carmona. Porque usted, por ejemplo, ha puesto en duda y ha llamado mentiroso al Alcalde de Alcorcón, al actual Alcalde de Alcorcón, cuando ha hablado de auditorías. Y, como yo tengo aquí el documento, lo podrá llamar como quiera, pero no es una auditoría externa, porque nadie en el ayuntamiento de Alcorcón ha hablado de auditorías externas; nunca, porque hay sentencias que han condenado a alcaldes por hacer auditorías externas y saben que eso no lo pueden hacer, pero aquí está el informe del Interventor. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *Aaah! ¡Aaah!*) Informe financiero del Interventor en el que dice que la deuda de Alcorcón son 612 millones de euros y no 50 como decía su ex alcalde de Alcorcón que, por cierto, y ya que usted me ha dado pie para hablar del ex alcalde de Alcorcón, porque yo no tenía intención de hacerlo, fijese que bien lo hizo que en las últimas elecciones generales quedó el segundo de la lista del PSOE cuando iba el primero en el municipio de Alcorcón.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Muñoz Abrines, aténgase a la cuestión, por favor.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Señorías, el señor Carmona sale y pretende darnos lecciones al Grupo Parlamentario Popular de lo que significa favorecer el parlamentarismo, de lo que es respeto institucional y

todo este tipo de cuestiones; además, se mete con este tipo de leyes, y también lo ha hecho la portavoz de Izquierda Unida. Qué respeto institucional para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid venir aquí a hacer un discurso, a hablar de un proyecto de ley que no ha leído, ¡porque el señor Carmona no ha leído el proyecto de ley! Ha venido aquí a reprochar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que ha presentado un proyecto de ley incluyendo una tasa sobre el castillo de Manzanares. ¿Dónde está en el proyecto de ley, señor Carmona? ¿Dónde está? No está, porque el Gobierno lo retiró. Eso era en un borrador que existía, señor Carmona. No está en el proyecto de ley, y usted ha dicho que sí. Y usted ha dicho que era una deslealtad institucional hacia el ayuntamiento de Manzanares poner una tasa como esa. ¡Usted lo ha dicho! (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) Y fíjese cuál es su conocimiento, porque hasta donde yo sé el castillo no es del ayuntamiento, es del duque del Infantado. Por lo tanto, ¿a quién se le está faltando al respeto por poner una tasa? ¿A qué ayuntamiento se le está faltando al respeto, señor Carmona? También ha hablado de no sé qué tasa de cooperación. ¿Me quiere usted decir dónde está en este proyecto de ley una cuestión de cooperación? Es que no hay nada, señor Carmona. No hay nada y usted ha venido aquí a criticar algo que no viene en el proyecto de ley. Ese es el problema, señorías, de oír o hablar de terceras.

Usted le echaba en cara al portavoz de UPyD, al señor Marcos Allo, en su intervención anterior, que hablaba por la prensa, y hacía discursos porque leía la prensa y no se iba a las fuentes oficiales. ¿Y usted que ha hecho hoy aquí? Hacer un discurso con un borrador de proyecto de ley y no con el proyecto real que ha presentado el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Por cierto, tengo que recordar una cuestión una cuestión, porque ya que esta Ley de medidas fiscales Administrativa se pone en duda y en cuestión por parte de la izquierda de la Cámara -lo ha hecho Izquierda Unida y lo ha hecho también el señor Carmona-, recordar una cuestión. La Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del orden social, como se llama en el Estado, la inventaron los socialistas, con esta misma metodología, y con la misma multiplicidad de temas y de materias, por lo tanto, señor Carmona, no venga usted a dar lecciones sobre la utilización de este procedimiento porque lo inventaron ustedes y lo han estado utilizando hasta el año pasado en todas las Comunidades Autónomas en las que gobiernan. Bueno, como ya sólo les queda Andalucía, me parece que este año sólo en Andalucía tiene proyecto de ley de Medidas Fiscales y Administrativas dirigida y promovida por el Partido Socialista.

Señorías, este es un proyecto de ley en el que el Gobierno de la Comunidad de Madrid consolida un proyecto basado en favorecer los intereses de todos y cada uno de los ciudadanos y que, por lo tanto, consolida la política que hemos llevado adelante en ejercicios anteriores, como es la rebaja de impuestos a todos los ciudadanos y la simplificación administrativa. Es evidente que hay dos grandes modelos en esta Cámara en relación con los impuestos: quienes desde la izquierda quieren subir los impuestos a todos los ciudadanos y quienes desde la Comunidad de Madrid los bajamos o los mantenemos. Y a mí me parece

absolutamente legítimo, señora Martínez, que usted tenga esa posición. Me parece bien, me parece normal que además lo hagan y lo defiendan, y me parece razonable que digan, desde su punto de vista, que en este tiempo de crisis hay que subir los impuestos, aunque lo intenten camuflar solamente de los ricos. Y me parece muy bien que hable de la equidad, de la supuesta injusticia de las medidas que hemos hecho desde la Comunidad de Madrid. Pero permítame decirle que también es absolutamente legítimo que desde el Partido Popular pensemos que precisamente en un momento de crisis, lo que tenemos que hacer es lo que llevamos haciendo desde hace muchos años: ayudar a las familias que tienen dificultades, a facilitarles su vida diaria, a incrementar su renta disponible manteniendo en esta región los impuestos más bajos que podamos tener en función de nuestra competencia.

Señorías, quiero recordar algo que sucede cada vez que la izquierda habla de subir los impuestos a los ricos. Además del efecto económico que genera por la especial vinculación que tiene el ahorro, la inversión, los bienes de equipo y la productividad, que cada vez que se grava el ahorro o la renta lo que puede producir es una caída en la productividad y, por lo tanto, señorías, una caída en los sueldos reales y una subida de precio; por lo tanto, lo que estamos haciendo en realidad es trasladar la carga tributaria, que supuestamente va a los más ricos, que va a los trabajadores y a los consumidores. Al margen de eso, ocurre una cosa siempre que la izquierda habla de subir los impuestos a los ricos. Como al final la recaudación no depende de la equidad sino de la amplitud, de la capacidad contributiva y recaudatoria que tienen los impuestos, al final, como tienen que ir ampliando cada vez más la base de los contribuyentes para poder cubrir todos los gastos que quieren hacer desde el ámbito público, al final quienes terminan siempre pagando más impuestos son las clases medias y las clases bajas. Eso es lo que ocurre siempre, señorías.

Pero, ya que hablan de la Comunidad de Madrid, por lo menos digan la verdad. Porque, fíjense, señorías. ¿Qué pasa con el Impuesto de Sucesiones? Es que, señorías, debe ser que solamente se mueren los ricos, y solo los ricos dejan en herencia bienes a sus descendientes. No, señorías, es que hasta que en la Comunidad de Madrid establecimos una bonificación del 99 por ciento para familiares directos, como son los cónyuges y los descendientes, había muchas familias en esta Comunidad Autónoma que tenían que vender las propiedades en herencia para poder pagar el impuesto. Porque, señorías, el Impuesto de Sucesiones no lo pagan exclusivamente los ricos, ni siquiera principalmente los ricos. El impuesto de sucesiones lo paga todo el mundo cuando se produce el triste desenlace.

Y tenemos que tener en cuenta, señorías, dos cosas. En primer lugar, que en la Comunidad de Madrid estamos estableciendo la bonificación de los herederos que forman parte del núcleo familiar, que han sido quienes han facilitado y han sido motivo y causa de la acumulación del posible patrimonio, mayor o menor, que puedan tener esas familias. Por lo tanto, en muchas ocasiones, además, estamos haciendo pagar un impuesto, como es el de la herencia, a personas que ni siquiera tienen capacidad contributiva. Por eso,

cuando, por ejemplo, eliminamos el tributo para el grupo 1, que son los descendientes menores de 21 años, es absolutamente razonable, porque un menor de 21 años no tiene capacidad contributiva para hacer frente a ese impuesto. Pero, fíjense, señorías, lo importante del Impuesto de Sucesiones es que ustedes parten de una idea que es muy antigua, que está muy anticuada, y es considerar que el Impuesto de Sucesiones lo que hace es consolidar privilegios. Como decía Gary Becker, Premio Nobel de Economía en el año 1992, las herencias son fuentes de desigualdad en aquellas sociedades arcaicas basadas básicamente en la agricultura porque las tierras y las haciendas pasan de padres a hijos y, por lo tanto, sí se consolidan las desigualdades. Pero es que no vivimos en una sociedad agraria en la que uno traspasa la hacienda y, por lo tanto, los señores feudales siguen consolidando sus privilegios. Vivimos en una sociedad abierta, dinámica, cambiante, en la que, como dijo Gary Becker, lo importante, señoría -son tres cuartas partes del patrimonio de nuestra sociedad, es el entrenamiento-, la educación y el capital humano lo que va a significar y representa el verdadero motor de la economía y que una generación pueda progresar frente a otra.

Pero hablemos también del IRPF, señorías. ¿Qué es lo que ha hecho la Comunidad de Madrid con el IRPF? Bajar un punto de la renta a todos los ciudadanos, y hay un estudio, no hecho por nosotros, sino por el Registro de Economistas Asesores Fiscales, del año 2010, en el que, analizando este impuesto de la renta en todas las Comunidades Autónomas, da un resultado muy claro, señorías. Una familia con 44.000 euros de renta brutos -dos cónyuges: uno gana 22.000 y el otro 20.000-, con dos hijos, la Comunidad de Madrid es la Comunidad Autónoma donde menos renta se paga: 2.361 euros, frente a 3.500 en Extremadura; 3.500 en Asturias; 3.500 en Aragón, o 3.400 en Andalucía. Es decir, en Madrid, una familia de clase media baja, de renta normalita, como son 44.000 euros brutos al año paga entre 1.000 y 1.200 euros menos en el Impuesto de la Renta en el tramo autonómico gracias a las medidas del Partido Popular. ¿Usted considera que una familia que gana 44.000 euros brutos al año es una familia rica? Pues a estos es a los que hemos beneficiado con nuestras medidas, señorías.

Pasando a otras cuestiones, sobre el abono transporte ustedes decían: no podemos permitir, señorías, que personas que no son de la Comunidad de Madrid no puedan tener el abono transporte, alguien de Ocaña o no sé de dónde. Pero, vamos a ver; vamos a poner las cosas en su sitio, porque yo creo que alguien ha bajado de Marte, y ha dicho: no entiendo nada. Vamos a ver: hasta que la Comunidad de Madrid firmó el convenio con Castilla la Mancha y con Castilla y León, ¿se podían sacar el abono transporte para venir de Ocaña aquí? ¿A que no, señorías? Si no había convenio, no había financiación de la Comunidad de Madrid. ¿Qué es lo que dice este proyecto de ley? Exactamente lo mismo; lo único que hacemos es elevar a rango de ley lo que ya era una práctica habitual de esta Comunidad Autónoma; es decir, la Comunidad de Madrid financiará a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, porque para eso nuestro sistema de financiación financia a nuestros ciudadanos, no a los de otras regiones, ¿verdad, señor Carmona? Nos financia a nosotros. Pero hacemos una cosa que viene en el proyecto de ley, que dice: a los ciudadanos de la Comunidad de

Madrid y a aquellos de las Comunidades Autónomas con las que se firmen convenios. Exactamente igual que sucede ahora mismo.

Han hablado de los letrados. Hombre, señoría, es una regulación idéntica a la que existe en otras Comunidades Autónomas en las que han estado gobernando ustedes hasta antes de ayer. Entonces, ¿dónde está ese oscurantismo? Es decir, que se tenga la capacidad de nombrar un tribunal en una oposición con juristas de reconocido prestigio, ¿significa que se quiere hacer algo raro? Además se quiere quitar al delegado sindical. Señora Martínez, a mí me parece muy bien que usted suba aquí, lea punto por punto el voto particular de los sindicatos del CES y, hombre, tiene el trabajo medio hecho, pero un poquito de análisis propio tampoco viene mal, porque copiar literalmente lo que pone en un voto particular a veces no es conveniente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Termino con dos temas: primero, el urbanismo. Mire, no es cierto que vayamos a bajar las aportaciones al 17 por ciento como ha dicho el señor Carmona. Mire, las redes generales, que estaban en el cien por cien, pasan al 50 por ciento, no al 30; las redes locales se quedan igual y las redes supramunicipales, efectivamente, se retiraron el año pasado. Pero, fíjense, decía el señor Carmona: es que con esta legislación, tal y como dejan ustedes las cesiones obligatorias a los ayuntamientos, van a convertir Madrid en un vertedero ¡En un vertedero de ladrillos! Señoría, ¿usted considera que España, el conjunto del país, es un vertedero de ladrillos? Porque, precisamente lo que estamos haciendo es poner la misma regulación, muy similar, con los mismos niveles de cesiones obligatorias que tienen casi todas las Comunidades Autónomas. ¿Usted considera, por ejemplo, cuando aquí las cesiones generales son del 50 por ciento, que Castilla-La Mancha, donde han estado gobernando hasta hace muy poquito tiempo, y las cesiones son del 38 por ciento, repito, considera que Castilla-La Mancha es un vertedero, señor Carmona? Porque eso es lo que usted está diciendo. Porque usted equipara esta legislación a convertir en un vertedero, usted está dando por hecho que el resto de España es un vertedero, porque precisamente es la legislación que tenían aplicada. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Termino, señorías, con el Canal de Isabel II. En primer lugar, el señor Carmona se sorprende porque el Canal de Isabel II va a poder comprar y adquirir sociedades. ¡Pero si ya podía hacerlo! ¡Si lo lleva haciendo toda la vida! ¡Si tiene 30 empresas en su grupo! ¿Cómo cree usted que ha sido? ¿Las ha creado por generación espontánea? Pues muchas las ha adquirido el Canal de Isabel II ¡Claro que sí! Es que las compra.

En cuanto a ese discurso de la privatización, de que vamos a regalar el patrimonio de los madrileños y tal... Mire usted, no; se va a crear una sociedad para gestionar, para conseguir inversiones que nos permitan hacer frente a las exigencias que el plan nacional establece para las Comunidades Autónomas, porque no existe financiación suficiente, y queremos adquirir por lo menos 4.000 millones de euros para hacer esas inversiones extraordinarias. Pero, señorías, ya que son ustedes tan beligerantes, tan ideológicos con este

tema, permítanme solamente leer un texto: “Teniendo en cuenta la necesidad y la amplitud de las obras que desbordan la capacidad económica del Estado, vengo dando vueltas desde hace muchos meses a la idea de una financiación que pudiéramos considerar, hasta cierto punto, extraestatal. ¿En qué consiste esa idea? Pues, señorías, enfocar hacia las obras hidráulicas –hacia ellas-, con el aval del Estado –por supuesto-, garantía suprema de nuestra nación, una gran parte del ahorro, dando a las entidades representativas de ese ahorro –es decir, bancos y cajas; entidades que tenían entonces el ahorro-, la personalidad efectiva para la ejecución de las obras, la administración de las aguas –y escuchen, señorías-, la dirección plena del negocio del regadío. 1933, Indalecio Prieto” ¿Saben cuál es su problema, señorías? Que ustedes se han quedado mucho más atrás. Ustedes tienen un problema: se quedaron en los años veinte del siglo pasado, por eso, señorías, ustedes están donde están, porque los ciudadanos del siglo XXI no entienden que ustedes se hayan quedado cien años atrás. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Muñoz Abrines. A continuación, los Grupos Parlamentarios que no hubiesen intervenido con anterioridad pueden fijar su posición por un tiempo máximo de diez minutos. Tiene la palabra el señor Velasco Rami en representación del Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Señor Presidente, señoras y señoras diputados, tenemos delante una macedonia de frutas; es decir, esto es una técnica administrativa que efectivamente, como ha dicho el portavoz del Partido Popular, fue lamentablemente implantada por el Gobierno socialista, y ese mal ejemplo cundió y ha seguido y sigue siendo aplicado, desgraciadamente, por una serie de gobiernos, entre ellos, éste. No nos gusta esa técnica; ha sido admitida por el Tribunal Constitucional pero, sin embargo, no nos gusta porque entendemos que no se debaten propiamente una serie de medidas muy importantes que van en esta ley de acompañamiento. Eso exigiría un debate más reposado, un debate que merece, como digo, la propia importancia de varias de las disposiciones que van en este proyecto de ley. No nos gusta pero, evidentemente, vamos a seguir, vamos a utilizarlo.

No me voy a limitar a referirme a todos los temas que aparecen en este proyecto de ley sino a los que estimamos más importantes desde nuestro Grupo Parlamentario. El primero de ellos es el tema fiscal, el tema impositivo. Nosotros hemos dicho repetidas veces en debates presupuestarios que hemos tenido de la totalidad a la ley presupuestaria que compartimos la necesidad imprescindible de reducir el déficit presupuestario; otra cosa es su calendario, pero no es un tema a debatir en este momento. Creemos -y en eso hemos insistido también- que el esfuerzo se debe hacer tanto en la vía de los gastos como en la vía de los ingresos.

Quiero ser especialmente cuidadoso: nosotros no estamos abogando por aumentar los impuestos indiscriminadamente ni a todos; eso lo va a hacer el nuevo Gobierno a partir de que se establezca la próxima

semana que va a aumentar los impuestos a todos. De entrada, estoy absolutamente convencido de que va a aumentar el impuesto más general, más regresivo y más injusto, como es el Impuesto del Valor Añadido. Nosotros abogamos, y presentaremos las correspondientes enmiendas en este proyecto de ley, en dos aspectos de los impuestos: uno, el Impuesto sobre el Patrimonio; efectivamente, el proyecto recoge el mínimo exento de 700.000 euros de acuerdo con la normativa general, pero sigue manteniendo la bonificación del 99 por ciento, lo cual quiere decir que no restablece el Impuesto sobre el Patrimonio. Una de nuestras enmiendas va a abogar por el restablecimiento del Impuesto sobre el Patrimonio, aun siendo conscientes de sus imperfecciones, pero estimamos que eso es mejor que nada. Enmienda que, por supuesto, entendemos que será rechazada, pero nosotros queremos plantearla como vamos a plantear también una revisión, en el mismo sentido, del Impuesto de Sucesiones y Donaciones, tanto una modulación en la base imponible, eliminando una serie de deducciones, como en la cuota, eliminando en esa la bonificación del 99 por ciento, ya que, naturalmente, mantener esa bonificación supone que ese impuesto no existe, no es operativo en la práctica.

El portavoz del Partido Popular ha señalado antes una serie de citas sobre el Impuesto sobre Sucesiones. Yo también puedo traer a colación alguna que sin duda el señor Muñoz conoce. Bill Gates, el Gates padre, Warren Buffet y una serie de multimillonarios americanos, han desarrollado en los últimos años una campaña por el establecimiento del Impuesto de Sucesiones en Estados Unidos porque estiman que el hecho de que no hereden los hijos de los padres es precisamente un enorme acicate para el desarrollo del "self-made man", que es una característica de Estados Unidos, y que los pondría así en igualdad de condiciones. Estiman que es injusto que los hijos de multimillonarios salgan con esa ventaja, y Estados Unidos, como bien sabemos, es el paradigma del liberalismo económico. Nosotros vamos a plantear, como dice el informe de la OCDE, porque sería nuestro deseo, el restablecimiento o el establecimiento de un Impuesto de Sucesiones igual a nivel nacional para evitar lo que está ocurriendo en estos momentos que, lamentablemente, es una carrera a la baja en el tema impositivo.

Asimismo vamos a proponer una enmienda para eliminar la deducción en gastos de escolarización en el IRPF y también vamos a proponer la modificación de la fiscalidad en los residuos. Eso en lo que se refiere a impuestos, porque, repito, nosotros entendemos que el esfuerzo imprescindible de reducción de déficit presupuestario se debe hacer por la vía de los gastos y por la vía de los ingresos. Y por la vía de los gastos, el señor Consejero ha hablado de dos conceptos, que compartimos plenamente, que son: austeridad más eficiencia. En ese sentido, también vamos a proponer una reducción de una amplia lista de organismos, porque entendemos que duplican las competencias y las funciones de organismos equivalentes en la Administración central. Propondremos también una serie de medidas que traten de lograr, desde nuestro punto de vista, una mayor eficiencia y una mayor austeridad en la organización de la Administración autonómica.

Este proyecto de ley que, como digo, es una auténtica macedonia de frutas porque recoge variados preceptos y muy importantes algunos, está impregnado- y naturalmente no es ningún reproche; lo ha dicho el propio Consejero- del liberalismo económico, que es una opción absolutamente legítima que preside la política económica y el comportamiento del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Evidentemente, como digo, una opción absolutamente respetable, y que se hace realidad en algunos preceptos, como en el tema de las modificaciones de la Ley del Suelo, modificaciones que son muy importantes. Repito: si hay algún precepto, como el de la fiscalidad, que merecería un examen detallado es la Ley del Suelo. Esta serie de modificaciones suponen efectivamente beneficiar a determinados sectores de la sociedad. El otro día tuvimos una discusión, un debate, con el señor Consejero sobre si el sector público crea o no riqueza, y yo afirmé que el sector público crea riqueza, y éste es uno de los ejemplos de que el sector público va a permitir la creación de riqueza a determinados operadores privados. En ese aspecto, yo creo que sí crea riqueza el sector público.

Nosotros vamos a presentar también una serie de enmiendas a este tema, al igual que las vamos a presentar a la modificación en la publicidad de determinadas bebidas. Estamos en contra de esa modificación, que entendemos que obedece a la presión de determinados "lobbies" del sector. Y ese liberalismo, tantas veces proclamado, no se manifiesta en algunos otros aspectos de este proyecto de ley, por ejemplo, en esas restricciones que existen o que se quieren establecer en cuanto a las tarjetas de transportes para los no residentes en la Comunidad de Madrid. A nosotros nos ha parecido realmente un absurdo, porque es una limitación al espacio económico interior. Creo que no es un ejemplo de liberalismo económico.

Normativa de las cajas de ahorro. También lo echamos de menos, aunque sea volver a tiempos pasados –cosa que a mí personalmente no me gusta, pero a veces no hay más remedio-, cuando la Comunidad de Madrid consideraba Caja Madrid como un instrumento propio para realizar determinadas actuaciones. Hoy en día eso ya es menos posible, pero nos gustaría que se hubiesen recogido en este proyecto de ley y plantearíamos algunas propuestas, concretamente de modificación al articulado, una serie de normas para tratar de reducir progresivamente la politización de determinados órganos de Caja Madrid; es decir, buscar una mayor y más rápida profesionalización.

Ésas son algunas de las enmiendas que vamos a presentar. El señor Consejero ha hablado de dinamismo económico. No voy a entrar en ese tema, yo creo que no es objeto del debate de hoy, por lo menos desde mi punto de vista. Y ya ha proclamado que este proyecto de ley...

El Sr. **PRESIDENTE**: Concluya, señoría.

El Sr. **VELASCO RAMI**: Con mucho gusto, señor Presidente, permítame un minuto más. Quisiera terminar, si me permite el señor Presidente, que estoy seguro de que su benevolencia me lo va a permitir, aprovechando la presencia del señor alcalde. Me dirijo a usted como señor alcalde porque su anterior

intervención ha sido no como diputado sino como alcalde. Usted ha dicho que hablara desde el municipalismo. Permítame que, con el mayor respeto, le haga dos observaciones. Primero, le agradezco desde el fondo de mi corazón las lecciones, consejos y admoniciones que usted nos ha dado, vamos a procurar aprender mucho. Y, segundo, hay una frase que usted ha dicho que me ha llamado la atención. Ha dicho textualmente: "Los ayuntamientos que tiene el Partido Popular." El Partido Popular no tiene ayuntamientos, ni usted tiene ayuntamientos, ni el PSOE tiene ayuntamientos. *(Aplausos en los escaños de la izquierda.)* Usted es el alcalde de un ayuntamiento, que no es lo mismo. Ese lapsus de tener, de propiedad, es el que impregna todo ese discurso de corporativismo absolutamente rancio y que lo invalida. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Concluido el debate, llamo a votación *(El señor Carmona Sancipriano pide la palabra.)* Dígame, señor Carmona.

El Sr. **CARMONA SANCIPRIANO** *(Desde los escaños.)*: Señor Presidente. Muy brevemente quiero aclarar la votación en las enmiendas, por si hay alguna duda y variación de voto. Yo no he dicho que no se vayan a votar los precios de Manzanares el Real, he dicho: aunque lo hayan quitado del borrador. Por lo tanto, es un tema de sordera; sordera. *(El Sr. MUÑOZ ABRINES: Si está grabado, está grabado; no hay problema.)* He dicho lo que he dicho. ¡Sordera, sordera!

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Carmona, no tiene usted la palabra. Todos conocen las enmiendas y se votarán. Señor Carmona, no tiene usted la palabra. *(Pausa.)*

Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. A continuación, señoría, conforme al apartado tercero del artículo 142 el Reglamento de la Asamblea, se va a proceder a votar cada enmienda a la totalidad de forma separada y por orden de presentación. Comenzamos, por tanto, con la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. *(Pausa.)*

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: 114 diputados presentes; 44 votos a favor, 63 votos en contra y 7 abstenciones. Por tanto, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley 4/2011, de Medidas Fiscales y Administrativas.

Es el turno de la enmienda a la totalidad, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes. Comienzo la votación. *(Pausa.)*

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: 114 diputados presentes; 44 votos a favor, 63 votos en contra y 7 abstenciones. Al igual que en la anterior votación, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Los Verdes al

Proyecto de Ley 4/2011, de Medidas Fiscales y Administrativas. Pasamos al siguiente punto del orden del día. Les rogaría que no se levantasen porque es muy breve y lo vamos a votar enseguida.

Ratificación convenio CG 47(IX)/2011 RGEF. 4229. Ratificación del Convenio entre las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla-La Mancha para la renovación de la utilización de los títulos de abono transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades.

Según el artículo 178 del Reglamento de la Asamblea, la celebración entre la Comunidad de Madrid y otras Comunidades Autónomas de convenios para la gestión y prestación de servicios propios y de acuerdo de cooperación sobre otras materias, requerirá la ratificación de esta Asamblea. Por otro lado, la Junta de Portavoces, en su reunión del 13 de diciembre de 2011, ha acordado por unanimidad someter este punto directamente a votación sin intervenciones. Por tanto, señorías, pasamos al inicio de votación. Llamo a votación. *(Pausa.)*

Señorías, el resultado de la votación es el siguiente: 111 diputados presentes; 111 votos a favor. Por tanto, queda ratificado por unanimidad el convenio de las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla-La Mancha para la renovación de la utilización de los títulos de abono transportes del Consorcio Regional de Transportes de Madrid en los desplazamientos entre ambas Comunidades. Señorías, muchas gracias. Se levanta la sesión.

(Eran las veintitrés horas y diez minutos.)

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid